



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
PATAGONES**

**DECIMA SESION ORDINARIA  
DECIMA OCTAVA REUNION  
DIA 15 de Agosto de 2.007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-  
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Quince días del mes de Agosto de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT - LUCIO GALATRO – MIGUEL VIDAL – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA – LUDUEÑA ALICIA - HECTOR OTERO – RICARDO MARINO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, público presente, buenos días. Son las 10 horas, 42 minutos del día 15 de agosto de 2007; habiéndose reunido quórum legal, vamos a iniciar, la Décima Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. A los fines de izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, convocamos a los señores Concejales: Raúl Lambrecht, Héctor Otero y Carlos Gianovich. Nos ponemos de pie.

PRESIDENTE: Está abierto el espacio de homenajes. Tiene la palabra el Concejal Miguel Vidal.

VIDAL: Gracias señor Presidente. El viernes 17 de agosto, se conmemora el aniversario de la muerte del General Don José de San Martín. La Patria necesita de los considerados próceres o héroes para poder escribir páginas de honor y gloria para los hombres y mujeres de nuestro siglo. De todos los elementos de grandeza que San Martín nos dejó como legado, debemos rescatar los fuertes pensamientos, los carismáticos objetivos y su valor incondicional de ideas y protagonismo en la vida política del país de aquellos momentos históricos. La más clara idea de libertad, la puso en evidencia en cada uno de los pasos que afrontó y no la dejó plasmada solo para los albores de nuestra historia, sino que traspasó las fronteras de nuestro país, para hacerla carne, en la vida de otros países limítrofes. Supo hasta donde seguir avanzando con sus ideales y cuando detenerse ante el impulso de los gobernantes de turno, y fue tan valioso su quehacer en todos los niveles, que cuando sus revolucionarios pensamientos trataron de cambiarlos o bien no eran interpretados, decidió retirarse de la esfera política para morir lejos de su Patria, como tantos otros próceres que siguieron el mismo camino. El tiempo borra las acciones; pero no los principios, las ideas y los pensamientos que son los que perduran para tomarlos como ejemplo, para la posteridad. Tratemos dentro de este Honorable Concejo Deliberante fijarnos objetivos, cumplamos metas y tratemos de que no caigan en saco roto las

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

enseñanzas de nuestros próceres. Vaya entonces, el más merecido de los homenajes por parte del Bloque del Frente para la Victoria, para quien fuera en vida uno de los más grandes próceres de nuestra Patria y de América toda, la del Libertador General Don José de San Martín. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que adherir en un todo lo expresado por el Concejal Vidal; hablar de este querido prócer es sumamente satisfactorio. Así que, compartimos en plenitud todos los conceptos y yo lo voy a relacionar con otra fecha importante, que fue la del 9 de agosto. Y digo, lo voy a relacionar, sobre todo, en los tiempos que nos tocan vivir, el 9 de agosto es el día de la educación especial, señor Presidente. Yo tengo que agradecer a Dios, porque un ser muy querido mío, -específicamente mi esposa, la madre de mis hijos-, es educadora especial, y tuve y tengo, la oportunidad de convivir esa realidad. Estar relacionado a la educación especial, muchas veces, en lo personal, me ha servido para recapacitar, señor Presidente. Y en esto voy a ser muy honesto; pocos lugares he visto, donde el amor, la lealtad, los códigos, se cumplen tan estrictamente. Así que, para ir terminando y reiterando que compartimos en plenitud lo que dijo el Concejal Vidal, quería hacer esa mención y relacionarlo, porque son ejemplos de vida, con un título que yo no sé a veces, si es el mejor; porque nosotros, supuestamente somos los normales, tendríamos que ver como se maneja la comunidad de las distintas escuelas especiales y todo lo que aportan a la comunidad. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está concluido el espacio de homenajes. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de dar inicio a la Sesión, quería hacer una propuesta al Honorable Concejo a efectos de poder agilizar el trámite de la Sesión, referido a los Cuartos Intermedios. Si podemos solicitar, cada vez que solicitamos un Cuarto Intermedio, que Presidencia solicite por cuánto tiempo y una vez agotado ese tiempo, teniendo el quórum necesario, se pueda reanudar la Sesión y en caso de que algún Concejal necesite más tiempo del Cuarto Intermedio, lo solicite en la misma Sesión, así le damos más agilidad a la misma.-

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales la propuesta.

¿Está claramente entendida?. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Particularmente, yo entiendo la postura del señor Concejal, pero por ahí es un tanto difícil determinar el tiempo de un Cuarto Intermedio, cuánto tiempo necesita un Bloque para el estudio de una situación. Es por eso que digo, -yo particularmente había pedido-, de que al menos, cuando se inicie el Cuarto Intermedio, que quedara fijada la hora. No sé si eso se está llevando adelante en el Acta, no he mirado.-----

PRESIDENTE: A ver si eso está claro. Discúlpennme, si se me permite hablar desde la Presidencia para interpretar lo que dice el Concejal. Gracias. Como dice el Concejal- suele suceder, como bien dice el Concejal-, suele requerirse, de más tiempo, que el mismo Concejal proponente del Cuarto Intermedio, solicite una ampliación de ese Cuarto Intermedio, es decir, otros 10 minutos, otra media hora, el tiempo que sea menester, esa sería la idea, quedaría cubierto de esa manera. No sé si está clara la postura. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. No me queda claro a qué se refiere el Concejal Telleria, si es que quede asentada, la hora que se pide el Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias. Yo había, hace bastante tiempo atrás, le había dicho a la Presidencia, lo habíamos aceptado todos los Concejales, que cuando se inicia el

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

Cuarto Intermedio, se fije el momento en que se inició, que quede fijada la hora, eso se había aprobado ya-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Es verdad lo que dice el Concejal Tellería, de que el Cuerpo había aprobado, que usted, señor Presidente, tenía que decir en qué horario se empezaba el Cuarto Intermedio, pero en otra Sesión, habíamos aprobado, que cuando un Concejal pedía un Cuarto intermedio, diga de cuánto tiempo iba a ser estimativamente, señor Presidente. Por eso, creo que tendríamos que ponernos de acuerdo en ese sentido y aprobar lo que usted antes mencionaba, que si un Cuarto Intermedio de 10 minutos se extiende por 15 minutos, o media hora, que lo vuelva a pedir el Concejal que solicitó el Cuarto Intermedio. Nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo creo que todos los Concejales queremos que cuanto antes termine la Sesión, o sea, que cada uno tenemos que tomar la responsabilidad de tratar de achicar los tiempos, para que termine cuanto antes la Sesión, porque tengo conocimiento que en la última –que yo no estuve-, terminó a altas horas de la madrugada, y me parece que eso no es bueno, siempre y cuando los temas sean importantes, por ahí lo podemos justificar. Hablando del Cuarto Intermedio, yo creo que habría que hacer un Cuarto Intermedio para consensuar, con un plazo, el Orden del Día y quizás nos pongamos de acuerdo y podamos salir pronto de este Orden del día y aprobarlo. Me parece que esa es la salida, consensuar los temas y ponerlos en consideración, porque por lo que veo estamos cada uno en su lugar-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Cuarto intermedio solicitado por el Concejal Ricardo Marino. ¿Podemos plantear un tiempo para esto?-----

MARINO: Eso es lo que propongo, que haya un tiempo para consensuar y ponernos a tratar los temas-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, me gustaría que si se va a poner a consideración mociones, que se pusiera a consideración la moción que había hecho antes, la de solicitar el tiempo, para esta Sesión, para cada Cuarto Intermedio-----

PRESIDENTE: Y a continuación, la moción del Concejal Ricardo Marino. Vamos a poner entonces a consideración; la primera moción, -la repito- que cuando haya Cuarto Intermedio, el proponente diga el tiempo que estipula, que sea asentado en el Acta, la hora que se inicia el Cuarto Intermedio –por Presidencia-, que en caso que el proponente precise de más tiempo, vuelve al Recinto y dice por cuanto tiempo más precisa. Entonces, vamos a someter a votación esa propuesta. Los que estén por la afirmativa. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Un agregado; en primer lugar, esto ya fue aprobado en una oportunidad, -yo recuerdo-, y no una vez, sino dos veces, vamos a hacer la tercera. Pero lo que hay que tratar que, si se puede agregar a la moción del Concejal Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, es también, cuando vienen vecinos al estrado, se fije el tiempo y se respete, creo que está bien lo que se está haciendo-----

PRESIDENTE: ¿Acepta integrarlo a la moción, señor Concejal? Me parece muy positiva. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. A continuación ponemos a consideración el Cuarto Intermedio, señor Concejal Ricardo Marino, para consensuar el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Señor Concejal ¿estima

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

usted un tiempo para esto? -----  
MARINO: Hagamos 15 minutos y después si hay que pedir prórroga, pedimos.-----  
PRESIDENTE: Por 15 minutos, siendo las 11 horas. Cuarto Intermedio.-----  
PRESIDENTE: Siendo las 11 horas, 20 minutos, reiniciamos la Sesión. Vamos dar la bienvenida, a los alumnos del ESB Nº 1, de la Escuela Malvinas y su Profesor Jorge Jaramillo. Vamos a pasar a la consideración del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que todos los Concejales tienen copia del Orden del Día, vamos a solicitar que se obvie la lectura del mismo.-----  
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al Primer Punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Debido a que las Actas, han sido leídas en sus respectivos Bloques, por la totalidad de los Concejales –dos de ellas habían sido retiradas de la Sesión anterior- y se agrega para esta Sesión, una tercera, el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, del 20-06-07, para lo cual vamos a pedir la aprobación de las tres Actas.-----  
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Pasamos a la consideración del Segundo Punto del Orden del Día. Notas con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura a los Despachos.-----  
SECRETARIO: Iniciado: Presidente del Bloque FRE.PA.VI. Extracto: Eleva documentación Registro de la Propiedad del Automotor, a efectos que se adjunte al expediente 4084-3939/07. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en referencia a la nota y documentación adjunta elevada a este Honorable Cuerpo por el Señor Presidente del Bloque Frente para la Victoria , deciden se anexe la misma al expediente N°4084-3939/07, por referirse a un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 8 de agosto de 2007.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----  
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Solamente para aclarar respecto a esta nota, -que por supuesto que debía entrar-, pero creo que es necesario hacer un comentario al respecto, porque veo que la ingresa el Concejal Lambrecht –en este caso-, como Presidente de Bloque. Yo fui consultado, respecto a cuál sería la mejor agilidad, para poder ingresar esta documentación que era necesaria, porque sino no se podía aprobar el expediente. En aquella oportunidad, le comenté al señor Secretario, el señor Iván Ponce, que fue el que me consulta, para poder hacer una nota, pidiendo esta documentación. Entonces, yo le hago el comentario, le digo; mirá, para facilitar esto, directamente desde el Poder Ejecutivo, mandan la documentación, no hay ningún problema. Por eso, lo único que quería decir era esta cuestión, que me parece, que se le debió dar otra interpretación, creo que el ingreso debería haber venido desde el Poder Ejecutivo, porque en este caso, yo lo había indicado. Me parece que para agilizar este tema, directamente el Poder Ejecutivo te lo manda, y no hacía falta de que todos los Bloques –si bien también se podría haber utilizado ese mecanismo-, yo le mencioné que para agilizar esta cuestión, se podría haber hecho de aquella manera y después la veo ingresada, que la ingresa un Bloque político. Gracias.----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Coincidimos con lo que dice el Concejal Telleria, es el mecanismo, debería haber sido ingresado por Presidencia. Lo que

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

ocurría, era que esta documentación fue dejada en el Bloque. Entonces, le solicité al Secretario que redactara la nota, para ser elevada a la Presidencia. A raíz de eso, es que está presentada de esa manera, que desde el Bloque fue enviada a Presidencia, porque esa documentación fue dejada en el Bloque.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Iniciado: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. Extracto: Programas Líderes Municipales 2007- 2008. “Fortalecimiento el rol de Legislar, Representar y Controlar a los Concejales. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, deciden el pase de la misma al Archivo, con copia a los Bloques. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 8 de agosto de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Iniciado: Daniel Ramiro Morán. Extracto: Refiere sobre transporte público de pasajeros de la comarca. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del señor Daniel Ramiro Morán, deciden se anexe el mismo al expediente 4084-104HCD/06, por ser de un mismo tenor. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 8 de agosto de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Tenía entendido que sería interesante darle lectura a la nota, -pero de última-, está puesto a consideración de los señores Concejales. Si queremos interpretar la nota todos –por supuesto que es por demás interesante-, pero también quería decir, porque he tomado lectura, y he charlado con el señor Morán. Creo, que es interesante invitar a esta persona, como cualquier otro vecino que quiera participar, respecto a cuestionamientos que puedan llegar a colaborar, para tratar de desarrollar mejor el tema de lo que va tener que ver con el transporte urbano de pasajeros; poder invitarlo a participar en las reuniones previas, que realiza la Comisión, que creo que en el día de mañana hay una, para que pueda participar y pueda dar sus motivos, para que todos los Concejales hagan una interpretación de cuál es el sentido que él pretende con la nota que nos ha alcanzado en el día de hoy. Si los Concejales están de acuerdo, yo estoy dispuesto a escuchar también la nota del señor Morán.

PRESIDENTE: Está en consideración la moción. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Habíamos consensuado en el Cuarto Intermedio, darle lectura a la nota, aparte, compartimos lo expresado por el Concejal del Vecinalismo, Telleria. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: De cualquier manera está en consideración la moción. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIO: Carmen de Patagones 24 de Julio de 2007. Refiere Transporte Público de Pasajeros. Consideraciones. A la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Al Bloque de Concejales del Partido del Frente para la Victoria. Partido Justicialista. Partido Unión Vecinal. Su Despacho. De mi consideración:

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

En vista de que se ha comunicado a la comunidad sobre la posibilidad cierta de tener una línea de transporte público de pasajeros local, en la cual ese Honorable Concejo esta trabajando, quiero hacerles llegar mis reflexiones al respecto, como vecino de esta ciudad, que desde hace 40 años usa en forma regular los servicios públicos de transporte colectivo entre las ciudades de Carmen de Patagones (donde resido) y Viedma (donde trabajo). Actualmente existen dos líneas de transporte colectivo, de las empresas "La Comarca" y "Ceferino", el titular de las mismas es la misma persona, por lo cual se trata de un servicio público MONOPÓLICO. El costo del pasaje del boleto es el siguiente; para el pasaje interurbano \$1,25 (desde agosto del año 1995). Para el pasaje local \$0,80 (desde 01/08/2006) antes era de \$0,70 (desde el año 1995). El aumento en el año 1995, exigía que los empresarios dotaran de vehículos nuevos habilitando a los que no llegaran a una antigüedad de diez años, tuviesen caja de transmisión automática, motor trasero y máquina expendedora de boletos que funciona con monedas (para mayor seguridad para el chofer para conducir y ante posibles robos: asimismo para control de la AFIP)). Recién el año pasado compraron un par de ómnibus nuevos para la línea "Ceferino" y para la empresa "La Comarca" vehículos reciclados, en estado deplorable, algunos de más de diez años de antigüedad y otros al límite. Los invito a hacer el recorrido con el transporte que tiene esta empresa para corroborar lo dicho y en ninguno de los casos tienen máquinas expendedoras de boletos. Desde hace algún tiempo se cambian los recorridos sin explicación alguna a los usuarios y últimamente esto se ha acrecentado en ambas líneas aquí en la ciudad. Por tal motivo, en varias oportunidades he querido comunicarme con la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) sin encontrar respuestas a mis preguntas. Aquí es interesante recordar lo siguiente: hace un año atrás, el titular de ambas empresas entorpeció la circulación vehicular en el puente de la ruta 3, dejando sus colectivos allí, porque la CNRT le había confiscado tres vehículos de transporte, por no tener la habilitación correspondiente, tanto de los vehículos, como de una de las líneas. En el lapso de pocas horas, todo volvió a la normalidad, porque los Intendentes de ambas ciudades se comunicaron con la CNRT y destrabaron la situación. Uno como ciudadano que ve esto piensa: "O, la CNRT en algunas circunstancias actúa con gran celeridad, o bien fue toda una patraña, sino como se explica que por 5 horas el puente estuvo bloqueado por los colectivos de la empresa, y la policía en vez de correr los vehículos allí abandonados, los custodiaba para que nadie los tocara." En esos momentos la historia era así: El empresario se encontraba negociando el boleto de las líneas urbanas de la ciudad de Viedma, para aumentarlo, según dijo de \$0,70 a \$1,20. Ello ocasionó un debate en el Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma. Poco tiempo después a pesar de argumentos razonables esgrimidos en aquellas reuniones, el Intendente de aquella ciudad junto a una mayoría simple de Concejales, aprobó llevar el pasaje de \$0,70 a \$1 y en el futuro a \$1,20. Una vez logrado su propósito, modificó el recorrido de una de sus líneas interurbanas, que beneficiaba a un barrio, porque por allí pasa una línea urbana. Por lo cual en la vecina ciudad existe una discriminación en los boletos de las líneas de colectivos, existen pasajes urbanos de \$0,80 y otros de \$1 que benefician a ciertos barrios que no son precisamente los más pobres. No sé, a cuanto está negociando el pasaje, pero ya está aplicando la misma metodología que en la vecina ciudad, modificar el recorrido dejando sin servicio a algunos sectores. Claro que no tiene una línea urbana todavía, pero esto es un ejercicio de la acción psicológica sobre la comunidad, que al ver que no hay respuesta de las autoridades creen que eso debe ser así. Ahora bien, que sucederá cuando tenga la línea urbana ¿qué nos

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



pasará a los usuarios (que a su vez somos vecinos, contribuyentes y votantes) de esta ciudad?. No se ha hecho público a cuánto está negociando el pasaje, pero no creo que sea diferente de la que imperó en la vecina ciudad. Como Uds. se darán cuenta se producirá una situación de inequidad, como la de la vecina ciudad. Pero hay algo más, si logra tener un servicio de transporte de pasajeros de línea urbana local, ¿qué sucederá con el costo del pasaje de la línea interurbana de pasajeros?, ¿creen ustedes que quien explotó una línea sin habilitación, respetará el derecho de los usuarios a un pasaje de \$0,80 en una línea cuando en la otra lo habiliten Uds. a \$1?. ¿Nivelará para arriba o para abajo? ¿Es imprescindible que Carmen de Patagones tenga una línea urbana propia o el empresario está creando la necesidad que hoy las personas no tienen?. Por otra parte, ya que el empresario es tan hábil para modificar las líneas de colectivos actuales, por qué no las modifica de tal modo que abarque de forma eficiente la ciudad con las líneas actuales, en algunos lugares se superponen inútilmente y en otros faltan, (algunas las quitó) en vez de crear una línea nueva. En vista de lo sucedido en la vecina ciudad con el empresario de transporte, uno debe pensar que aquí se quiere hacer lo mismo, lo cual es: modificar lo recorridos en pos de un supuesto mejor servicio, haciendo el recorrido más conveniente para la empresa, que seguramente no será el más conveniente para los usuarios. Hacer una línea urbana para Carmen de Patagones con boleto valor \$1, previo a ello, concienciar a todos que el pasaje es de \$1,20, como para decir luego que se logró una rebaja. (Así lo hizo en Viedma, con excelentes resultados... para el empresario). Luego como en Viedma y en Carmen de Patagones el pasaje urbano de las líneas urbanas costará un peso, subirá sin pedir permiso a nadie el pasaje urbano de la línea interurbana de \$0,80 a \$1. Si nadie puede controlarlo. Posteriormente como la diferencia del boleto urbano (\$1), e interurbano (\$1,25) es mínima, hará otra campaña de coacción al usuario y tratará de elevar el pasaje interurbano. Total la CNRT no le responde al usuario. También se abre la posibilidad que pudiese prohibir a los usuarios locales subir a las líneas interurbanas aduciendo mejor servicio, lo cual es coartarle los derechos adquiridos a los usuarios. Todo esto se puede hacer si la situación fuese la mejor pero lamentablemente, afectará a las personas que viven en los lugares más apartados y por ende generalmente son las menos pudientes desde lo económico. Por otra parte, se trata de una empresa MONOPÓLICA, por lo cual los controles deberían ser más estrictos, como por ejemplo: ¿Los empleados están blanqueados?, ¿Cobran su sueldo sin sumas en negro?, ¿Cumplen los horarios establecidos por Ley?, si no lo hacen, ¿quién autoriza eso?. ¿Los vehículos tienen la verificación técnica vehicular?, ¿cumplen con las normas de accesibilidad para personas con discapacidad?. ¿Los vehículos cumplen con normas de habitabilidad?. Ahora bien, si esta es una empresa incapaz de tener vehículos en buen estado en las líneas interprovinciales, ¿por qué habilitarle un servicio como línea urbana?, no sería más lógico que cumpliera con lo que tiene que cumplir con sus líneas interurbanas y luego, recién luego, ponerse a hablar línea urbana. Es lógico pensar que el empresario lo hace para su beneficio y si nadie le controla mucho mejor para él. No es que sea mala persona, sino que la falta de control descontrola a todos, uno se acostumbra a coaccionar, porque cree tener el poder económico para hacerlo y otros dejándose coaccionar ante la falta de respuesta de las autoridades. Y son las autoridades locales quienes deben saber de las verdaderas necesidades de los ciudadanos de su jurisdicción para entonces obrar en consecuencia. Por lo cual, creo conveniente ante la imposibilidad legal que tienen Uds. de poder controlar a las empresas "Ceferino" y "La Comarca", (antes de tratar el tema del transporte urbano propio) dar

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

intervención a la Defensoría del Pueblo de la Nación, para que accione ante la Secretaría de Trasporte de la Nación sobre la problemática interjurisdiccional del transporte público y comunicar a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, para asesoramiento a los usuarios, a la CNRT para que intervengan al efecto y a la AFIP para que explique como se liquidan los impuestos, que deben pagar las empresas, subsidiadas o no, a la Secretaría de Trabajo para que verifique los costos y la aplicación de los mismos, con ello se busca amparar los intereses de los ciudadanos de manera eficiente, permitiendo la participación ciudadana, mediante audiencias públicas, imprescindibles en un sistema democrático moderno. Como conclusión los invito a preguntarse: ¿Los ciudadanos deben estar al servicio de la empresa de transporte o es la empresa que debe brindar un servicio a los ciudadanos? Uds. Sras y Sres Concejales deciden. Sin otro particular saludo a Uds. con atenta consideración. Firmado: Daniel Ramiro Morán.  
L.E. 5.536.847 .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En relación a lo que manifestaba el Concejal Tellería, a la posibilidad de que este señor pueda venir a exponer ante los Concejales de la Comisión, o ante un plenario. Nuestro Bloque también recibió la nota y estuvimos charlando con este hombre, donde nos hizo todos estos planteos, muchos de estos, ya el Concejo Deliberante ha tomado intervención, inclusive, estuvimos hablando el tema de la tarifa del servicio de lanchas, que en su momento hubo reclamos. Hay muchas de estas cuestiones que el Municipio de Patagones, el Concejo Deliberante, por tratarse de un transporte interurbano no puede intervenir. Se han hecho algunos reclamos a la Comisión Nacional de Transporte. Hace pocas Sesiones, se volvió un expediente –creo que al Gremio de los transportistas, de los choferes- por un reclamo que se hacía. Creo que tenemos todos las herramientas a través de esta nota, como para establecer algunas líneas de acción, sin necesidad de volvernos a juntar y volver a escuchar lo que ya nos ha planteado. Creo que esta nota es lo suficientemente clara, y a partir de ahí, nosotros, algunas cosas que no se han hecho, podemos empezar a hacer respetar. Creo que hay que volver a hacer los reclamos ante los organismos de control de este tipo de transporte que son interurbanos, y cuando se refiere –esto lo hablamos mucho con él-, cuando se refiere, justamente a implementar líneas de transporte urbanos, es ahí, en donde directamente el Municipio puede ejercer los controles, porque es el que legisla. Y en este tema, esta nota nos pone sobre aviso, porque este expediente de transporte urbano va a pasar por el Concejo, y ahí nosotros vamos a tener que aprobar tarifas, vamos a tener que aprobar pliegos de licitación, donde están definidas qué son las características que deben tener las unidades. Así que, estamos a tiempo ahí, de ver un montón de cosas. En relación a este tema, creo que estamos con suficiente información a través de la nota y de las charlas que hemos tenido con el señor en los distintos Bloques, de tomar algunas líneas de acción, sin necesidad de volver a juntarnos, de tener una charla explicativa, de lo mismo que ya se nos ha explicado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente, es cierto, no es la primera nota que ingresa. Yo creo, que nunca está demás escuchar, más allá de la nota, la palabra del vecino autor de esta nota y no olvidar, aquella nota que quedó extemporánea, como es la que presentó el Sindicato de Trabajadores de la UTA, Unión Tranviarios Automotor de Patagones. Que sería importante que esta Comisión, que creo que se reúne mañana sobre estos temas, convoque al Sindicato, porque el Sindicato tiene el contacto directo, con los trabajadores, los

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

choferes de los colectivos y también el contacto directo con todos los vecinos que utilizan el servicio y conocen en profundidad el tema, porque lo han planteado reiteradas veces en este Concejo Deliberante y no siempre se les dio la respuestas pertinentes. Ya que se va a profundizar el tema, propongo que esta reunión, y comparto lo del Concejal Vecinalista de invitar al vecino, sino de también invitar al Delegado representante de la UTA en Patagones, para escucharlo sobre la problemática que está en cuestión.

PRESIDENTE: Como mociones, entendemos que hay tres mociones. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo entendía de que como fue a mi Bloque, pero en el caso mío, no participo de la Comisión en donde está el expediente, -no es que eso no me permite tener las facultades para poder acceder o conocimiento y opinar-, pero en el caso de mi par de Bloque no pudo escuchar al señor Morán. Seguramente, los Concejales del oficialismo, no sé si habrán estado todos, desconozco si el Bloque oficialista ha tenido la oportunidad de escucharlo. Digo, no peca en nada, en poder tener una participación hasta con el propio... o integrantes del Poder Ejecutivo, tener una conversación con la persona. Creo que él, en la nota, toca varios temas. Una decisión política que debe tomar este Concejo, si es necesaria una línea urbana, que es facultad del Poder Legislativo, si es necesaria para el ejido urbano del Partido de Patagones. Por supuesto, todas las cuestiones que él aduce ahí, que es de alguna manera, que hay quejas de más de un vecino, respecto de cómo se está actuando, como se está trabajando en la línea interurbana. Yo, particularmente no soy usuario de ese servicio, pero los que se quejan son los usuarios de ese servicio, respecto de algunas actitudes que toma el empresario. Por eso digo, me parece que, sería necesario tenerlo cerca, no solamente al señor Morán, sino a cualquier otro vecino que quisiera participar respecto a esto, porque el tema del servicio de pasajeros, es un tema, digamos, con la actualización de los valores que ha tenido el servicio de taxis, que se habla de un servicio especial. Creo que es interesante evaluar bien este tema de la línea urbana, que por ahí sería necesaria. Yo particularmente pienso, que puede ser necesaria, siempre que cumplan las otras pautas de las interurbanas también. Así que, me parece que no deja de ser interesante, poder escuchar a aquellos vecinos que quieran participar respecto al tema, porque hay muchos Concejales y gente del Poder Ejecutivo, que no somos quienes utilizamos permanentemente este tipo de servicio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que la mayoría coincidimos todos, inclusive, hay temas que por ahí, necesitamos profundizarlos, como para dar una respuesta contundente. Yo, señor Presidente, quiero aclararle o contarle –mejor dicho- a usted y al resto de los Concejales, lo que está pasando en Bahía Blanca. La nota del señor Morán, la cual, nosotros no hemos tenido la oportunidad de hablar, es muy amplia y toca varios aspectos. Uno de los aspectos que toca, el tema de crear nuevas líneas. Es cierto también, que estas dos empresas pertenecen a un mismo dueño. Por eso comparto la idea, de que tiene que ser muy amplia esta reunión y tienen que participar todos los involucrados. Porque Bahía Blanca hoy, tiene la problemática, que tiene excedida la cantidad de empresas, las cuales hoy dan déficit total. También sabemos, que si tienen que recibir ciertos subsidios, tanto de Nación como de Provincia, sobre todo los de Nación, los cuales, si uno los tiene que comparar, con la realidad de la ciudad de Buenos Aires, son muy distintos a las realidades que podemos tener en nuestra comunidad. Suena chocante, lo de monopolio; ahora, yo le hago una pregunta muy sencilla, señor Presidente, yo no sé si da para otra empresa. Y en eso,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

seguramente hay que hacer un estudio de mercado, seguramente tenemos que profundizar el tema y no tengo dudas de que este Cuerpo va a estar a la altura de las circunstancias. Pero, como dijo mi compañero de bancada, el Concejal Marino, cuanto más amplia pueda ser esta reunión, mejor. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para nada en esto me voy a oponer a que puedan participar los vecinos. Lo que digo, es que sencillamente tenemos la información suficiente como para ponernos a trabajar. Acá, creo que no hace falta ahondar en más detalles. La nota es bien clara, algunos de los Concejales, por ahí, no han podido escuchar al señor, en nuestro caso nos quedó claro, algunas cosas se están haciendo, esto del transporte urbano, de alguna forma viene a dar algún tipo de solución a algunas cosas, que el mismo señor plantea. No me voy a oponer, lo que digo, es que seguimos perdiendo tiempo, cuando lo que tenemos que tener son soluciones, y lo más rápido posible porque estas cuestiones... y hay una cosa que me quería referir, a la reunión que está convocada para mañana, es específicamente para tratar la Ordenanza que va a regular el transporte local de pasajeros, el transporte urbano. Así que, vamos a mezclar distintas cosas y si no vamos a trabajar en el tema específico, al que vinimos. Por ahí, lo que sí se podría generar, es una reunión separada para no mezclar los temas, porque sino no trabajamos, ni en una cosa ni en la otra, y por último terminamos no dándole respuesta a las necesidades que tiene la gente. Acá debemos que avanzar, hay temas expresados en la nota, que tenemos suficientes herramientas para ponernos a trabajar como corresponde, ante las autoridades que corresponda. Hay temas que desde el Municipio, desde el Concejo Deliberante no los podemos resolver; el tema del monopolio al que se refería el Concejal Tellería, y que habló también el Concejal Mosquiera, no es menos cierto, que cuando nosotros planteemos una licitación para el transporte urbano va a haber posibilidades de que se presenten otras empresas y romper con el tema del monopolio que tanto se habla. Pero también es cierto, que no hay muchas empresas que brinden el servicio de transporte en el medio local o en la comarca. Así que tenemos una realidad, cómo manejamos todo esto. Sencillamente, no me voy a oponer a que puedan participar en la reunión, era una opinión, como para que avancemos lo más pronto posible en la resolución de estos temas que plantean los vecinos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.

OTERO: Gracias señor Presidente. Creo que lo que se plantea es una modificación al Despacho de Comisión que está presentado junto a esta nota, en el que se solicita que se agregue, se invite, tanto al que inicia la nota, como al Sindicato de Transporte. Creo que es positivo que participen en la reunión, amén, de que esta Comisión que se va a reunir mañana, ha sido creada por Ordenanza y ya tiene los integrantes, pero creo que es positivo, como es la primera reunión, que participen, así desde el comienzo están, al menos informados, de cómo está trabajando el Concejo Deliberante y el Poder Ejecutivo en este tema, a partir de la primera reunión. Así que, también le voy a solicitar que se ponga a consideración, que se los invite por Presidencia, para que mañana a las 10:00hs., se hagan presentes, cuando iniciemos a tratar este tema en la reunión de la Comisión que se armó vía Ordenanza. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Creo que no me quedó muy claro, por los tiempos la programación de la reunión del día de mañana, pero creo que es importante la participación. Siempre yo digo, la importancia que tiene la

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

participación ciudadana. Las ganas de solucionar temas que nos competen a toda la sociedad, más allá, que utilicemos o no el servicio. Y es cierto, lo que decía el Concejal Telleria, yo no tuve la oportunidad de escuchar al señor, pero creo que por respeto y en casos especiales, que uno se alegra de que la gente empiece a participar, porque creo que es una... la sociedad tiene a veces, tiene el derecho y la obligación de poder participar en todos estos temas. Yo creo, que no nos apresuremos, ordenémonos, porque mañana va ser una reunión casi informativa, porque esto va a llevar mucho tiempo. Acá se habló del tema de los recorridos, se habló del tema del monopolio, se habló de calidad, se habló de seguridad. Así que yo digo, ordenémonos, es mi opinión. Seguramente, a partir de mañana, programaremos alguna otra reunión con los organismos competentes, sea del Municipio, sea de legislativo, o de las empresas. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Sí, insisto, y lo voy a poner como moción concreta, para que esta reunión que se está planteando y la modificación en el Despacho de Comisión, sea para que esta reunión con el señor Morán y las autoridades del gremio, como planteó el Concejal Marino, sean separadas de la reunión convocada que sea para analizar el tema específicamente de la Ordenanza general de transporte. Una vez concluida esta reunión, ya se establezca un horario y se convoque al señor Morán y a las autoridades del Gremio para hablar específicamente de esta nota y de todos estos reclamos que se están haciendo. Son dos temas distintos; no quiero que se mezclen estos temas, porque sino no se termina discutiendo nada en concreto.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.

OTERO: Gracias señor Presidente. Yo interpreto lo que dice el Concejal del Frente para la Victoria, pero la experiencia indica, que cuando uno se reúne con distintos sectores, cada vez que se agrega un nuevo sector, hay que volver a fojas 0, ponerlo en tema, volverle a explicar, volver a debatir puntos que ya se debatieron en conjunto, y eso sí hace perder tiempo. Por eso, me parecía importante, que no varía en nada, que los interesados en este tema, puedan participar desde el inicio, porque en definitiva, si es informativa, si es el primer paso que vamos a dar, bienvenidos sea que estén desde el primer momento, así en las futuras reuniones no perdemos tiempo, poniéndonos de acuerdo y revisando la reunión anterior. Por eso, la propuesta era que se lo invite, pero seguramente lo pondremos a consideración y se irá una votación. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Son las 11 horas, 52 minutos. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Siendo las 12 horas, 4 minutos reiniciamos la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo resuelto en el Cuarto Intermedio, la Comisión interpreta que mañana no es el día, para invitar al señor Morán y al Sindicato de Trabajadores del Transporte, creo que estoy de acuerdo, lo importante sería, que se los invite y para eso voy a modificar mi primera moción, que nos sea en esta reunión, pero que sí, hoy se fije la fecha, el día que se va a invitar al Sindicato de la UTA y al señor Morán, para tratar este tema y escucharlos. Por ahí escuché que el Sindicato no solamente trata el tema de los trabajadores, el Sindicato está en condiciones de asesorar, inclusive, a los señores Concejales, porque están preparados para eso, conocen la temática en

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

profundidad, hasta inclusive, si ustedes leen las notas, que presentaron allá por el año 2003 y que hace una Sesión, o en la Sesión anterior, nosotros tratamos el tema; habla de lo mismo casi, de lo que habla el señor Morán, de las condiciones del transporte de esta empresa, que se ha convertido en monopolio, que no solamente explota a los trabajadores, sino que también, utiliza unidades que han superado los años que corresponde por Ley para poder transitar los caminos de la comarca. Entre esos, muchos temas más, por eso, mi hincapié es, que el Sindicato esté presente, porque son los que realmente, pueden aportar en profundidad y debatir este tema junto a nosotros, para luego resolver cuestiones y poder superar esta situación.

PRESIDENTE: Está en consideración la moción del Concejal Ricardo Marino, de fijar en esta Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo charlado en el Cuarto Intermedio, consideramos que Presidencia debería convocar al señor Morán y a la UTA a una reunión y cuando esa reunión sea pactada, darle el aviso a los Concejales para que se pueda concretar la misma.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, que en el día de la fecha, siguiendo lo que dice el Concejal Ricardo Marino, uniendo las dos mociones, se tome contacto desde Presidencia tanto con el señor Morán, como con la Unión Tranviaria Automotriz, para en consenso con ellos, poder armar una reunión especial para discutir este tema. Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Está en consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.

SECRETARIO: Iniciado: Presidente Fundación “Uñopatun”. Extracto: Manifiesta respecto desmonte de los campos del Partido de Patagones y de la Región Noroeste de la Provincia de Río Negro. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del señor Presidente de la Fundación Uñopatun, y habiendo analizado la misma, deciden se remita copia al solicitante del Proyecto de Resolución sobre desmonte del Partido de Patagones, informando que el mismo se encuentra para su análisis en la Comisión de Asuntos Regionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la cual confeccionará el correspondiente Ante – Proyecto de Ley. En relación con la propuesta de retenciones a la renta que por extracción de hidrocarburos que percibe la Provincia de Río Negro, deberá ser gestionada en la Honorable Legislatura de ésta Provincia, siendo de interés de este H.C.D analizar en profundidad la inclusión en la legislación a redactar, una cláusula que permita un resarcimiento económico a los fines de ser invertido en proyectos y adquisición de tecnología en función de la recuperación del medio ambiente del Partido de Patagones. Cumplido, pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 8 de agosto de 2007.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. También, como habíamos consensuado, vamos a pedir que se le de lectura a la nota del señor Mendioroz. Gracias.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIO: Carmen de Patagones día 26 de Julio del año 2007. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

al efecto de brindarle la siguiente apreciación al respecto del desmonte de los campos del Partido de Patagones y de la región noroeste de la Provincia de Río Negro, los límites naturales para continuar con la provisión de leña para la población rionegrina, y el nuevo destino propuesto para un porcentaje de la renta de los hidrocarburos rionegrinos. Los recientes informes brindados por la Dirección General de Bosques de la Provincia de Río Negro, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la EEA INTA Ascasubi al respecto, del irracional proceso de desmonte provocado en los campos de la región noreste de la Patagonia, señalan, entre otros serios trastornos de índole agro ecológica, que en un período no mayor de ocho a diez años ya no existirán montes de chañar y piquillín suficientes para abastecer la habitual demanda de leña para la región sur rionegrina y otros poblados patagónicos. La investigación satelital de la superficie agraria del Partido de Patagones indica que tan solo le resta un 32% de su superficie de monte natural; mientras que en la Provincia de Río Negro, en tan solo seis años, fue duplicada la superficie hasta entonces desmontada. En otro orden del mismo tema, como producto de estos desmontes desde el Ministerio de la Familia de la Provincia de Río Negro se anuncia que durante el transcurso del presente año 2007, ya fueron destinados 5.700.000 de kilogramos de leña a fin de abastecer al “Plan Calor”. Mas allá del acierto de los “Planes para la Regulación del Desmonte” por fin proyectados por la Provincia de Río Negro y el Partido de Patagones o bien del “Programa Rionegrino para la Forestación Leñatera”, lo cierto e inexorable que indica la proyección de los datos expuestos sobre la magnitud del desmonte y el volumen preciso de leña, señalan que en un futuro inmediato la superficie restante de monte natural de la norpatagonia, ya no podrá abastecer la demanda de leña necesaria para la cocina y calefacción de la población rionegrina y de Carmen de Patagones. Lo paradójico de esta situación, es que históricamente se ha dependido de la degradación del monte natural norpatagónico, principalmente, para proveer de calor a la población de la región sur rionegrina, cuando desde este mismo sector geográfico de la provincia se extrae una fuente superior de energía combustible como es el petróleo (Cuenca Petrolífera SomúnCurá), claro que para abastecer la demanda energética de sistemas foráneos. Ante tal cuadro de situación y como propuesta de solución para el problema tratado, desde la Fundación Uñopatun promueve la razonable necesidad y derecho de retener, desde ahora, un nuevo porcentaje de la renta proveniente de los hidrocarburos extraídos y por extraer de la Provincia de Río Negro, y con el exclusivo y específico fin de ser destinado para completar la estructura de redes de gas y/o combustibles líquidos que garanticen el correcto y permanente abastecimiento calórico del total de los habitantes de la región sur, de otros poblados rionegrinos, y en obvio sentido de resarcimiento ambiental y compensación económica se incluya de tal beneficio al Partido de Patagones. Sin otro particular, quedo a la espera de que el contenido y propuesta del presente informe sirva para adoptar inmediatas medidas de resolución al respecto del tema tratado. Atentamente. Firmado: Elvio Mendioroz. Presidente Fundación “Uñopatun”.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente, para decir que la nota es por demás interesante, no solamente para la reflexión, porque creo que el señor Mendioroz menciona aquí, que tiene que ver, con una problemática, que creo que tuvo el sur, -en este caso- mayormente la Provincia de Río Negro. Que, de alguna manera, tengo la sensación de que nunca se debe haber evaluado, ni en lo político esta situación, en donde, lo que él quiere hacernos interpretar es que el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires, de alguna manera, ha

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

llevado o ha aportado mucho material, -en este caso, la leña-, para la calefacción de gran parte de la línea sur, en los últimos años, sobre la Provincia de Río Negro que también empezaron a hacer extracciones. Creo que aquí también, hay un tema de interés, de intereses provinciales, de alguna manera, en donde no sé si sería malo, de que se le pudiera hacer intervenir a las Cámaras de la Provincia, para que hagan interpretación del tema y tal vez, es un mal ejemplo el que voy a dar, o no tiene que ver con lo que está diciendo el señor Medioroz. Creo, que en este caso, el Partido de Patagones y la comarca, perdón y la localidad, el ejido urbano de Patagones, de alguna manera está colaborando con un sector de Río Negro y que tiene que ver con el Valle Inferior. Porque de alguna manera, si bien, todo el aporte de verduras, hortalizas, en una determinada época del año, provienen de la zona norte, no es menor, el aporte que está haciendo el Valle Inferior hacia Patagones, y en donde creo que recién hoy, están empezando a hacer un aporte retributivo con lo que tiene que ver con Seguridad e Higiene –los mal llamados verduleros- horticultores -mejor dicho-, que están entregando mercadería en nuestro ejido urbano. Entonces, es como que hay una colaboración, porque no le estamos cobrando algo extra, simplemente, un valor equis, que no es un plus, sino que es un valor que se ha fijado en la Fiscal Impositiva. Creo que sería interesante, que tomen intervención las Cámaras de la Provincia, para que analicen este tipo de situaciones, porque de alguna manera, termina siendo un problema interprovincial también, esta colaboración, le sirvió a Río Negro durante todos estos años. Por supuesto, que va haber más de una controversia, porque seguramente que aquí se está apuntando a la reserva hidrocarburífera. Me parece que aparte de ser anexada, sería interesante, hacerle llegar a las Cámaras de la Provincia para que se haga una interpretación del tema, tal vez hasta pueda colaborar con el Proyecto que está ingresando hoy a la Sesión, y qué podemos hacer en el Partido de Patagones para producir una reforestación, que no solamente va a hacer al control de la naturaleza, sino que a posteriori va a servir también, como producto para poder seguir teniendo leña.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este es un tema que ha sido muy debatido en el Bloque, porque también lo escuchamos al señor Medioroz, cuando se hizo la presentación, o el taller sobre el desmonte. Hay distintas consideraciones; no descarto la posibilidad que dice el Concejal Telleria, de que esto pueda ser elevado a las distintas Cámaras Legislativas, y es más, si avanzamos en un Proyecto, creo que debemos trabajar en un Proyecto para que además pueda ser presentado tal cual, como el Proyecto que es presentado hoy por nuestro Bloque. A lo mejor, hasta pueda ser llevado al Foro de Concejales Patagónicos, si elaboramos un Proyecto relacionado con esto, con la afectación de la reserva esta de los hidrocarburos, que creo, yo lo veo muy difícil, porque hago otra interpretación de esta situación. Si bien, es cierto que la línea sur de la Provincia de Río Negro se ha calefaccionado con leña que proviene del Partido de Patagones, mucha de la leña que se calefacciona esa región, proviene del Partido de Patagones, no es menos cierto que la Provincia de Río Negro ha pagado por esa leña, no ha sido gratis. Es cierto, que ha sido a costas de un deterioro del medio ambiente, del monte. Pero también es cierto, que el monte en el Partido de Patagones, no se ha extraído para la producción de leña, el monte se ha extraído para la producción agrícola, para hacer agricultura. Por eso, es que nosotros presentamos este Proyecto, para que de alguna manera, estas retenciones y que hace el gobierno Nacional a la renta agropecuaria, a la agricultura, una parte de éas retenciones vengan para el resarcimiento de ese daño ecológico que se ha producido, que nos sirva para recuperar el monte que

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESIÓN

en algunos sectores se ha perdido, para reforestar y para, de alguna manera, establecer mecanismos para que el monte que aún queda en el Partido de Patagones no sea devastado. Así que, hay cuestiones de interpretación; nosotros, en nuestro Bloque lo hemos debatido y consideramos esto, si bien, la leña se ha usado para calefacción, la consecuencia del desmonte no ha sido la utilización de la leña para calefacción, ha sido la agricultura. Y el desecho de esa producción agrícola, es la leña que se usa para calefaccionar y la Provincia de Río Negro ha pagado por esa leña. Así que, creo que son cuestiones interpretativas y que pueden generar mucha controversia; cuando esto se trate en las Cámaras Legislativas y cuando se tenga que afectar este tipo de fondos. Nosotros creemos que lo más viable, lo más razonable sería que hagamos el pedido, sobre lo que creemos que realmente afectó al monte que es la agricultura. Por eso, es que luego vamos a tratar el Proyecto, que consideramos que también debe ser elevado al Foro de Concejales Patagónicos, para que allí se debata y pueda tener un poco más de fuerza. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente el envío al Foro de Concejales Patagónicos, quiero hacer mención, que el señor Mendioroz ya presentó ante la Secretaría General del Foro a mi cargo, la nota pertinente y también lo hizo ante los representantes de la Provincia de Río Negro. En el próximo mes de Setiembre, los primeros días de Septiembre, se reúne la Mesa Ejecutiva y yo voy a tratar de que -si de alguna manera-, se puede incorporar en el temario del Foro de Concejales en La Pampa a realizarse el 26, 27, 28 y 29 de Setiembre, en Santa Rosa. Lo que sí, tenemos que ser cuidadosos, porque se harán retenciones, que acá en este Cuerpo, se presentó un Proyecto de mi autoría, solicitando una quita en las retenciones de los productos agropecuarios exportables, que se va a tratar también en este Foro. Lo que tendríamos que requerir es que, de acceder a ese pedido, el gobierno Nacional, que ese dinero sea volcado para este Proyecto, que en pocas horas se puede estar tratando; que no haya una contradicción en nuestros propios Proyectos ya aprobados por este Cuerpo. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que sería oportuno, a partir del tratamiento del Proyecto, que se va a tratar hoy, poder compatibilizar este Proyecto que ya fue presentado por la quita de las retenciones, como para llevar una propuesta fuerte, inclusive, avalada por este Concejo, no sé si nos van dar los tiempos para presentarlo en una próxima Sesión, sino tendremos que avanzar todo lo que se pueda en esta Sesión, para llevar una propuesta de este Concejo, al Foro de Concejales. Que salga aprobada, en lo posible, desde este Concejo para que tenga la suficiente fuerza y ser tratada en el próximo Foro de Concejales.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Iniciado: Baungartner Carlos, Suárez Héctor Luis. Extracto: Solicitan tenencia precaria con opción a compra de la parcela 977, circunscripción XII de la localidad de Villalonga. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte de los señores Baumgartner y Suárez, deciden que por Secretaría se conforme expediente y pase al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través de las áreas correspondientes, se anexe copia de la Resolución Nº 675, qué superficie es utilizada como depósito

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

de residuos y si es factible realizar cesión en carácter de tenencia precaria. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 8 de agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Como habíamos consensuado en el Cuarto Intermedio, voy a pedir que se le de lectura a la nota. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Por una cuestión de orden y para que quede más claro, voy a solicitar a los Concejales, -en lo posible- que cuando se trata de una nota que va a ser leída, se pida la lectura, antes de leer el Despacho, porque así podemos interpretar bien, que es lo que posteriormente se pide.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se va a dar lectura a la nota.-----

SECRETARIO: Villalonga 26 de Julio de 2007. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Su Despacho. Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., con el fin de comunicarle nuestra inquietud como productores rurales en el rubro ganadería en los establecimientos que a ambos nos toca explotar. En este sentido queremos aclarar que ninguna de estas propiedades es nuestra, en el caso del Sr. Suárez Héctor Luis, se trata de un campo alquilado y en el caso de Baungartner Carlos Oscar se trata del campo de su abuelo, ambas propiedades son de poca superficie y esto limita la rentabilidad de las mismas. Es de aclarar que nos une una relación familiar por eso solicitamos esto en conjunto. Sabemos que existe una parcela que esta afectada para el depósito de residuos domiciliarios de Villalonga, que catastralmente se denomina como parcela 977 de la Circ. XII y figura a nombre de la Municipalidad de Patagones por Resolución N° 675 y su partida es N° 5972/07. De acuerdo al plano 79-3-47 este predio posee una superficie de 205 ha. 36 áreas, 88 centiáreas y se utiliza de ella una pequeña parte como depósito de residuos, es por esto que nuestra inquietud es la de solicitar una tenencia precaria de esta parcela por cinco años con opción a compra sin afectar la superficie que se utilice para los fines Municipales con la intención de desarrollar nuestra actividad ganadera, comprometiéndonos a efectuar mejoras, forestación, reparar el molino existente y mantener el predio en las mejores condiciones de limpieza posibles. Solicitamos a Ud. Considere esta posibilidad y nos brinde una pronta respuesta. Atentamente. Firmado: Suárez Héctor Luis. Baungartner Carlos Oscar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. De todas maneras, esto lo habíamos consensuado, pensé que por Secretaría ya sabían que íbamos a leer las notas porque ya estaba consensuado, pero pido disculpas. Al margen de eso, señor Presidente. Esta nota es un tema bastante delicado, conozco muy bien cual es sector que está solicitando esta familia, y tengo información –no documentación-, de que estas tierras estarían dadas ya. Digo que tengo información y no documentación, porque habría que averiguar si la documentación tiene todos los requisitos que pide la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. No es menos cierto, de que acá funciona nuestro basurero Municipal, y por supuesto que es un lote más que importante, que está a no menos de 15 km. de nuestra localidad, donde le vamos a pedir al Departamento Ejecutivo, que tome todos los recaudos necesarios, como para ver, cómo resolvemos esta situación. Es más, son muchos los productores de la zona, que han hecho distintas gestiones para poder explotar estas tierras. Son tierras que están a muy pocos metros de la zona de riego y son tierras muy buenas, muy fértiles. Así que, hecha la aclaración le agradezco la palabra.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente lo que decía el Concejal Mosqueira, y es cierto, tenemos que ser muy cuidadosos, para evitar algún conflicto entre vecinos, porque desconozco si quien la está ocupando, la ocupa legalmente a través de un Convenio o no. Pero yo creo, que no tiene que pasar mucho tiempo en definir esto, porque sino vamos a crear un conflicto entre vecinos, porque las tierras son muy buenas como dice el Concejal, y está muy cerca de la zona del regadío, con la importancia que lleva eso, el valor de la tierra. Por eso seamos muy cuidadosos y yo diría, hacerlo en tiempo y forma, y posiblemente en este año, porque se acerca el período de mayor intensidad del trabajo por el tema del riego y creo que le corresponde al Municipio aclarar esto, porque yo creo que debe haber muchos pedidos y muchas necesidades de esas tierras. Sería importante aclararlo, clarificar para que no haya conflictos entre vecinos, porque posiblemente lo haya. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Quiero aclarar que mi señora tiene campo enfrente, lo quiero dejar aclarado, para más tranquilidad, y no tengo intenciones de pedir explotar las tierras. Pero, ahora me vino a la memoria, señor Presidente, al margen que entiendo lo que está pidiendo el Concejal Gianovich, me parece más que razonable, de averiguar en profundidad esto, porque recuerdo cuando yo estuve como Delegado Municipal en Villalonga, la persona que estaba en ese momento explotando esas tierras –quiero entender que todavía lo tiene-, le inició un juicio al Municipio. Por que es sabido por ahí que las quemas, con los fuertes vientos, quemó una parte de este campo, donde se inicia un juicio y se le está pidiendo al Municipio y a la Provincia un aporte económico por los daños y perjuicios ocasionados. Por eso digo, al margen de que entiendo de que tiene que salir lo más antes posible; tomar todos los recaudos, porque no vaya a ser, por ahí, que tomemos una decisión y seamos nosotros, los que hemos avalamos una cosa que tiene una problemática más que importante. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En referencia a la nota con Despacho de Comisión que continúa, de la nota Nº 6, vamos a solicitar que sea retirado del tratamiento.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.

SECRETARIO: Iniciado: Cáceres Hilda Alicia. Extracto: Sigue se gestione ante quien corresponda la posibilidad de acceder a la escritura del inmueble de su propiedad. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por parte de la señora Cáceres Hilda Alicia, deciden anexar la misma al expediente 4084- 204HCD/06, por referirse a un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 8 de agosto de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Respetuoso de lo que se ha decidido, pero quería dar una opinión sobre este tema, lo que le ocurre a la señora Cáceres Hilda Alicia, no es menos que otros casos similares; de vecinos, de aquí, del Partido de Patagones, que por distintas situaciones económicas que le toca vivir a esta familia, se ven en la imposibilidad de poder cumplir con los requisitos de la

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

presentación de planos ante el Municipio, para poder solicitar una habilitación, tanto como para un kiosco, sea cualquier emprendimiento, que ellos quieran iniciar para poder sobrevivir, se encuentran con el impedimento legal, de que si no hay planos, no pueden abrir esa pequeña fuente de trabajo, que aspiran, sea el futuro para ellos. Creo que nosotros tenemos la facultad, podríamos dar una solución por vía de excepción; hacer un estudio, a través del área competente como es Acción Social, de todos los casos presentados, porque no es el único y hay gente que no puede iniciar una actividad debido a este impedimento. Sé, que le dan tres meses, que después puede renovar por tres meses más, pero llega un tiempo y no puede habilitar su comercio o su emprendimiento que estas familias quieren habilitar. Así que, la moción mía, es que se tenga en cuenta en el tratamiento de estos temas, la posibilidad, de que por vía de excepción, que se le otorgue un mayor plazo a través de una Ordenanza y una vez solucionado el problema, tenga la responsabilidad de presentar los planos. Pero, estas familias no están en condiciones de pagar \$3.000, \$4.000 y \$5.000, que cobran para hacer un plano, o sea, si invierten ese dinero, se trunca el proyecto de vida para estas familias. Esto lo quería decir en el Concejo, porque me a tocado vivir en el transcurso de la semana pasada, casos similares que no pueden abrir su pequeño comercio o emprendimiento, debido a este impedimento que tenemos por parte de la legislación vigente local, en el Partido de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En referencia a este tema y a este caso en particular, y a lo que se refería el Concejal Marino; queremos decir, que esta señora solicitaba a la Municipalidad la posibilidad de que confeccionaran los planos en forma gratuita. Sabemos, consta en los informes del expediente, que el Municipio no confecciona planos; sí, lo que nosotros estamos en posibilidades de acceder, es a la eximición de las tasas que se cobran para la autorización de esos planos. Los planos deben ser gestionados en forma particular. Y en referencia a lo que sugiere el Concejal Marino, de establecer alguna norma, por ahí, habría que trabajar, porque el tema sería solicitar que Inspección General, a la hora de conceder este tipo de autorizaciones, en casos muy particulares, pudieran ser exceptuados de la presentación de planos, para la habilitación. En referencia al pedido particular que hacía la señora, es imposible que el Municipio se lo pueda resolver, porque el Municipio no confecciona planos, sino que simplemente los autoriza, para eso tiene una tasa, que nosotros, en la contestación que le enviamos a la señora, le hacemos ver esto, que en caso que de tener el plano para aprobar, podríamos hacer la eximición al cobro de las tasas, pero no la confección de los planos. Creo pertinente, poder trabajar en una norma, o en una modificación, habría que ver si hay alguna Ordenanza al respecto, que en casos muy particulares, se pueda exceptuar de la presentación de planos para la habilitación de comercios, creo que es una posibilidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo y estoy dispuesto a trabajar sobre este tema, porque más allá que los exceptuemos de las tasas, es todo dinero que le quitamos al emprendimiento que ellos quieren desarrollar. Entonces, es necesario –no para toda la vida- exceptuarlos de la presentación de planos, porque estaríamos incurriendo en fomentar alguna metodología para que después se sumen más vecinos, no, no es así, sino que lo que pretendemos es que haya un estudio exhaustivo de cada familia en la situación que está económicamente, y de justificarse esto, por vía de excepción, se le den como mínimo 24 meses, como para que ellos puedan llevar adelante su emprendimiento.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración –habida cuenta de que se habla de, a futuro, un Proyecto, que recoja esta preocupación, creo que es lo que dicen los dos señores Concejales-, lo que resta es poner a consideración el Despacho de Comisión tal cual fue redactado. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.--  
SKRT: Gracias señor Presidente. En virtud de ingresar ya en el tercer punto, expedientes con Despachos de Comisión, yo le quería solicitar al Cuerpo una alteración del Orden del Día, para tratar el expediente que tiene como número de orden 34, si el Cuerpo lo autoriza.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. Esto se trata del Proyecto que hemos presentado desde el Bloque del Frente para la Victoria, hace ya un año prácticamente, y hemos consensuado un Despacho en común, con los demás Bloques y aprovechando la presencia de uno de los integrantes –creo que es el Presidente, es uno de los integrantes del Concejo Municipal del Discapacitado, uno de los responsables del CIDPA-, yo le iba a pedir al Cuerpo, si nos autoriza un pequeño Cuarto Intermedio de 15 minutos, como para que el Licenciado Rubí Herrero, pueda exponer las situaciones que se presentan en una familia que sufre de este tipo de problemas, como es el hecho de convivir con alguien que sufre una discapacidad y cuál es la relación entre la Provincia y las necesidades que existen sobre prótesis y la urgencia que necesitan, por las cuales se deben cubrir estas necesidades y a veces es mucho lo que se tarda, y seguramente Rubí, lo va a explicar mejor que yo. Así que, solicito un Cuarto Intermedio de 15 minutos.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Cuarto Intermedio de 15 minutos, siendo las 12 horas, 40 minutos.

PRESIDENTE: Siendo las 12 horas, cincuenta y un minutos, se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión.

SECRETARIO: Expediente 4084- 84HCD/06. Iniciado: Unión de Trabajadores Desocupados. Extracto: Se incorpore un gravamen extra en algún impuesto para cubrir necesidades de personas discapacitadas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a Fs. 9 y 10 con las siguientes modificaciones y agregados: Modifíquese el Art. 2º, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 2º: Aféctese el 2 % de los ingresos provenientes de los Fondos de Casino y Prode (Conceptos Cálculo de Recursos 1100000-1190000-1190800) a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º a partir de la promulgación de la presente.” Modifíquese el Artículo 7º, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 7º: Modifíquese el inciso b) del artículo 2º de la Ordenanza Nº 80/04, quedando redactado de la siguiente manera: b) El 18% (dieciocho por ciento) de los ingresos provenientes de los Fondos de Casino y Prode. (Concepto Cálculo de Recursos 1100000-1190000-1190800)”. Incorpórese como Artículo 8º, el siguiente texto: “ARTICULO 8º: De Forma”. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para comunicar al Cuerpo, que en realidad la iniciativa parte de una Institución, de la Unión de Trabajadores Desocupados, a partir de cual, nos pide que elaboremos este Proyecto y nosotros nos ponemos a trabajar en ese sentido. Así que, yo ya me comuniqué con ellos y les hice saber que hoy se iba a votar el Despacho de Comisión, aprobando la creación del fondo, pero además, yo como autor del Proyecto, tengo la necesidad de agradecer, no

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

solo a mi Bloque, que me ha apoyado permanentemente en el logro de este Proyecto, sino también a la oposición, tanto al Bloque Justicialista, como al Bloque de la Unión Vecinal, que en todo momento nos dieron espacio para discutir el tema y nos apoyaron en función de poder lograr, este proyecto, de hacerlo realidad; a los fines de hacer justicia con un sector de la sociedad, donde el Estado estaba bastante ausente. Así que, es una alegría haber llegado al Despacho de Comisión, por unanimidad, y lo más difícil de esto, fue lograr la atención del Ejecutivo para el Proyecto, para poder consensuar una afectación de algún recurso, eso nos costó todo este tiempo, pero afortunadamente ya lo hemos logrado y a partir de la promulgación de la presente, con sólo hacer un suministro al Departamento de Compras, que este suministro pase a la Contaduría y que la Contaduría efectúe la orden de pago y esta pase a Tesorería, ya en pocos días se van a resolver problemas que antes tardaban, a veces meses, y como dijo el Licenciado Rubí Herrero, en otros casos hasta años. Así que creo, que ha sido una buena intención y un buen Proyecto. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien nuestro Bloque va a dar el voto favorable con respecto a este Despacho de Comisión, pero este Bloque quisiera sugerir que estamos haciéndole la quita del 2% al Fondo de Infraestructura. Entonces, considera este Bloque, que debe realizar solo una Ordenanza, porque sino estaríamos modificando el Presupuesto en este sentido, porque le haríamos la quita del 2% directamente al Fondo de Infraestructura y no restándole al Presupuesto. Nada más señor Presidente, es la sugerencia que hace este Bloque.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio por 5 minutos. Siendo las 12 horas 57 minutos, Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Siendo las 13 horas, 2 minutos, se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para poner a consideración el Despacho de Comisión, para votarlo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que nuestro Bloque va aprobar, -pido mil disculpas- pero junto con el Cuarto Intermedio- le había solicitado al Concejal Skrt, que me esperara que iba a hacer una diligencia y volvía, y cuando volví, el señor Rubí Herrero ya había expuesto, así que me perdí lo que había expuesto. De todas maneras, estuve leyendo el expediente y habla de todo el Partido de Patagones, inclusive, en una de sus fundamentaciones dice que nuestro Partido es muy extenso –cosa que comparto en su plenitud-. Yo le quisiera sugerir al señor Presidente, si por Secretaría, se le puede acercar copia a las distintas Instituciones relacionadas con la educación especial, que hay en el interior del Partido, para que puedan estar –si es que se puede, porque reitero, me perdí la alocución- después, dentro de este Proyecto, que creo que es más que importante. Gracias señor Presidente. Perdón, las Instituciones que hay en el interior del Partido son; un anexo en la localidad de Stroeder y una escuela especial y un taller protegido en la localidad de Villalonga. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad este es un tema que el Concejal Skrt ya hace un tiempo que lo había planteado, tuvo una primer diferencia por ahí, que estábamos dispuestos a compartirla, respecto a qué afectación hacerle al Presupuesto. Finalmente, encuentran la posibilidad de afectar dentro de la Partida de Casinos y Prodes, restándole al Fondo de Infraestructura esta posibilidad, que en este caso, va ser mayor el importe que el que se evaluaba en aquel momento,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



cuento se pretendía sacarlo de aquel 15 %, que al Municipio le quedaba por la recaudación en concepto de Red Vial. Yo cuasualmente, leer toda la Ley del Discapacitado es bastante amplia y por ahí es difícil –lástima que no está, para poder seguir dialogando con el señor Licenciado Herrero-, pero creo que voy a darle lectura a algunas cuestiones, porque tengo, creo una de las últimas Leyes en donde a través de otras Leyes fueron modificando y fueron corrigiendo diferentes aspectos. Es la Ley 10.592, y me había parecido que el Licenciado nombró otra Ley y esto hace, el texto actualizado de las modificaciones realizadas por un sinnúmero de Leyes que tengo aquí y dice: “Senado y Cámaras de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley, el régimen jurídico básico integral para las personas discapacitadas”. Simplemente, lo que quiero decir es que en el título II, las normas especiales, título I sobre la salud dice: “Artículo 6º: El Ministerio de Salud actuará de oficio en el ámbito de su competencia, para lograr el cumplimiento de las medidas establecidas en la presente Ley. A tal efecto deberá”... -hay una serie de ítems, voy al ítem D- dice: “otorgamiento de subsidios y/o subvenciones a Institutos Municipales o privados sin fines de lucro, especializadas en la rehabilitación de la salud y en la rehabilitación médica de la salud y de la asistencia médica para discapacitados y psicopedagógica para la atención de moderados y severos”. Y después me voy a ir –entre otra cosas- al título III, donde dice: “Normas Complementarias”, en el artículo 25º dice: “Invítense a la Municipalidad de la Provincia a que dicte en sus respectivas jurisdicciones” –cosa que creo que ya hemos hecho nosotros anteriormente-, “normas y reglamentos que contemplen disposiciones adecuadas a los propósitos y finalidades de la presente Ley”. Pero también dice el Artículo 27º: “La Ley de Presupuesto determinará anualmente el monto que se destinará para dar cumplimiento de las previsiones de la presente Ley”. Entonces, es aquí donde llama la atención, que la Provincia de Buenos Aires lo tiene contemplado, lo tiene contemplado, aparentemente, en el Presupuesto y el mismo Licenciado, como integrante del Centro del Discapacitado, está encontrando bastantes obstáculos para recibir subsidios, -me pregunto- si es que es así, que no tiene nada que ver con la posibilidad esta, de que el Concejo Deliberante genere esta posibilidad de tener un subsidio específico desde el ámbito Municipal. Pero, sería bueno que se trate de hacer cumplir estas normas, porque están muy claras en la Ley. Simplemente, quería dejar esto y creo que también desde el Municipio, tenemos que empezar a trabajar un poco mejor en todo lo que tiene que ver con la contención, de las personas que lamentablemente tienen ciertas discapacidades. Creo que hay bastante malestar al respecto, no solamente con la posibilidad de tener útiles necesarios, o herramientas necesarias, para su utilización, sino cómo estamos trabajando desde el ámbito Municipal respecto a las personas con discapacidad. Pero, vamos a apoyar esto, creo que es una buena iniciativa y ojalá que en la reglamentación quede bien marcado que la protección de toda esta... de toda esta instrumentación, se pueda ir adquiriendo para un buen manejo y que le pueda servir a toda la comunidad del Distrito de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. En cuanto al cuidado, de los bienes que se vayan a ir incorporando a este fondo solidario, está dentro del articulado de la Ordenanza, determinamos en el artículo 6º, que quedó como –con otro número ahora, al modificarse el Despacho de Comisión-, dice: “Determine que la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad de Patagones, tendrá la responsabilidad de elaborar la reglamentación y los formularios necesarios a los fines de la utilización del equipamiento adquirido. Como así también, su registro patrimonial y su custodia”. Ahí me parece, que pusimos un marco y le dimos una

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

responsabilidad a una parte del Ejecutivo de que ellos son los que deben guardar, la custodia de esos bienes. Así que, me parece que lo que decía el Concejal Telleria está cubierto dentro de la Ordenanza. Y le quería pedir disculpas al Concejal Mosqueira, porque anteriormente había estado hablando con el Licenciado Herrero y me decía que estaba muy apurado, por eso, no le pedí que demorara un poco en su alocución. Así que, mil disculpas. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Un poco para contestar lo que planteaba el Concejal Telleria, de la Ley, si bien en la alocución del señor Rubí Herrero, no manifestó que estos fondos no llegaban, sino que eran insuficientes, digamos, no es que por ahí, no haya afectación de estas Leyes, sino que no alcanza para cubrir todas las necesidades.

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud de que estamos en la alteración del Orden del Día, quiero hacer moción concreta, si los Concejales permiten, considerar el rubro correspondencia y dar lectura a la nota número 1.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 10 de Agosto del año 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Licenciado Jorge A. Bustos. Su Despacho. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitirle copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, relacionado con la imputación de cobro indebido de antigüedad en razón de mi condición de jubilado de la Provincia de Río Negro y la supuesta incompatibilidad planteada oportunamente desde esa Presidencia del H.C.D. y que este dictamen, como Ud. ya debe haber entendido, establece la inexistencia de la mencionada incompatibilidad. También he verificado en la nota de envío de dicho dictamen, que el mismo fue remitido al H.C.D. con fecha 26 DE ENERO DE 2007. Y que, vaya a saberse por qué misteriosa circunstancia se extravió, motivando que, el 26 de JULIO DE 2007, exactamente seis meses después de esa fecha, me convocaran desde esa Presidencia para hacerme entrega del dictamen. En el momento de hacerme entrega del mismo, Ud. puso en mi conocimiento que lo habían derivado a la Asesoría Legal para que emitiera a su vez el respectivo dictamen, que espero esta vez se resuelva dentro de los plazos que establecen al respecto las normas administrativas. Entiendo que, dada la importancia que reviste este dictamen para clarificar mi situación, reiteradamente mencionado en los medios gráficos y radiales de la zona, acusándome poco menos que de delincuente por haber percibido ese adicional, corresponde que la presente sea ingresada en la próxima Sesión del Cuerpo Deliberativo, dándose el pertinente tratamiento. Obviamente, tanto usted como yo sabemos, de que los plazos pertinentes para que se me abone lo reiteradamente reclamado han vencido ampliamente, por lo que espero que a la mayor brevedad disponga se me abonen las sumas adeudadas, actualizadas a la fecha de su efectivo pago, como debe ser. En caso de producirse una nueva e injustificada demora, notifíco a Ud. que me reservo el derecho de accionar judicialmente contra el H.C.D. y contra los funcionarios del mismo, que sean responsables de ello. Cumplido el objeto de la presente y quedando a la espera de su pronta respuesta, lo saludo muy atentamente. Firmado: Jorge Alberto Armas. D.N.I 5.584.905.

PRESIDENTE. Cuarto Intermedio. Está en consideración de los señores

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Concejales un Cuarto Intermedio ¿por cuánto tiempo señor Concejal?. 5 minutos. Está en consideración. Siendo las 13 horas, 15 minutos. Cuarto Intermedio. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para pedirle nuevamente un Cuarto Intermedio de 5 minutos.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, son 13 horas, 20 minutos. Por 5 minutos. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Entendiendo que de acuerdo a los informes, notificados por usted en el Cuarto Intermedio, al ex Secretario Legislativo del Concejo, le correspondería cobrar aquel Decreto, que oportunamente, cuando yo era Presidente, había dejado firmado y de esta manera, no habría que retenerle ningún aporte en concepto de esta cuestión que estamos tratando, porque está el señor Jorge Armas presente en la Sesión y me acerqué a él a consultarle, por esos años que usted aludía. El manifiesta que siempre ha sido trabajador bancario y que todos sus aportes han ido a Nación, porque desde 1964 al 1967 trabajó en Banco Nación y desde el '67 en adelante en el Banco de la Provincia de Río Negro. Lo que entiendo, es que ninguno de los aportes son pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, y que realmente, de no atender este pedido, que lleva largo tiempo, sería incurrir en una espera más y en un error si se le busca, de alguna manera, por esos tres años, que constan en las planillas, que tiene el Poder Ejecutivo en el expediente la certificación de trabajo, de Banco Nación y Banco Provincia de Río Negro, o sea, que estos elementos ya están, no hay muchas consultas que hacer, sino ir directamente al expediente y corroborar esto. Así que, yo voy a pedir, que esta nota pase a engrosar el expediente de referencia y que se le practique la liquidación que le corresponde cobrar al señor Armas, porque consideramos que ha sido perjudicado en toda esta espera y también dañado ante la opinión pública por todo lo que se ha dicho sobre este tema. Creo que hay que revindicarlo, más teniendo en cuenta que cuando se procedió a pagar toda cuestión salarial en mi gestión, siempre fue consultado a los Asesores Legales de este Municipio, o sea, que nosotros estábamos convencidos que el reclamo que hacía el señor Jorge Armas era legítimo y que aquello que reclamaba el Estado Municipal sobre los aportes que no correspondían, -mejor dicho la antigüedad-, nosotros estábamos convencidos que era así, porque esas consultas en aquella oportunidad ya se estaban haciendo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la señora Concejal Carmen Amico que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para coincidir en principio, con la urgencia del tratamiento de esta cuestión, voy a ver personalmente de nuevo el expediente, lo voy a ver de nuevo con el abogado, a ver efectivamente...llama esas dos cajas, que distraen la atención y dan a entender, como dice –no recuerdo el nombre de las cajas-, que son, las que dan la apariencia de que habría aportes de otra índole, que aclara el señor Concejal Ricardo Marino, por intermediación del señor Armas, que todos, la totalidad corresponden al Banco Nación. Creo, que estarían dadas todas las cosas como para que se proceda con inmediatez, pero debo decir, que

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

en el propio expediente, en el propio expediente, obra un dictamen, de la Asesoría Legal –no recuerdo la fecha-, en aquella época a cargo del Doctor Angos, donde decía que este tema debía ser enviado a consulta, y creo que cuando dice “ser enviado a consulta”, si bien ahí, en ese dictamen el no señala a qué organismo, pero creo que cuando se dice esto, estamos pensando siempre en el Tribunal de Cuentas o en la Asesoría General de Gobierno, o en las dos cosas, que es lo que no se hizo en el expediente. A continuación, de lo que dice el Doctor Angos, que recomienda enviarlo a consulta, se expide el entonces Contador Municipal. Hace una serie de apreciaciones,-no recuerdo todas-, y al final dice, corresponde el pago. No es, quiero decir, lo que dijo el Doctor Angos, el Asesor Legal de la Municipalidad, no es lo que se hizo a continuación en el expediente y este era un punto, que desde la responsabilidad que me correspondía, que se mandó a consulta por dos casos, porque estas son cuestiones en las que uno puede tener una opinión silvestre, uno puede tener la opinión de una persona, un vecino común, una opinión de sentido común, pero que, si yo me hubiera encontrado, con un dictamen concluyente por parte de Asesoría Legal en su momento, no hubiera dado un paso más. Pero no tenía dictamen de la Asesoría Legal. La Asesoría Legal recomendaba elevar a consulta estas actuaciones que no se hizo en su oportunidad. Y por eso, cuando yo me encontraba con la responsabilidad de disponer sobre este tema, tampoco tenía en claro cuál era el régimen del señor Borda, él a mi me lo había explicitado, pero no era yo, quien estaba en condiciones, me parecía, sencillamente de expedirme sobre el respecto. Me parecía, que tenía que expedirse la Asesoría Legal. Ellos hicieron estas consultas y en este punto estamos, pero insisto, creo que ahora estaríamos bien y es mi compromiso que en esta semana tenga el curso adecuado ese expediente. Porque además, en términos Presupuestarios, también tenemos que hacer las afectaciones necesarias, yo tengo que dar pasos administrativos correspondientes, que es un tema resuelto, a través del área de Hacienda. Así que, no va a ver problema para dar cumplimiento a esta petición y concuerdo con el señor Concejal Ricardo Marino, en la moción de anexar esta nota al expediente de referencia.

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Está en consideración, la moción realizada por el Concejal Ricardo Marino. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de continuar con el tratamiento del Orden del Día, vamos a solicitar un Cuarto Intermedio de 30 minutos.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Siendo las 14 horas, 40 minutos. Cuarto Intermedio de 30 minutos.

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 14 horas, 40 minutos, reanudamos la Sesión. Continúa la lectura de Despachos de Comisión.

SECRETARIO: Expediente 4084- 191HCD/06. Iniciado: HCD. Extracto: Solicitando prórroga de la vigencia de la Ley 13.220 referida a declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles de Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden se anexe el mismo al expediente 4084-190HCD/06, y pase al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través del área correspondiente se redacte la Ordenanza de expropiación respectiva. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 25 de julio de 2007.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sí, si bien, compartimos el criterio del Despacho de Comisión, por ahí estaría faltando en la redacción esa, sería importante que tome conocimiento, por ahí se podría poner en la nota de elevación del pase al Poder Ejecutivo, que también tome conocimiento Asesoría Legal, porque dice pase al Poder Ejecutivo, pero para que se haga la norma, sería importante, ante todo, que tome conocimiento y emita opinión al respecto.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien este Bloque está de acuerdo, del pase al Departamento Ejecutivo, entiende también lo que expresó el Concejal Telleria, que si, que de acuerdo al informe de la Asesoría General, de que también venga redactada la Ordenanza, con el informe del Asesor Legal, y nos vamos a abstener del mismo, por poseer el Decreto 01. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto intermedio de 2 minutos.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Siendo las 14 horas, 45 minutos.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-

GALATRO: Gracias señor Presidente. Escuchando lo que hablaban los Concejales que estuvieron hablando recién; nosotros en los Despachos de Comisión –porque va a haber varios Despachos, que dicen pase al Departamento Ejecutivo-, pero entendemos que después, la Dirección de Gobierno, va a solicitar que pase al área Legal, o sea, que es una obviedad que va a pasar al área Legal. Nosotros no tenemos ningún problema en ese sentido, pero me parece que hay varios Despachos, que tienen el pase al Departamento Ejecutivo y no se especifica a qué área van. Después, en la Dirección de Gobierno, van a especificar a qué área va, porque ya en reiteradas oportunidades, el Director de Gobierno nos solicitó, de que por favor, pongamos pase al Departamento Ejecutivo y después él va a enviarlos al lugar que corresponda. ¿Se entiende lo que digo, señor Presidente?-----

PRESIDENTE: Sí señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Sí, se entiende perfectamente lo que dice el Concejal Lucio Gálstro, pero como en este expediente, ya hay un informe del Asesor Legal, entonces para que se tenga en cuenta el informe del Asesor Legal al momento de realizar la Ordenanza. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ocho votos afirmativos, 5 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continuamos con la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 40HCD/07. Iniciado: Nicolás García. Presidente Cooperativa de Trabajadores de Patagones. Extracto: Solicitan reunión con la Comisión de Tierras y Obras Públicas para realizar un informe sobre el plan de viviendas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Archivo considerando que la reunión solicitada, ya ha sido efectuada. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo había interpretado que íbamos a hacer un Cuarto Intermedio para consensuar el Orden del Día, como hicimos en el punto anterior.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Puede solicitarlo señor Concejal.-----

MOSQUEIRA: Así que, le voy a solicitar un Cuarto Intermedio para consensuar entre los Presidentes y los Concejales el Orden del Día. Gracias.-----

PRESIDENTE: El tiempo del Cuarto Intermedio.-----

MOSQUEIRA: Diez, 15 minutos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque pretende que se siga con la lectura del Orden del Día, porque vuelvo a insistir, este es un tema redundante, y todas las Sesiones pasa lo mismo. Estos expedientes, a diferencia de las Sesiones anteriores, fueron presentados y puestos a disposición de todos los Bloques, previo a la reunión de Comisión. Todos los Concejales tuvieron tiempo de mirar los expedientes, venir a la reunión de Comisión y dar su opinión, y de hecho se hizo así. Estos Despachos, que salieron para esta Sesión, fueron la mayoría sacados de acuerdo de la Comisión. O sea, que hasta el día de hoy seguimos discutiendo a ver si estamos de acuerdo o no con el Despacho. Me parece, que si hay Concejales que no pueden venir a las reuniones de Comisión, lo menos que pueden hacer es venir después a la Sesión y plantear Cuartos Intermedios para analizar las cosas. Si tenemos alguna diferencia, discutámosla, todo lo que tengamos que discutirla acá en el Concejo Deliberante. Pero, no nos tomemos todo este tiempo, porque sino volvemos a hacer, y es una falta de respeto a los Concejales que trabajan, que se gastan todo el tiempo, que le dedican horas estudiando expedientes, que viene a la reunión de Comisión; llegamos a la Sesión, Cuarto Intermedio para analizar los expedientes, o los Despachos. Entonces, nuestro Bloque no está de acuerdo con hacer este tipo de Cuartos Intermedios, y pretende que se avance en la lectura y en el tratamiento del Orden del Día tal cual está expuesto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo había hecho una moción anterior, debido a que había tomado conocimiento de las largas horas que estuvieron en la Sesión anterior. La idea era, que se vaya consensuando, porque entendía que eso no se había logrado, pero si se quiere debatir no hay problema, yo no necesito venir a las Comisiones para trabajar, estoy en condiciones de responderle todos los expedientes que están aquí en el Orden del Día, y debatirlos uno por uno, el tiempo que quieran. Solamente lo hacía, con la buena voluntad de tratar de salir cuanto antes de esta Sesión, teniendo en cuenta que algunos pudieron estar en la reunión de Comisión, otros no pudimos estar, pero eso no indica que no trabajamos. No les voy a permitir que digan eso, porque si el señor Presidente quiere debatir, vamos a empezar desde este momento y quiero ver si tiene las agallas para afrontarlo. Porque entonces, no vengamos a hacer gala de que somos grandes trabajadores y no es tan así, señores, porque hay que conocer muchas cosas y sabemos que en las reuniones de Comisiones, están esperando que abramos la boca nosotros, para ver qué es lo que tienen que hacer. Entonces, no vengamos a hacer alarde de lo que no somos. Yo le pido por favor, prudencia, porque hace poquitos minutos aprobamos una cosa y ahora estamos diciendo lo contrario, y estamos todos de acuerdo, hicieron un consenso y veníamos todo bien con la Sesión. Ahora, parece que quiere debatir, bienvenido sea, nosotros estamos de acuerdo. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente para reafirmar lo que dijo recién mi compañero de mi bancada, el Concejal Marino. Yo pido Cuarto Intermedio, porque lo habíamos consensuado, no porque a mí se me ocurrió. Lo habíamos consensuado entre todos los Presidentes, es más, el primer punto, lo

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

trabajamos así. Y algunos puntos del resto del Orden del Día, también medianamente estaban consensuados. Pero no hay ningún problema, señor Presidente, pido disculpas y retiro la moción del Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de Despachos de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 120HCD/07. Iniciado: Gutiérrez José Luis. Extracto: Solicita autorización para ubicar carrito de comidas rápidas en el sector de la Escuela Municipal de canotaje de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través del Área de Turismo se emita opinión al respecto. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo considero, que se le debe dar la autorización al vecino y que estamos en condiciones desde este Cuerpo, de redactar la Ordenanza y aprobarla aquí mismo. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente, donde el señor Gutiérrez, solicita la autorización para ubicar el carrito de comidas, en la reunión de Comisión, -y yo le digo, que trate de no subestimar el trabajo que realizamos en la reunión de Comisión y en todo caso el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, no va a tener ningún problema en tener las agallas suficientes para poder debatir cualquiera de estas cuestiones-, pero yendo al expediente concretamente, señor Presidente, yo fui una de las personas que traté de que en ese Despacho –más allá de que no tenemos ningún problema en la autorización de que el carrito esté ubicado en ese sector-, que el Director de Turismo eleve también su propuesta acerca de los carritos de comidas, teniendo en cuenta también, lo que mencionaba el Concejal Mosqueira, en la Sesión anterior, de que de alguna manera, en estas cuestiones tenemos que empezar a legislar. Tenemos que tratar de darle un poco de forma, porque seguramente vamos a tener muchísimos pedidos más, teniendo en cuenta la costanera que tenemos hoy por hoy, señor Presidente. No hay ningún problema por parte del Bloque del Frente para la Victoria de que se instale, al contrario, porque aparte ya está expedido por Inspección General de que no hay ningún problema, pero me parece que entre todos tenemos que unificar criterios, como para que todos los carritos de comidas tengan –por decirlo así-, señor Presidente, tratemos de buscar alguna legislación medio parecida, con respecto a la costanera que tenemos acá, con otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires y unificar un poco el criterio que estamos pretendiendo hoy por hoy. Por eso, es el pase al Director de Turismo, para que se expida al respecto. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No hubiera querido opinar de la primera discusión que tuvieron los señores Concejales, yo creo que se mezclan algunas cuestiones. Es cierto lo que se había planteado, el Presidente del oficialismo había planteado, de que se había acordado un Cuarto Intermedio, para tratar de consensuar. Creo que consensuar, o por lo menos lo que se había... lo que yo escuché, tenía que ver como para tratar de adelantar. Creo, que no tiene nada que ver con que se haya estado o no se haya estado en una reunión de Comisión, porque se puede estar en una Comisión, y no compartir, y vas a tener un Despacho de minoría. Creo, que la idea del consenso que proponía el Bloque Justicialista, no tiene nada que ver con estar de acuerdo o no, o tratar de

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

consensuar el Despacho, -esa es la impresión que a mi me quedó-. Pasando a este expediente, lo analicé y comparto también el criterio del Concejal Marino, en principio, porque creo que estaban dadas las condiciones. La opinión de Turismo, como teóricamente los Concejales del oficialismo recién decían, teóricamente pasan por todas las áreas pertinentes, en este caso no ocurrió así. No estaría demás, no estaría demás, en el mejor de los casos, seguramente el proyecto de Turismo debe ser amplio y se le pretende por ahí, producir alguna cuestión marketinera –quiero pensar-, que tampoco estaría mal, siempre y cuando tenga el logo del Municipio de Patagones, y que haga alusión a esta cuestión y que cuando vendamos, vendamos a Patagones y no vendamos un Bloque político, pero bueno. Yo en principio, hubiera opinado de que estábamos en condiciones de entregarle a este buen hombre, la posibilidad de que en poco tiempo se empiece a instalar en el lugar, y tengo la sensación de que he firmado el Despacho para que emita la opinión, pero reitero, que queden bien en claro estas cuestiones, que la cuestión de marketing es del Distrito de Patagones, del Municipio de Patagones y no de alguien en particular. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente para acotar, que el señor Gutiérrez José Luis, me vino a ver al Bloque cuando intentó ver cómo se iniciaba el trámite. Yo lo orienté a Inspección General, estuvimos charlando mucho; le dije que tenía que ingresar una nota por acá, para pedir el espacio y una nota por el Ejecutivo para los controles pertinentes. Y creo que es digno, que se le pueda ofrecer esta posibilidad, de que pueda ubicar este carrito de comidas rápidas, me parece que están las condiciones dadas para eso, y para que le cedamos el espacio. Pero creo que también esta propuesta, de que vaya a Turismo y justamente, lo que plantea el Concejal Ricardo Telleria, poder trabajar a la par. El venía trabajando ya, con el Director de Turismo anterior, con Malek, venía charlando en relación a esto, por una cuestión de trabajo él lo conocía a Malek y lo fue a ver. Malek, le dijo: “mirá, tenés que hacer algunos pasos, lo tiene que autorizar el Concejo”, por eso vino acá, al Concejo Deliberante. Por eso es, que nosotros queríamos mandarlo a Turismo también, para que tuviera el aval del nuevo Director de Turismo; incluso, justamente con esta perspectiva que planteaba el señor Concejal Ricardo Telleria, de operativizar a través del área, el mejor lugar para que pueda ser ubicado el carrito, y que ese lugar fuera cedido en conjunto con el señor Gutiérrez José Luis, ya que sabemos que está, de alguna manera, entablando relación con el nuevo Director de Turismo, para poder llevar adelante este emprendimiento. También, creímos que esto no está demás, en virtud de que todavía hay tiempos, y que todavía hace frío, y la costanera no está en marcha por eso creímos que era bueno, que el expediente tuviera el informe de Turismo, pero coincidimos, que el Concejo Deliberante está en vías de poder aprobar esto, porque primero que está todo en marcha, el señor ha cumplido con todos los pasos que ha establecido Inspección General, así que, creo que una vez que venga el informe de Turismo, no nos queda más que aprobar esta autorización, como lo plantea el señor Concejal Ricardo Marino, esa fue la propuesta. Así que, quería marcar esto, sé que hay conversaciones con la gente de Turismo y un poco tiene que ver con lo que planteaba el señor Concejal del Vecinalismo. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Nueve votos favorables. Los que están por la negativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que hice una moción y hay dos mociones.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene razón señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que no cabe, con la experiencia que tiene el Concejal Marino, me parece que hacer este tipo de... si vamos a jugar a chicanejar la Sesión para que demoremos tres días vamos a estar tres días. Pero esto, si tienen alguna moción diferente para hacer, de lo que está en el Despacho, debe ser a través de un Despacho de minoría, no desde una moción en el Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece que el señor Concejal se equivoca, yo creo que los señores Concejales están facultados para hacer mociones, para eso tenemos la utilización. Pero más allá del Despacho, señor Presidente, no es así, yo creo que cualquier Concejal está facultado para hacer mociones, más allá de que hay que ponerlas a votación. Yo en este caso fui claro, porque creo que aprobé el Despacho, hice la lectura, la interpretación, entendí que de alguna manera, me parecía que ya estaba demás, pero entendí que la posición que tome Turismo, el tema tenía que ver, con alguna condición interpretada, -en mi caso, marketinera-. Pero digo, que me parece, que ya estaban las condiciones para hacer la Ordenanza, pero me parece que no se le puede negar a un Concejal que haga una moción, una propuesta, más allá de que esté o no esté escrita, hay que ponerla a votación, de última se rechazará. Pero me parece, es mi interpretación, señor Presidente.

PRESIDENTE: Voy a solicitar un Cuarto Intermedio de 5 minutos. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Son las 15 horas, 11 minutos. Para sintetizar, tengo entendido, el señor Concejal Ricardo Marino, en carácter de Despacho de Comisión de minoría se expide por... para restituir la discusión, por la aprobación. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Espero que se haya aclarado la situación, desde el momento en que yo hago una moción, la hago con fundamento, no estoy improvisando cosas, sé que me corresponde y sé que estoy tratando un Despacho de Comisión; que se leyó el de la mayoría, y por entender, cualquier Concejal de la minoría que hable, está hablando en referencia de Despachos de Comisión, no está hablando de otro tema, porque es el único tema que se está hablando, de expedientes con Despacho de Comisión. Cabe interpretar, que lo que yo he dicho, es un Despacho de Comisión de la minoría, donde nosotros proponemos que se apruebe, que se haga la redacción por Secretaría Administrativa del Concejo, del Proyecto de Ordenanza y que se le de por aprobado el pedido del vecino. Entonces, espero que haya las disculpas pertinentes, cuando se me dijo algunas cositas que no correspondían, porque yo no las digo así. Yo he hecho una moción concreta, porque conozco algo del Reglamento Interno y conozco algo de Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si me equivoqué, pido disculpas, pero yo escuché en la Sesión que se hizo una moción, no presentación de Despacho de Comisión de minoría; entiendo, leyendo atentamente el Reglamento Interno recién, que los Despachos de minoría pueden ser hechos por escrito o verbalmente, si esto es un Despacho de Comisión presentado por la minoría, estoy de acuerdo que se pongan a consideración los dos Despachos. Ahora yo entendí, en la Sesión, que había sido solamente una moción, no un Despacho de Comisión de la minoría, si fue al revés, pido disculpas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

AMICO: Gracias señor Presidente. Con el respeto que me merece los años de antigüedad que tiene acá adentro el Concejal Ricardo Marino, no tengo interés en ponerme a discutir, nada que no corresponda y que no esté escrito en el Reglamento Interno, pero si le voy a pedir, los Despachos de Comisión normalmente si son de mayoría o de minoría, suelen ser parte de una expresión de un Bloque. Entonces, me parece pertinente que cada Bloque haga su Despacho de mayoría o minoría y no necesariamente la Secretaría Administrativa del Concejo, tal vez estoy equivocada, pero si nosotros tenemos que hacer algún Despacho, le pedimos al personal de Secretaría del Bloque que lo haga. No sé si corresponderá que lo haga la Secretaría Administrativa del Concejo, todos los Despachos pertinentes de un Bloque. Pregunto, porque no sé si es así o no; tal vez estoy errada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Si se me permite, por un tema del Reglamento, si puedo hablar desde la Presidencia. En este caso, señora Concejal, hay un vacío; en el caso de los Proyectos, sí, está claro, que los Proyectos y sus correcciones, tienen que estar hechos por escrito. Está claro, porque esto lo hemos discutido acá en la Sesión, que si hay modificaciones para hacer en un Proyecto, y lo hemos hecho ya en ocasiones, que se proponen; se rehace el Proyecto y antes de cerrar la Sesión, ya tenemos un término escrito, porque en eso es claro. En el caso de los Despachos de Comisión, no aclara, en rigor está abierta la libre interpretación, o sea, podríamos pensar que lo lógico es que los Concejales, los Bloques produzcan sus propios dictámenes en algún momento, no sería teóricamente una tarea de Secretaría Administrativa, pero eso es una interpretación. En este caso, queda sujeto a la interpretación porque no está escrito. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En referencia a este tema, señor Presidente, agradecería que si esto va a ser así, no se van a presentar por escrito los Despachos de Comisión de minoría, tampoco se le exija al Bloque de la mayoría, porque se nos ha exigido en Sesiones anteriores, que las modificaciones que hacemos las presentemos por escrito. Si esto se va a hacer desde Secretaría, que de la misma manera se hagan las modificaciones.

PRESIDENTE: En ese criterio hemos trabajado, tiene razón señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Voy a emitir una opinión muy personal, creo que no aprendimos nada. Creo, que estuvimos un año discutiendo y creo que cuando proponemos modificar algo, creo que todos tenemos intención de mejorar al respecto. Yo voy a dar una opinión muy personal con respecto... y no voy a empezar a hablar, si hice o no hice, trabajé o no trabajé, porque yo tengo por costumbre, no sé si estoy equivocado o no, no hablar de los Concejales, yo creo que los va a juzgar su propio Bloque o el pueblo si trabaja o no trabaja, son dos cuestiones aparte. Pero me parece que el Despacho de Comisión, aquellos Concejales que no podemos integrar todas las Comisiones, yo creo que el debate –en el buen sentido de la palabra-, queremos mejorar, creo que es pertinente, creo que corresponde el debate, en muchos aspectos. Pero yo creo que acá, si no le ponemos ciertas actitudes –y me hago cargo de lo que digo-, creo que por ahí no tiene sentido trabajar o debatir, y si no decimos está bien, me niego, afirmo, apruebo, o no apruebo. Entonces, dónde está el debate. Yo creo que el debate, en el buen sentido, enriquece el tema. No me voy a poner de maestro ciruela, y determinar si estamos equivocados o no, con distintas expresiones, pero, yo creo que la experiencia sirve, también sirve aquel que tiene poca experiencia por sus aportes, creo que todo es enriquecedor. Pero creo, señor Presidente, sino le ponemos ciertas actitudes, tampoco creo que podemos trabajar con el reloj,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

mirándolo, porque a veces, creo que el debate enriquece, ahora si no le ponemos ciertas actitudes, creo que no aprendimos nada al respecto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, lo planteado hace unos instantes, no tiene marco de ponerse a discutir taradeces, ni de decir, no aprendimos nada, aprendimos mucho. Yo creo, que dentro de la humildad, la poca capacidad o mucha que pueda tener cada uno de nosotros, todos hemos aprendido. Yo planteé justamente esto, porque no estaba segura y aprender también significa preguntar. Si uno tiene la soberbia de decir que todo lo sabe, no lo puede aprender. Por eso lo dije, es posible, que el señor Concejal Ricardo Marino, lo diga porque lo tiene bien en claro, y está muy bien, porque él hace muchos años que está acá. Cuántas veces nos ha clarificado conceptos que a veces nosotros no hemos podido llevar adelante. Eso no quiere decir que uno está haciendo una chicana, que no aprendió nada, no al contrario, creo que la forma de aprender muchas veces, es preguntar cuando uno no sabe. Y eso no significa, que eso... qué nos vamos a poner, eso lo aprendimos en un año, no aprendimos nada. Yo creo que se aprende preguntando, y por eso creo que este es el ámbito. Si hay algo que tiene que ver con el Reglamento Interno y no está claro, bueno, yo me hago cargo, sí, lo pregunté. Y sí, es posible que no haya aprendido nada, si otros Concejales piensan puede ser, que tengan razón que no he aprendido nada, pero como no aprendí nada, pregunto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente y sobre este expediente ya llevamos casi 30 minutos, prima en mi, lograr hoy, salir airoso de esta Sesión. Se los voy a reiterar, lo mismo que dije cuando entré... reitero, que prima en querer sacar esto cuanto antes, si queremos complicar tenemos muchas cosas para hacer, yo no quiero complicar una Sesión, lo que quiero es que se respete, lo que hemos acordado, porque cuando iniciamos la Sesión, hice uso de la palabra, pedí que se haga un Cuarto Intermedio, teniendo en cuenta lo que había pasado en la Sesión anterior. Fue aprobado por unanimidad, pasaron a la Presidencia, acordaron, sacamos unos cuantos expedientes. Cuando reiniciamos nuevamente la Sesión, damos por tierra todo lo que se dijo, y empezamos que queremos debatir. Entonces, a nosotros nos llevan a ese terreno, que si media hora llevamos con este expediente, saque la cuenta cuántos expedientes son, a qué hora vamos a terminar. No es mi deseo, Lo único que pido, que si el señor Presidente del Frente para la Victoria quiere lograr algo, que lo haga después de la Sesión y que hable con el Presidente del Bloque, para venir a la Sesión con todo acordado. Pero las cosas hoy no están dadas así, pero se pueden dar, señor Presidente, si se dio en el inicio, porqué no se puede dar ahora. Yo estoy dispuesto a que esto, en un Cuarto intermedio, nos sentemos nuevamente y saquemos los expedientes como hicimos los primeros 5, 6 expedientes, si no están consensuados, por qué no lo podemos hacer. ¿Cuál es la razón?. Si quiere debatir, ya tenemos el tema, en un expediente 30 minutos y no sé cuando lo vamos a terminar, a excepción de que aplique la mayoría y 8 a... los que seamos, pero nadie nos va a coartar la posibilidad de poder seguir hablando nosotros. Entonces, quiero que lo consideren, hagamos el Cuarto Intermedio, resolvamos los temas y pasemos a considerarlo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Quiero aclararle a la Concejal Amico, porque quizás no me entendió, yo aclaré que yo no me meto en las cuestiones del trabajo de cada Concejal. Cuando yo digo que no aprendimos nada, me refería a que hoy acordamos, por cada punto del Orden del Día, consensuarlos, para

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

sacarlos más rápido, a eso voy. Y me parece de muy mal gusto decir taradeces, yo tengo el mismo respeto, me merezco el mismo respeto que tengo que tener por todos los Concejales, con todos los empleados, con toda la gente que trabaja. Me parece que la opinión de los demás, no son taradeces. Me gustaría que lo aclarara la Concejal. Cuando yo dije, no aprendimos nada, no aprendimos nada en el sentido de ponernos de acuerdo. Nos ponemos de acuerdo, consensuamos y después cambiamos la bocha, entonces a eso me refiero yo, cuando digo que no aprendimos nada. Por eso aclaro, no me meto en el trabajo de los Concejales, si hace o no hace, cada cual sabrá lo que hace. Por eso lo aclaro, pero me parece que no es taradez, no opinar, u opinar distinto que la mayoría. Seamos respetuosos, si opinamos y aprobamos algo, cumplámosslo, porque sino vamos a estar hasta mañana con esto. Después cambiamos la idea, hay otra idea, y seguimos con lo mismo, señor Presidente. Creo, que si acordamos algo, por mínimo que sea, por más sencillo que sea, y por más simple que crea uno de la cuestión, respetémoslo. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Cuando yo me refería a la cuestión de respeto, -justamente porque recién lo mencionaba el Concejal Marino-, justamente a esto, porque yo no sé que es lo que nosotros podemos consensuar en el Orden del Día, los Despachos de Comisión, que son despachados por una Comisión y que ya fueron consensuados por esa Comisión, qué es lo que tenemos que consensuar, todos nosotros Presidentes de Bloques, cuando ya la Comisión dice una cosa. Si hay algo, que cualquier Concejal, o cualquier Bloque quiere emitir una opinión distinta, de lo que se emitió en el Despacho de Comisión, que lo haga; si quiere hacer una corrección, que lo haga, pero debe ser hecho acá en Sesión. Nosotros no podemos acordar en cuarto de cuatro por cuatro, tres Concejales, algo que las Comisiones ya despacharon. Me parece un disparate, tiene que ser algo de sentido común, por eso digo, que si es necesario el debate porque hay cosas que no estamos de acuerdo, y vamos a tener que debatir. Pero no podemos ponernos de acuerdo y sobreponer el trabajo que hicieron las Comisiones. A eso me refería, señor Presidente cuando yo dije que esto, no se puede tratar en un Cuarto Intermedio, consensuandolo, porque ya está consensuado.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. A ver, si podemos ir terminado con esto, yo quiero tomar ciertos conceptos y tratar de interpretarlos. Yo entiendo lo que dice el Concejal Lambrecht, ahora quiero ver si el Concejal Lambrecht, puede entender lo que decimos nosotros, señor Presidente. Por supuesto que en lo que no estamos de acuerdo vamos a discutir, es lo más lógico, lo que sí, estamos solicitando, y voy a involucrar, si una parte nos toca, nos vamos a poner primeros, -como para no herir a nadie-, si tenemos parte de culpa en esto, es ver y comparar, porque no hemos hecho un trabajo previo, como corresponde en Comisión, en qué trabajamos igual y en qué no. Simplemente eso, es lo que tenemos que consensuar, simplemente es eso lo que quisimos tratar de consensuar. Queda más que claro, que en lo que no estamos de acuerdo, vamos a discutir. Ahora, si tenemos 10 puntos y por H o por B, no nos juntamos como corresponde, y ahora tenemos la oportunidad de blanquearlo, en eso queríamos avanzar, nada más señor Presidente. Y seguramente, vamos a discutir y vamos a disentir, pero creo que hay muchos aspectos en los cuales hoy estamos coincidiendo, simplemente por eso. Porque vi la voluntad, o vimos la voluntad todos y quedó demostrado en el primer Cuarto Intermedio, fuimos los tres Presidentes, más algunos Concejales y en 5 minutos resolvimos la cuestión. Nada más señor Presidente.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente para pedir las disculpas correspondientes al Concejal Gianovich, si por alguna cuestión se sintió tocado, pido las disculpas correspondientes. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de 2 minutos, 55 segundos.-----

PRESIDENTE: Señor Concejal, sin bromas. Vamos a someter a votación, Cuarto Intermedio por 3 minutos. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a someter a consideración. Hay dos Despachos, vamos a someter a consideración el Despacho de mayoría. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Siete votos. Vamos a someter a consideración el Despacho de la minoría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Cinco votos. Aprobado por mayoría el Despacho de mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 72HCD/06. Iniciado: Presidente HCD. Bloque Frente para la Victoria- Bloque Justicialista- Bloque Vecinal. Extracto: Solicitar a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, determine fehacientemente el cupo de agua que corresponde a la Provincia de Buenos Aires. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Archivo considerando que se ha cumplimentando las actuaciones correspondientes. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones de agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Respecto a este expediente, creo que no firmé, y en este momento no he levantado la mano, porque entiendo que no hay respuesta todavía, entonces yo no sé por qué hay que pasarlo al Archivo. Creo que nos está faltando la respuesta. Se completó una parte, se mandó la información pero, creo que sería bueno y lógico, una vez que esté la respuesta, adjuntarla a esto. Si lo mandamos al Archivo es como que nos quedó durmiendo y luego va a venir descolgado, si viene en algún momento la información. Yo no comarto de que el Convenio vaya al Archivo ese expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. El criterio de nuestro Bloque era en relación a lo que se solicitaba a través de la Resolución, que era que se le diera intervención a estos organismos a efectos de realizar esta determinación, y creo que lo que se pidió, que se hiciera la gestión, está realizado. De ahí en más, a que después, las autoridades tomen intervención, porque esto se tienen que juntar las Provincias, es un trámite bastante... es cierto, que no está definido todavía el tema del cupo, de la distribución del cupo o de los cupos del Río Negro, pero creemos que la solicitud, el espíritu que tenía esta Resolución está cumplimentada de hacer el pedido, por eso considerábamos que este expediente debe ir al Archivo.-----

PRESIDENTE: Entonces, hay un Despacho de mayoría, que se va a someter a consideración. Los que están por la afirmativa. Perdón señor Concejal, discúlpeme para ver si nos pone en claro, usted lo hace en condición de Despacho de minoría que continúe en la caja de Tierras. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.---

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo señor Presidente integro la Comisión de Tierras, e hice mención de que no comarto de que vaya al Archivo, por eso mismo no voy a votar el pase al Archivo del expediente, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Entonces, vamos a someter a consideración el Despacho de

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Ya se votó, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Los que están por la negativa sírvanse indicarlo. Dos votos negativos. Entonces son doce votos afirmativos. Dos votos negativos. Aprobado por mayoría. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 29HCD/07. Iniciado: Mauricio Enrique Manuel Pérez. Extracto: Manifiesta problemática por usurpación de terreno. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que de acuerdo a lo informado por el área de Acción Social y efectuada la inscripción en el registro de postulantes para futuros planes de viviendas, se remita copia al interesado lo obrante a foja 6 Vta. Cumplido, pase el mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien nuestro Bloque va a aprobar el pase al Archivo, más allá de que este expediente tiene el Decreto 01, pero hemos considerado que la mayoría de los expedientes que pasen a Archivo este Bloque va a aprobar. Pero sí, quiere sugerir este Bloque, que si bien va al Archivo, sea con copia al interesado. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está incluido en el Despacho, señora Concejal. Está en consideración de los señores Concejales el Despacho. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3150/06. Iniciado: Morales Elecio. Extracto: Solicita Escriturar Ley 10.830. Circ. I- Sección D- Manzana 39F- Parcela 8. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 45, donando al señor Elecio Sinforiano Morales, el bien inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. D, Mza. 39F, Parc. 8, de la localidad de Carmen de Patagones. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien nuestro Bloque está de acuerdo con la aprobación de esta Ordenanza, se va a abstener de la aprobación del mismo, por el hecho de que dentro del expediente, figura el Decreto 01. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Nos sucede lo mismo, está incluido el Decreto Nº 01 del año 2007, por lo tanto este Bloque se va a abstener de la votación.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ocho votos favorables, con 6 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 2612/06 Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Eleva Proyectos de Decretos y Ordenanza modificatoria 35/03 del Fondo de Desarrollo Urbanístico. Despacho de Comisión.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 107, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sería importante darle lectura a fojas 107, a la Ordenanza, - por lo menos si el Cuerpo está de acuerdo.

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIO: Visto: La creación del “ Fondo de Desarrollo Urbanístico ” por Ordenanza Nº 35/03 y Decreto Provincial 3.376 del 30/12/2004, y; Considerando: Que, los Proyectos de subdivisión presentados al Municipio, cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ley 8912/77 y nuestro Código de Zonificación, definen fracciones destinadas a áreas verdes y reserva fiscal, cuyas dimensiones hacen impracticables estos usos. Que, el resultado de dichas presentaciones es la titularidad Municipal sobre un universo disperso de fracciones que no pueden cumplir con el destino para el cuál fueron creadas. Que, el Departamento de Urbanismo debe definir para cada sector urbano cual es la fracción que, por su ubicación y dimensiones, puede cumplir satisfactoriamente con dichos destinos. Que, resulta necesario dotar al “ Fondo... ” de características que lo transformen en un instrumento a partir del cual el Municipio pueda disponer de reservas fiscales actuales y futuras para englobarlas en fracciones útiles para el interés público. Por todo ello, el Intendente Municipal de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Modifícase la Ordenanza N°35/03, Capítulo V punto 3, “ De la Creación del Fondo de Desarrollo Urbanístico ”; donde dice “...Con los bienes inmuebles integrantes del fondo creado por el artículo anterior que posean un destino específico, solo podrán utilizarse para ese fin ”. Se agregará: “Si las fracciones destinadas a un uso específico, por sus dimensiones y/o su ubicación, no pudieran cumplir con su destino; se promoverá su venta, admitiendo como destino otros usos compatibles con la zonificación del área ( por ej; Residencia)”. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo hice leer la Ordenanza, señor Presidente, porque en realidad uno no es técnico en la materia, no he participado en esta... tengo la sensación de que algún Concejal, en algún otro mandato debe haber participado en todo esto que tiene que ver con el desarrollo urbanístico. Pero digamos, que la Ordenanza es bastante escueta, entonces cuesta la interpretación. Yo no sé, si los Concejales tiene claro todo lo que dice ahí en la Ordenanza, si así fuese, me gustaría, en lo posible, que me puedan explicar un poco, porque yo en realidad debo ser sincero, me cuesta un poco hacer una interpretación, qué es lo que significa, lo que está manifestado en el articulado. Si habría algún Concejal del resto de la Comisión que pudiera explicar sería importante. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esta Ordenanza trae un poco de claridad, porque había algunos usos excedentes a los que no se le podía otorgar un uso en determinadas zonas del código de zonificación, que esta Ordenanza permitiría poder afectar algún destino específico, inclusive, para su venta, aunque no reúna las condiciones mínimas, indispensables que se otorga –creo que menciona otra Ordenanza-. Pero lo que permite esta Ordenanza es esto, que se le

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

pueda dar un destino a esas tierras, que por sus dimensiones no pueden ser afectadas. Podría ser que se lea de nuevamente el artículo para que se interprete este concepto -el articulado de la Ordenanza, de la modificatoria-, porque solamente hace un agregadito a la Ordenanza original.

SECRETARIO: Modifícase la Ordenanza N° 35/03, Capítulo V punto 3, “ De la Creación del Fondo de Desarrollo Urbanístico ”; donde dice “...Con los bienes inmuebles integrantes del Fondo creado por el artículo anterior que posean un destino específico, solo podrán utilizarse para ese fin ”. Se agregará: “Si las fracciones destinadas a un uso específico, por sus dimensiones y/o su ubicación, no pudieran cumplir con su destino; se promoverá su venta, admitiendo como destino otros usos compatibles con la zonificación del área”.

LAMBRECHT: Lo que dice, es un pequeño agregado a la Ordenanza 35 –creo que menciona-, donde se autoriza la venta para otros fines que no sean especificados en ese uso, en el código de uso de esa zona.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. La pregunta es, porque es como un trabalenguas, porque ahí dice: “con los bienes inmuebles que se adquieran con el Fondo creado”. Entonces, yo les soy sincero, la verdad, no me queda del todo claro. Si entiendo, que si es algún excedente, que no reúna las condiciones para que sea un terreno único, ya la Ley está, la 9.533, marca bien clarito que puede acceder, que puede ser beneficiario un lindero, etc, etc. Pero en este caso, yo sé que se ha trabajado, pero esas cuestiones no me quedan del todo claro. Porque ahí, es como que se creó un Fondo, que con ese Fondo se hubieran adquirido... la verdad que no sé, yo no lo tengo claro.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para notificarle que por cuestiones personales me tengo que retirar y voy a dejar a la Concejal Alicia Ludueña a cargo de la Presidencia. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Está en consideración el Cuarto Intermedio. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Le voy a pedir a la Concejal Carmen Amico que me reemplace en la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Este expediente, tiempo atrás, lo habíamos visto con el Arquitecto Ruiz, es un Proyecto de Ordenanza que venía a plantear un problema que tenía la Ordenanza 35, cuando, -justamente en esta parte, este tramo, quería buscar otro texto, porque está borroso-. Es decir, con la creación del Fondo Urbanístico, uno de los elementos que compone ese Fondo de Desarrollo Urbanístico, uno de los elementos que lo componen, son fracciones de tierras destinadas a usos específicos; es decir, tierras que están destinadas a uso residencial, a espaciamiento, a espacios verdes, recreación. Esto también, además de otros elementos, de los que se componen este Fondo de Desarrollo Urbanístico, están estas fracciones. Entonces, el problema, es que en la trama urbana de Patagones, van quedando retazos, fracciones que están afectadas a un uso específico, pero que por sus dimensiones no lo pueden cumplir. No son remanentes de otra fracción, ni cosa por el estilo, son pequeñas fracciones que han ido quedando, que tienen creado un fin específico, pero que insisto, por sus dimensiones, no pueden llevarlo a cabo. Entonces, eso va quedando como un residual, que no tiene en realidad, no tiene aplicabilidad urbana alguna. No tiene

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

ningún sentido mantener esas pequeñas fracciones de tierra, en un fondo muerto de tierras, en este fondo, como una cosa muerta, sin posibilidad de desarrollo posterior. Y entonces, en este punto, en esta modificación, lo que permite es venderlos, no dejarlos en el fondo, porque tiene sentido que esté en el Fondo de Desarrollo Urbanístico, cuando es tierra que verdaderamente se va a poder aplicar a ese objetivo específico. Ahora dice; que cuando por sus dimensiones, después la práctica demuestra, que no se puede usar para ese uso específico, se autoriza su venta. Donde obviamente, ahí, lo que pasa a integrar el Fondo, ya no es la fracción de tierra, sino el dinero producto de esta venta. Se promoverá su venta, pero eso sí, admitiendo como destino, de eso que no se puede usar para ese fin específico, como cuando estaba en el Fondo de acuerdo al código de planeamiento urbano, como no se puede usar para ese fin, se promueve su venta pero, la venta con destino a otros usos, cosa que para ese no sirve. Por ejemplo, ya que no sirve para un espacio verde; ya que no sirve, por ejemplo, para uso residencial; ya que no sirve, para área de esparcimiento. Pero los usos para los que se los vende, tienen que ser compatibles con la zonificación de área. Es decir, que aunque no se pueda utilizar como espacio de recreación, no se puede poner allí un taller o cosa por el estilo, si es que no está compatibilizado con la zonificación del área. Ese es el sentido de este Proyecto, señora Presidente. Yo había promovido, porque en esa época estaba a cargo de la Intendencia y había promovido este Despacho de Comisión, en esta inteligencia, y por eso lo habíamos promovido, porque nos parecía que era una cuestión compatible y absolutamente necesaria, porque justamente, no son pocos además, estos pequeños retazos que van quedando; que por otra parte, además de que no se lo puede materializar en algo aprovechable, son espacios que complican y que hay que mantenerlos o que afean la trama urbana, y este es el sentido de poder exponerse a la venta. Porque hoy por hoy, no se pueden vender, porque con la Ordenanza 35 están afectados a ese uso específico y no pueden ser afectados, vemos que después no pueden ser utilizados algunos de ellos para ese uso específico.

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, y hasta con la colaboración y ayuda de un vecino, con el Agrimensor Fusé, que en mi caso, me costaba la interpretación y a los señores Concejales también les costaba hacer una interpretación del tema; lo que conlleva a que en estas cuestiones, no tenemos que ser tan imprudentes y al menos en un estudio de tema de Despachos de Comisión, no decir: “aprobamos en un todo de acuerdo”, cuando no sabemos lo que estamos aprobando. Creo que, hasta tengo mis dudas, ahí no figura nada de decir, que se debe proceder a desafectar el área correspondiente, no dice nada. Yo no sé si debiera decir también, hay que desafectar, porque ya está afectado, ahí no dice nada, dice que se puede vender nada más. Yo tengo mis dudas, si en ese articulado no debe decir que se debe proceder a la desafectación del sector en cuestión.

PRESIDENTE: Se me permite hacer uso de la palabra, porque sino tengo que volver a la banca por este mismo tema. Gracias. En este caso, quiero decir, -yo integro el Bloque, de última-, en este caso, no lo discutí con mis compañeros del Bloque pero, este expediente estaba ahí en mora, y como en su momento lo había discutido exhaustivamente, porque estuvimos con el Arquitecto Ruiz en el

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

despacho en ese momento discutiéndolo, por eso, yo promoví la aprobación de ese Proyecto de Ordenanza. Y en ese sentido, no fui responsable, porque estaba absolutamente convencido, de que eso tenía que ser así. Usted va a ver que tiene mi firma, como Intendente interino. Pero respecto, de que eso tenga que ser desafectado finalmente del código urbano; yo lo que entiendo es que desde el propio momento en que se determina, en cada caso particular, hay que justificar la afectación. Antes de proceder a la venta hay que justificar, para cada uno de ellos, porque hoy están trabados. Hay que justificar en cada caso que se trate, que por la dimensiones, la situación, no puede cumplir el fin específico que fija el código urbano, eso tiene que estar justificado, antes de producir la desafectación, esto es lo que se entiende, o sea, no se podría desafectar porque sí nomás. Porque además la Ordenanza dice; no dice que cualquiera se puede desafectar, se desafectan aquellos que no pueden cumplir con el fin específico. En tal caso, antes de producir la venta, tiene que generarse una justificación, de esa imposibilidad de cumplimiento, de ese fin específico. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Precisamente por esta cuestión, creo que -a mi entender-, la aprobación de ese artículo no debe decir que se debe promover la venta, lo que tendría que decir, es que se debe producir la desafectación de ese sector, y con eso automáticamente, la venta tiene que promoverla el Concejo Deliberante. Entonces, no es promover la venta, yo creo que es al revés, yo creo que lo que hay que producir es la autorización al Ejecutivo a que pueda proceder a proponer la desafectación del lugar. No promover la venta, es mi interpretación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo que esto no se está desafectando, porque está claro en el último párrafo, de la modificación del artículo. Donde dice, que siempre serán compatibles con el uso de esa zona. Acá no se está hablando de una desafectación del uso, se está hablando de una desafectación del Fondo de Desarrollo Urbanístico, no del destino de este...

PRESIDENTE: Voy a pedir a la señora Carmen Amico que me reemplace en la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Lo que yo iba a decir, es que en realidad, lo que hay que hacer es desafectar, porque normalmente, -lo que yo entiendo- es que estos excedentes, no son áreas residenciales, son excedentes o fiscales o espacios verdes con dimensiones pequeñas, que por ahí no sirven para ese uso específico, entonces, sí hay que desafectarlo de ese uso específico. Ni excedentes fiscales, señora Presidente, son usos específicos, áreas verdes o espacios comunitarios, que por ahí no pueden servir o no tienen cabida para dimensionarlos o darles el valor al que están afectados. Entonces sí, hay que desafectarlos, para entre otras cosas, afectarlos a áreas residenciales. Y yo creo, que es más valedero que en el artículo diga, proceder a la desafectación, porque cuando uno desafecta automáticamente propone la venta, o puede proponer la venta. Yo entiendo que debiera decir, proceder a la desafectación del área en cuestión, no proceder a la venta del área en cuestión. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Es cierto lo que dice el Concejal Telleria, que es necesaria la desafectación, acá se está dando un paso más, o sea, acá hay una determinación, ya es la determinación tomada, no es que primero desafectar y después producir la venta. Hecha la justificación, directamente proceder a la venta, es el mismo procedimiento, una vez determinado de que esa área no está en condiciones de cumplir con el uso específico, más que se genere

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

el acto de desafectación y después la disposición de venta, -¿esto por qué es así?, ¿por qué se señala esto?-; porque es política, se ha establecido como política del Departamento Ejecutivo, en los últimos años, y nosotros hemos estado de acuerdo con este tema porque creo que lo hemos compartido, de que el Estado Municipal, se tiene que quedar solamente con aquella tierra que tiene un fin determinado, es decir, un fin determinado para el uso del Estado. Es lo que está pasando con las quintas, que avanzan, hay nuevas ofertas de compra de quintas, esperemos que con las chacras pueda suceder lo mismo, es decir, que los tenedores estén en condiciones patrimoniales de poder hacerlo; es más, este Concejo, ha participado de reservar solamente aquellas chacras y hemos pensado en aquellas quintas donde se tenga pensado dejar como posibilidad de alguna reserva para algún uso futuro. En este caso... y todo lo demás, en esta tesitura se está, como esto genera problemas, problemas de mantenimiento, de usurpaciones, de tener que ponerlo en condiciones permanentemente. Esto como para fijar política estable, es decir, una cosa que no sirve para el fin específico para el que fue creada, no sirve para esos fines, directamente queda en la misma Ordenanza, si dar un paso intermedio, es un tema opinable, no es que está mal desde mi punto de vista lo que dice el Concejal Telleria, es otro punto de vista. Pero, aquí a lo que apunta esto señora Presidente; es que, como la tesitura es, que directamente, toda aquella cosa que no sirva para un fin de desarrollo urbanístico productivo de la... cuando decimos urbanístico abarcamos toda, es decir, los usos residenciales, recreativos, productivos, de vías de comunicación. Cuando no sirva para un fin urbanístico de ninguna índole para el desarrollo urbano, si no es apto para esos fines, la idea es venderlo. Esto está en el marco de una política general que establece el Municipio y del que nosotros como Concejo participamos precisamente en la idea de no seguir manteniendo bajo dominio Municipal tierras que no sean, insisto, para el uso específico de fines urbanísticos. Reservas para hacer un nuevo hospital, las reservas que necesitemos, para hacer lo que tengamos que hacer, ahora, cuando hay una fracción de tierra, con más razón, que es imposible su utilización, directamente saltea un paso y obviamente en la idea de la venta, incluye la idea de la desafectación, pero ya está dando directamente la idea de la venta, fijándose como política que lo que no sirve no hay que mantenerlo en manos del Estado. Insisto, hay que mantenerlo, cuesta dinero mantenerlo, o tenemos usurpaciones, o tenemos problemas de distinta índole. Entonces, dice directamente esto que ya no sirve, directamente a la venta, se saltea un paso, lo que no quiere decir, desde mi punto de vista, que esté mal lo que plantea el Concejal Telleria. Creo, que acá se sintetiza la operación y ya directamente sabemos que la operación, a través de esta Ordenanza, esa tierra esta dispuesta a ser vendida, son puntos de vista.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. En ese sentido le doy la razón al Concejal Bustos que son puntos de vista, por ahí algún otro Concejal nos va a poder colaborar, -yo entiendo-, que por sobre todas las cosas, lo que tiene que ver con tierras, una de las mayores potestades, la tiene el Concejo Deliberante, principalmente en el caso de enajenar o para tomar decisiones de qué hacer con cada una de ellas. Y yo creo, que la política de Estado que se ha tomado y que hemos compartido, porque en eso soy consciente; a modo de ejemplo, digo, la Ordenanza 78/05, menciona eso. Vender lotes separados para comprar un conglomerado de tierras para planes de viviendas. Por eso digo, que a mi entender el articulado ese, no debe decir para venta, debe decir para desafectación, porque creo - y por eso menciono haber si hay algún otro Concejal, que nos pudiera colaborar en esto-, que la posibilidad de desafectación, también

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

debe pasar por el Concejo Deliberante y también esto debe ser autorizado en catastro en La Plata. Entonces, me parece que con, -a mi forma de ver- no es conveniente saltar, autorizar a la venta, sino que con la desafectación, automáticamente le estamos dando la potestad a la política de Estado que se ha tomado de venta de tierras, cuando el Estado no puede hacer tal o cual cosa o no le sirve, como Estado, para utilización. Para mi ese salto no hay que darlo, para mi que con la potestad de desafectación, estamos permitiendo a posteriori, la posibilidad de la venta de ese inmueble, yo creo que allí nos estamos equivocando, pero es una forma de ver. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo estoy de acuerdo, por eso digo que es materia opinable y está claro, que esto obviamente no autoriza saltarse ninguno de los pasos que corresponden para esto. Es más, ni hace falta que una Ordenanza diga que va a cumplir, con la Ley 9.533, que va a cumplir con la Ley Orgánica Municipal, que esto va a tener que pasar necesariamente por el Concejo Deliberante, que va a cumplir con otra legislación que implica la desafectación de esto, a nivel Provincial; porque si ya está en el código urbanístico es obvio, es obvio, porque esto ya está en la Ley. Las Ordenanzas no tienen que decir cosas que ya están en la Ley. Es más, las Ordenanzas deber abstenerse de señalar cosas que dice la Ley, por eso, parece tan fuera de lugar, cuando a veces, como cosas que sucede con el Tribunal de Cuentas, que dice que tiene cumplir con tal paso. Una Ordenanza, no puede reiterar una cosa que dice la Ley, porque insisto, cuando a veces modificamos una Ordenanza, resulta ser que estamos modificando la Ley. Hay que abstenerse, -creo yo, por una cuestión de técnica legislativa, algo he escuchado en ese sentido-, y algo he escuchado y aunque no haya sido un gran tratado, pero que hay que abstenerse por una cuestión de técnica legislativa, lo he escuchado esto de leyes Provinciales, abstenerse de citar leyes Naciones, -esto lo sé por la leyes Provinciales-, parte de leyes Nacionales en Leyes Provinciales, porque un día los legisladores modifican una norma Provincial y resulta ser que están modificando una Ley de superior jerarquía. En este caso, me parece lo mismo, no creo que sea necesario en la norma, contar que se van a realizar pasos –podría ser- pero digo, pero esta norma no está autorizando a que sin producir la desafectación que corresponde ante las autoridades Provinciales, los organismos Provinciales y sin pasar por el Concejo Deliberante, puedan vender en forma directa. Es sencillamente, una cuestión que técnicamente es tampoco no válido, el criterio del Concejal Tellería, pero me parece que este hace una economía de pasos, o de recursos, o de discusiones; directamente tenemos una discusión zanjada, lo que no sirve se vende, esto es lo que se dice. Y por supuesto, para venderlo qué hay que hacer, desafectar primero y una vez que esté autorizada la desafectación, pasarlo por el Concejo Deliberante, quien en definitiva va a determinar, y además si está justificado, porque ojo! Tampoco le van a producir la desafectación, porque digan: “mire, esto me queda chico para una plaza”, tendrá que justificar porqué le queda chico, no es que sea tan directamente. Nadie dice que a partir de que le queda chico... pero ahí se está violentando la Ley Provincial, si se hiciera un paso de esta índole. No puede venir al Concejo Deliberante con un informe, de que eso queda chico y que está dispuesto para la venta, si no se hace el paso de desafectación. Pero, insisto, las Ordenanzas, no tienen por qué, describir los pasos de la Ley, esto se sabe que nosotros tenemos que ver, cuando hay una Ordenanza que se está salteando, un Proyecto que venga del Ejecutivo, sí por supuesto, si nos viniera mañana una de estas tierras, un Proyecto de venta, sin haber producido una desafectación, la tierra que estaba afectada para un fin específico, si no viene esa desafectación,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

nosotros no podemos aprobar ese Proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Bueno, yo no voy a opinar más del tema, me voy a abstener de la votación, no comparto ese criterio, porque tengo mucho temor que cualquier Concejal se pueda equivocar a la hora de que le aparezca uno de estos lotes de terrenos a decir si ya está desafectado, cuando ni pasó por el Concejo Deliberante. Entonces, yo creo que debe decir, señores del Poder Ejecutivo, deben desafectar el área que no corresponde o que no se puede utilizar como Estado. Así que yo, me voy a abstener de la votación de ese expediente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señora Presidente. Nuestro Bloque se va a abstener de la aprobación del mismo por tener el Decreto 01 el mismo expediente y porque tampoco comparte la modificación de la Ordenanza, porque no está bien clara. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Bustos que se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ocho votos afirmativos y ya anunciadas 5 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 112HCD/07. Iniciado: Bloque del Frente para la Victoria. Extracto: Declarar de importancia Municipal Jornadas de Sensibilización referidas al medio ambiente, en el marco de la semana de la conservación del suelo. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Archivo con copia al área de la Juventud y al Dirección de Servicios Urbanos. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Simplemente, era para que estén al tanto todos los Concejales, de que la aprobación de este Proyecto fue más que importante, por la relevancia que tuvo y por la iniciativa que tuvo el área de Servicios Urbanos y el área de la Juventud de la Municipalidad de Patagones, con una jornada de muy buenos resultados y de resultados que llamaron poderosamente la atención, respecto al cuidado del medio ambiente, tratando de que el vecino tome conciencia. Y por otro lado, eso nos dio el punta pie inicial para un Proyecto de Ordenanza que se hizo conjuntamente con el Bloque del Partido Justicialista para que de esta manera, todos los Concejales, todo el Cuerpo, y todos los vecinos empecemos a tomar conciencia, sobre el cuidado al medio ambiente. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 92HCD/07. Iniciado: Padre Pedro Narambuena. Extracto: Manifiesta apoyo en el Proyecto de vecinos del Barrio Ceferino de ubicar una ermita a Ceferino Namuncurá en el Barrio. Despacho de Comisión. Honorable Concejo. Los Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 4, con las siguientes modificaciones: 1º.- En el segundo considerando debería decir: “Que, los vecinos solicitan hacer una ermita en el sector de la senda peatonal ubicada frente a la calle Maestro González de Carmen de Patagones”. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 156HCD/03. Iniciado: Félix Caril. Extracto: Solicita terreno. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Archivo, considerando la sanción de la Ordenanza N°11 HCD/03. Dada en la sala de Comision es del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3279/06. Iniciado: Alvaro Ivan. Extracto: Solicitud aprobación de planos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 43 exceptuando al proyecto de viviendas unifamiliar a construir en circunscripción I, Manzana 126 P, Parcela 10, que presenta el señor Alvaro Ivan de la aplicación de retiro obligatorio de tres metros de fondo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque se va a abstener de la aprobación del mismo, porque posee el Decreto 01, pero quiere sugerir a la Presidencia que a fojas 45, falta el informe del Asesor Legal y que también falta el Acta del Consejo Asesor de Obras Particulares. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Solicito un Cuarto Intermedio, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: ¿Por cuanto tiempo, señor Concejal?-----

GALATRO: Por dos minutos.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En realidad, lo que este Bloque trata es de no entorpecer el trámite del expediente, lo que quiere es contribuir, con buen gesto, para que esto se lleve adelante, con buen tino y que el expediente tenga el trámite que tiene que tener. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este es un tema, que si bien nuestro Bloque está de acuerdo, con la modificación que se plantea acá y realizar una excepción a esta Ordenanza, porque como integrante del Consejo Asesor de Obras Particulares, este tema se viene discutiendo, el tema de los retiros, que si bien el código de zonificación los establece, esto creo que ya hay una Comisión formada, y se va rediscutir todo este tema. Entonces, si bien coincidimos y estamos de acuerdo en hacer una excepción para autorizar estos planos, no es menos cierto lo que plantea la Concejal Alicia Ludueña, que en el expediente no figura el informe del Consejo Asesor. Si bien, hay un escrito con un lapicito en negro, que dice; “el Concejo Asesor”, el informe no está. Y sería pertinente, que estuviera en el expediente, así que vamos a solicitar antes de que esto se apruebe en el Recinto del Concejo Deliberante, que pase al Departamento Ejecutivo y que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se anexe el Acta del

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Consejo Asesor, así queda completo el expediente para que a la brevedad, podamos aprobar esta modificación, para que se continúe adelante con la aprobación de estos planos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para sugerir que se tendría que modificar el Despacho, incorporar dentro del Despacho, lo que sugiere el señor Presidente del Bloque. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Eso es lo que estoy proponiendo, nosotros le vamos a acercar el Despacho corregido dentro de esta Sesión, donde en vez de aprobar el Proyecto de Ordenanza va a decir: “habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, para que a través del área de Obras y Servicios Públicos, se anexe fotocopia del Acta de la reunión del Consejo Asesor”.-----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración en esos términos y queda comprometida la entrega del texto. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.---

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para mencionar que en virtud de que está el Decreto 01, el Bloque se abstiene.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Siete votos positivos, 5 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-17HCD/07. Iniciado: Dr. Manuel Maza. Dr. Leandro Sferco. Extracto: Manifiesta sobre actuaciones realizadas en el expediente 4084-128HCD/98, cesión de un predio en el Parque Industrial a la empresa Turismo. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Dirección de Asesoría Legal y Técnica, se emita opinión sobre la presentación efectuada por los apoderados de la firma Fredes Turismo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007. Perdón, arriba faltó una palabra “Fredes” Turismo pero no está escrita.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque se va abstener de la aprobación del mismo por poseer el Decreto 01. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de que tiene el instrumento y hemos mencionado abstenernos en estos expedientes, vamos a hacer lo mismo, vamos a proceder a la abstención. Si bien, entendemos que es un tema bastante delicado, la exposición que hacen los letrados, representantes de la firma Fredes, seguramente que el informe de la Asesoría Legal, puede llegar a traer un poco más de claridad qué es lo que se está haciendo, porque se ve que no se ha cumplido con algunas actuaciones con respecto a algunas Ordenanzas, por lo que se deja entrever. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Escuchando al Concejal Telleria, justamente, lo que nosotros entendíamos de que teníamos que llevar un poco de claridad teniendo en cuenta que es un expediente de larga data. Inclusive, en el escrito, el Dr. Maza, enumera a algunos Concejales mandato cumplido, como que no hicieron las actuaciones que corresponden. Por lo tanto, nosotros creímos conveniente, de que el Asesor Legal de la Municipalidad, emita opinión al respecto, como para que nos lleve un poco más de claridad y que de esa manera

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

podamos realizar un Despacho lo más pronto posible, señor Presidente. Nada más.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ocho votos afirmativos, 5 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 13 HCD/07. Iniciado: Barlostón Mariel. Extracto: Manifiesta problemática relacionada con edificación. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos que a través del Área de Acción Social se realice encuesta socio – económica. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Riego y Planificación, a fin que informe al respecto. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien nuestro Bloque se va a abstener de la aprobación del mismo por poseer el Decreto 01, pero señor Presidente, este Bloque quiere sugerir que se proceda a foliar el expediente desde la hoja 7. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho, con la moción, la recomendación del foliado del expediente. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Había obviado que también consta del Decreto 01, así que el Bloque Vecinal se abstiene de la votación.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ocho votos favorables, 5 abstenciones. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3373/07. Iniciado: Vecinos de la calle Juan de la Piedra entre Colón y Thorne. Extracto: Solicitan la instalación del alumbrado público. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13, en un todo de acuerdo con su articulado, declarándose de Utilidad Pública y Pago obligatorio la Obra de “Alumbrado Público en Carmen de Patagones, en calle Juan de la Piedra e/ Thorne y Colon”. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3585/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Convenio entre la Secretaría de Obras Públicas de Planificación Federal y la Municipalidad de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a foja 5, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Sinceramente, no tenemos conocimiento de ese expediente, en qué ubicación está, porque no lo tenemos.-----

SECRETARIO: Estaba cambiado el orden.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se sigue dando lectura.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Expediente 4084- 299HCD/97. Iniciado: Bloque de Concejales Justicialistas. Extracto: Sugerir al señor Intendente del Partido de Patagones suscribir Convenio con el Intendente del Partido de Villarino para evitar la evasión de la Tasa por extracción de áridos y/o leña en ambos Partidos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando la implementación de la barrera de control en la zona norte del Partido de Patagones, en el límite con el Partido de Villarino, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 8 de agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3585/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Convenio entre la Secretaría de Obras Públicas de Planificación Federal y la Municipalidad de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Quería solicitar si por Secretaría se puede leer la Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Visto: el Convenio de colaboración y transferencia de fondos suscrito entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Patagones, y; Considerando: Que, el mismo tiene por objeto la conservación del Templo Nuestra Señora del Carmen, declarado monumento histórico Nacional, conforme Decreto Nº 401 de fecha 21 de julio de 2003. Que, la Subsecretaría y el Municipio se comprometen a emprender acciones conjuntas para llevar a cabo la obra de restauración del Templo Parroquial Nuestra Señora del Carmen de Patagones. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese el Convenio de colaboración y transferencias de fondos suscritos entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal y la Municipalidad de Patagones, en un todo de acuerdo a lo señalado en los considerandos. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sí, en realidad, aparte de la Ordenanza, el mejor contenido está en el Convenio, las responsabilidades de cada parte. Pero principalmente lo que queríamos dejar, que no... por supuesto que compartimos el criterio de no haber encontrado una forma de financiamiento a través del Ministerio de Planificación de la Nación, en haber encontrado fondos para la restauración del Templo. Lo que queríamos dejar en claro es que hemos tenido –no objeción-, sino, algún malestar, en algunas empresas de construcción, en haber querido intervenir en la licitación y haber encontrado algunos escollos para poder acceder a la misma. Pero no solamente eso, lo que queríamos aclarar es que aquí va a haber que hacer un seguimiento, desde el Municipio, en los contralores y en los informes, porque en base a ello, así siga o no siga la obra, digamos, se adelante

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

o no se adelante la obra, se van a tener que realizar los informes, según lo dice ahí el Convenio, para poder ir destrabando los certificados. Y se habla de un adelanto de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil) y el resto se va ir haciendo en función de las certificaciones de obra. Quiero decir esto, porque de alguna manera, si bien en los planes de viviendas no es tan claro, -por lo menos no hemos podido acceder a todos estos Convenios-, sino solamente a los pliegos de la licitación, creo que debemos ser responsables en ese sentido desde el lado del Poder Ejecutivo. Por lo menos el área competente, en esta Ordenanza se debió haber nombrado, quienes son las personas responsables, quienes se van a encargar de hacer el seguimiento y el contralor con los informes, porque lo menciona el Convenio, señor Presidente. Pero, de alguna manera el Bloque de la Unión Vecinal va a aprobar la posibilidad de que se acceda a la restauración del Templo. PRESIDENTE; Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Como decía el Concejal Telleria, nuestra intención era no entorpecer la aprobación de esta Ordenanza a través de un Convenio, pero queríamos clarificar como decía el Concejal, la posibilidad del control, que sea claro, y también nos quedó –no un resquemor-, pero sí, hubiera sido importante la posibilidad de participación de diferentes empresas. Quiero aclarar que como yo soy representante de esa Comisión, voy a firmar el Despacho que no lo había firmado, porque estaba a la espera de una aclaración, de alguna duda que teníamos y quería exponerla en esta Sesión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3939/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio de Comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Stroeder a fin de entregar un vehículo marca Peugeot 504 –tipo Pick Up Modelo 1988. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar al mismo la documentación obrante en la presente Comisión sobre Título de Propiedad de vehículo y aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2, con las siguientes modificaciones y agregados, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio de Comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Stroeder, a fines de entregar en Comodato a la Parroquia, un vehículo marca Peugeot 504 – tipo Pick up – Modelo 1988 – Dominio WHC 187 – Motor RPA 325165 – Chasis RPA 325165, por el término de 2 (dos) años, a partir del día 26 de mayo de 2007 y hasta el día 26 de mayo de 2009”. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-3886/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Bs. As. Entidad Sindicato de Trabajadores de Prensa de Viedma (Río Negro). Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, Convenio para la afectación de inmueble del Plan familia Propietaria, entre la Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, y la entidad Sindicato de Trabajadores de Prensa de Viedma (Río Negro). Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Yo quería mocionar, leerlos y después aprobarlos en bloque porque son del mismo tenor. El número de orden 18, hasta el número 27 inclusive-----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción del Concejal Carlos Gianovich.

Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3885/07. Iniciado: Intendente Municipal. Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Bs. As. Entidad Cooperativa de Viviendas Santa Clara Limitada Personal de Prefectura de Patagones. Expediente 4084- 3884/07. Iniciado: Intendente Municipal. Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Bs. As. Entidad Sindicato de Trabajadores Municipales de Patagones. Expediente 4084- 3883/07. Iniciado: Intendente Municipal. Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Bs. As. Entidad Policía Comunal. Expediente 4084- 3882/07. Iniciado: Intendente Municipal. Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Bs. As. Entidad Centro Integral del Discapacitado de Patagones. Expediente 4084- 3881/07. Iniciado: Intendente Municipal. Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Bs. As. Entidad Unión de Trabajadores Rurales y Estibadores. Expediente 4084- 3880/07. Iniciado: Intendente Municipal. Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Bs. As. Entidad Sindicato de la Industria de la Carne y sus derivados (Río Negro). Expediente 4084- 3879/07. Iniciado: Intendente Municipal. Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Bs. As. Entidad Obreros de la Construcción. Expediente 4084- 3877/07. Iniciado: Intendente Municipal. Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Bs. As. Entidad Sindicato Unificado de Trabajadores de la Ecuación de la Provincia de Buenos Aires- SUTEBA. Expediente 4084- 3878/07. Iniciado: Intendente Municipal. Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Bs. As. Entidad Sociedad de Bomberos Voluntarios de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Quería aclarar que yo estuve hablando por el tema de Bomberos Voluntarios, yo pregunto si estas tierras son Municipales o las tierras que compra el Municipio, yo diría, porque si hubiese existido la oportunidad de hacer un Convenio también con Bomberos del interior del Partido de Patagones, porque hoy tienen una dificultad; se acuerdan que en la Sesión anterior, leímos unas notas –usted conoce el tema- y esto es un cuello de botella. Yo quería, también de alguna forma proponer y lo haremos en la próxima Sesión, si es posible, de la misma forma, porque digo, que es un acto de estricta justicia, equiparar las posibilidades que tiene las Instituciones y las necesidades. Si, con distintas razones, ha dicho el Intendente que sería importante, que las Instituciones se hicieran responsables de esta problemática y no digo de dar gratis los terrenos, sino definir distintas modalidades de pago de terrenos, como seguramente va a ser este sistema. Por eso, yo quería aclarar, la necesidad y la importancia que a posteriori de aprobar esto, en la próxima Sesión, hablemos de algún tema similar a esto y le demos alguna respuesta a las Instituciones

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

bomberiles del Partido de Patagones, me parece que sería importante. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para ver si por Secretaría Legislativa, si ha obviado la lectura de una Convenio con el Centro de Empleados de Patagones. No hay. Bueno, disculpe.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Digo, señor Presidente, si no sería pertinente que presente las respectivas notas –el Concejal Gianovich- y el pedido formal a la Subsecretaría de Viviendas, para ir avanzando en un tema, que no tengamos que esperar a la otra Sesión, después, recién aprobarlo, y después pasarlo. En virtud de la urgencia que el señor Concejal plantea, tal vez sea posible que pueda operativizar esto, a través del Área que corresponde a Viviendas. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Agradeciendo el aporte de todos los pasos a seguir que aceleren estos pedidos y por el área que corresponde, me parecería importante. El tema es, si se autoriza pasar esa nota directamente al área correspondiente, porque esas notas, el otro día no pudimos entrarlas por el tiempo y yo creí que seguía su curso de otra forma, esta problemática. Esas notas nosotros las retiramos, pero si nos autoriza, podríamos presentarlas al área correspondiente para acelerar el trámite, porque creo, que más allá de que tengamos distintas interpretaciones y distintos casos, creo que acá es importante el aporte de todos y utilizando la misma modalidad, con un Convenio como corresponde, creo que acortaríamos el camino de la problemática, porque sino, seguramente, si tiene que esperar un año, o dos años más, por esta problemática, no digo que sería muy injusto, pero sí el tiempo sería muy largo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Están en consideración, los Despachos de Comisión. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Pasamos a los Despachos de Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 39HCD/07. Iniciado: Presidente UCR- Carlos Negri. Extracto: Solicita información referente al tratamiento de la nota presentada en el año 2006 referente al expediente de gastos de representación del señor Intendente. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el anexo del mismo al expediente 4084 – 454HCD/02, por tratarse de un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque se va a abstener de la aprobación del mismo por poseer el Decreto 01. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Disculpe, señor Concejal Ricardo Telleria, en las mismas condiciones. Cuarto Intermedio. ¿Cuántos minutos señor Concejal?, cinco minutos de Cuarto Intermedio, en consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por un error en la Sesión, que se me señala, vamos a reiterar la votación del expediente 4084- 39HCD/07. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Más allá, de que en este expediente lamentablemente, está el instrumento del Decreto Nº 1, está bien de alguna

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

manera, que se anexe al 454HCD/02, pero me parece que sería necesario un compromiso de los señores Concejales, que emitan una opinión al respecto, porque creo que el solo anexo, puede ser un procedimiento a unificar expedientes, pero creo que lo necesario aquí, es que se tome una decisión y se emita una opinión al respecto. Si nos ponemos a leer la nota, que en este caso, la Unión Cívica Radical manda, o eleva a este Cuerpo, está pidiendo alguna expresión. No, como en este caso que unifiquemos dos expedientes y los dejemos durmiendo en la caja. Creo que debe existir un compromiso del Cuerpo, de que se emita opinión al respecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Creo que lo que plantea el Concejal Telleria es para tenerlo en cuenta, -no recuerdo en este momento si él está en la Comisión de Hacienda y Presupuesto-, creo, que si es parte de la Comisión, por lo tanto se tendrá que hacer cargo con todo el resto de los Concejales de Hacienda y Presupuesto, de plantear esto también, en la Comisión. A ver, que es lo que se quiere decir, en relación a estos dos expedientes que hoy, hay para anexar, que no es cuestión solamente de un Bloque, sino que está bueno compartir la discusión en la Comisión, relacionados a estos dos expedientes que hoy van a quedar anexados.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Si, por favor le voy a pedir, si total perdimos... perdamos 5 minutos más. Señor Secretario, ¿podrá leer la presentación que hace la Unión Cívica Radical?. Gracias.

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 24 de Marzo del 2007. Municipalidad de Patagones. Honorable Concejo Deliberante. Presidente. Licenciado Jorge Bustos. Su Despacho. Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes del H.C.D., a efectos de solicitarle, se nos informe del tratamiento otorgado al pedido cuya fotocopia se adjunta. Para su gobierno, informamos que tal pedido fue presentado con fecha 14/08/2006 en mesa de entrada de ese H.C.D, y su tratamiento figuraba en el punto 5): Lectura de la correspondencia recibida, como nota Nº 5, del Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria, convocada por ese HCD para el día 16-08-2006. Dado el tiempo transcurrido desde su presentación, esperamos una pronta respuesta a la misma. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros del Honorable Concejo Deliberante, muy atentamente. Firmado: Miguel Angel Novo. Carlos Héctor Negri. Y la fotocopia está referida, también dirigida al Concejo Deliberante. Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de este H.C.D., a efectos de solicitarle se revea el tratamiento otorgado al Expte. 4084-454HCD/02, que fuera presentado por el ex Concejal Rosario MELLUSO. Por medio del mismo, el ex Concejal presentaba un Proyecto de Ordenanza mediante el cual, en su Art. 1) se solicitaba la reducción de los gastos de representación del señor Intendente de; 1O a 3 sueldos mínimos de la categoría 23 (categoría mínima del personal administrativo en ese momento), mientras que por su Art 2), establecía que la misma debería ser liquidada sin el 40% de zona desfavorable, tal cual perciben los agentes Municipales sus bonificaciones: La fundamentación de estos artículos, -si bien constan en forma sintética en los Considerandos del Proyecto-, iban a ser ampliados en el momento de su efectivo tratamiento y eran los siguiente: En Su Art. 1) que históricamente los gastos de representación del Intendente, hasta el año 1991, fueron de 3 (tres) sueldos. mínimos; y en su Art. 2) que los gastos de representación deberían ser liquidados sobre el sueldo mínimo del empleado administrativo, sin el incremento del 40% de zona desfavorable, dado que si

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

consideraba que, de existir algún empleado Municipal que tuviese la categoría mínima administrativa y por algún motivo prestara servicios, por ejemplo en la ciudad de La Plata (que en ese momento los había, si bien no con la categoría mínima); dichos empleados no hubiesen tenido, ni tienen derecho a percibir el beneficio de la zona desfavorable, en tanto en los gastos de representación no se debería reflejar el cobro del 40% por zona desfavorable, siendo ese el sueldo de la categoría mínima. También se fundamentaba, en que los empleados Municipales cobraban y cobran sus bonificaciones en porcentajes de los sueldos básicos de su categoría sin el incremento por zona desfavorable. Dando cuenta que en la Sesión Ordinaria del día 03-05-06 el Expediente fue enviado a Archivo, en virtud de un Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, nos sorprende, dado que consideramos que todo Proyecto de Ordenanza debe ser tratado y aprobado o rechazado por la mayoría de los miembros de este H.C.D. (salvo que fuese retirado por el autor del Proyecto), y no ser enviado a Archivo, aún por decisión de la mayoría de los Concejales. Mayor sorpresa aún nos causó, enterarnos que con fecha 7-07-06, dicho HCD, mediante expediente 4084-611/01, iniciado por el señor Intendente, aprueba una Ordenanza mediante la cual se reducen los montos asignados en gastos de representación del señor Intendente Municipal en un 20 %. Dicha Ordenanza fue registrada por el señor Intendente en fecha 13-07-06 bajo el N° 70/06. Respecto de esta Ordenanza son muchas las consideraciones que se pueden hacer: En primer lugar en los Vistos y Considerandos, lo único valedero es el Considerando que textualmente dice: "Que, en el Artículo 125 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 13º de la Ordenanza Complementaria - Ordenanza 501/95, se fijaron los gastos de representación del señor Intendente Municipal", consideramos oportuno también transcribir textualmente el Art 13º de la Ordenanza 501/95: "GASTOS DE REPRESENTACION: Fíjase en 10 (diez) veces del sueldo mínimo de la categoría 23 la compensación mensual por "gastos de representación, para el Intendente Municipal", porque en él encuentra fundamento el Art. 2º del Proyecto de Ordenanza del ex Concejal Rosario Mellusso, por ser taxativo y no incluir ningún tipo de compensación (léase 40% de zona desfavorable sobre los 10 sueldos). En cuanto al Visto de la Ordenanza nos parece fuera de contexto, porque el Municipio al día 7/06/06 (fecha de sanción) y en medio de la renaciente economía de nuestro país, es llamativo que se haya expresado que el Municipio atraviese una "afligente situación económica", si bien la atravesábamos en la época de inicio del Expte. (23/11/2001); por lo que nos parece fuera de contexto esta expresión en estos momentos. Comentario idéntico al anterior, nos merece el primer Considerando. Respecto al tercer Considerando, se incluye el término "al suscripto", lo cual no es claro saber a quien hace referencia dicha expresión; en cuanto a la parte resolutiva nos llama la atención, dado que estaba fijado en 10 sueldos mínimos, por qué motivo se reduce en un 20%, cuando aparentemente hubiera sido lo mismo y lo adecuado, llevarlo a 8 sueldos mínimos. También, si bien toda Ordenanza no puede tener efectos retroactivos, salvo que lo mencione en su articulado, sabemos por expresiones públicas del Sr. Intendente que la misma se aplicó retroactiva al 1 de Agosto de 2001, lo que constituye, a pesar de ser un beneficio para el Municipio, una anormalidad, debido a que es atribución del Concejo Deliberante establecer la fecha de vigencia de una norma, la cual no se ha establecido en este caso, por éste órgano. Por otro lado, también advertimos que se ha violado el Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante, dado que los expedientes 4084-611/01 y 4084-454HCD/01 deberían haber sido tratados en forma simultánea, en virtud de lo establecido en su Art. 25º, que textualmente expresa: "Si existiesen en carpeta varios expedientes referentes a un

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

mismo asunto, las Comisiones deberán despacharlos de tal modo que los dictámenes que en ellos recaigan, sean simultáneamente sometidos al examen del Concejo en la misma Orden del Día. La preferencia que se pida, con respecto de uno, entre varios expedientes sobre el mismo asunto, implicará el preferente y simultaneo despacho de los otros". Por lo anteriormente expuesto solicitamos: Que el Expte. 4084-454HCD/02 sea desarchivado y se le otorgue el tratamiento que debería haber tenido, y en caso de ser desaprobado se realicen consultas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en cuanto a las dudas planteadas en su Art 2º, adjuntándose toda la documentación que se crea pertinente y copia de la presente, la que además requerimos sea incorporada al Expte. mencionado. En cuanto a la Ordenanza 70/06 habiendo realizado las observaciones que creímos oportunas, dejamos a criterio de este Honorable Concejo Deliberante evalúe la conveniencia o no, de readecuar la misma, y en caso afirmativo se le de tratamiento simultáneo con el expediente que solicitamos su desarchivo en el párrafo anterior. Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros de este HCD muy atentamente. Firmado: Miguel Angel Novo. Carlos Héctor Negri.

PRESIDENTE, Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, voy a aclarar que no tengo ningún problema, en las Comisiones que integro, de dar mis opiniones y en lo posible tratar de fundamentarlas. En este caso también la hicimos, y fuimos nosotros los que propusimos el desarchivo, porque entendíamos que se había procedido mal, al archivarlo sin hacer un dictamen. Porque es una realidad lo que dice el expediente, donde hay un Proyecto de Ordenanza, o se aprueba o no se aprueba, no se puede archivar, cualquier Proyecto en sí. Ya en aquel momento, habíamos opinado el respecto, no compartíamos el criterio del Bloque oficialista en donde, se buscaba -que fue lo que se aprobó-, la reducción en porcentajes. La Ley no lo marca así, marca cantidad de sueldos. Desconocemos cuánto es lo que está cobrando el señor Intendente, porque carecemos de esa información, pero entiendo yo, y lamentablemente tenemos el caso de que está ese Decreto en esta nota, pero no tengo ningún problema en dar mi opinión, en que comparto de discutir la cantidad de sueldos, el señor ex Concejal Melluso, en aquel momento opinaba, hablaba de tres sueldos mínimos, que sería una cuestión de discusión, pero entiendo que se le debiera dar tratamiento, no solo un anexo, y no tomar una opinión el respecto. Porque entiendo que esto suena más a una burla, que no, a tomar un expediente con la seriedad que el caso amerita. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Entiendo lo que dice la Concejal Carmen Amico, que todos los Concejales que integramos las distintas Comisiones, tenemos el mismo derecho, la misma facultad y el mismo tiempo, para promover cualquiera de los expedientes. De hecho nuestro Bloque viene promoviendo expedientes que le interesa ser tratados, así que tranquilamente y de buen gusto hemos hecho, expedientes que ha promovido en la Sesión anterior, tratamos un Despacho de Comisión, - no sé si no es en esta Sesión-, promovido por el Bloque de la Unión Vecinal. Así que le propongo al Concejal Telleria que promueva el tratamiento de este tipo de expedientes, nosotros no vamos a tener ningún problema en darle tratamiento; por la afirmativa o en disidencia, de lo que ellos proponen, pero que se promuevan el tratamiento de los expedientes para poder ser tratados. En este caso, nosotros lo único que decimos es que se anexe, porque creemos que estos dos expedientes deben ser tratados en conjunto. Pero, no tenemos ningún problema de que se pongan en consideración para que las

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Comisiones puedan emitir dictamen. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por mayoría. Ocho votos positivos, 5 abstenciones. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización para poder retirarme, en virtud de que por razones particulares no puedo seguir estando en la Sesión.---

PRESIDENTE: No debe solicitarla señora Concejal, solamente debe consignar que debe retirarse.-----

AMICO: Bien, le agradezco, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de Despachos de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 02HCD/06. Iniciado: Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial de Patagones –Viedma. Extracto: Solicitud se exima del pago de Tasa de Control y Visado Sanitario a los establecimientos comerciales habilitados del Partido de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que el mismo se anexe al expediente 4084 – 170HCD/03, por tratarse de un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 24HCD/06. Iniciado: Club de Leones de Patagones Presidente Néstor Hugo Fernández. Extracto: Pedido de excepción de Tasa por Servicios Urbanos Partida Nº 2.172/02 del Club de Leones de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo, considerando lo informado a fojas 5 y su rectificación a fojas 6. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 204HCD/06. Iniciado: Alicia Cáceres. Extracto: Solicitud asistencia para la apertura de un micro – emprendimiento. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia se eleve nota a la interesada, de acuerdo al informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fojas 20 Vta., informándole a la misma que el Municipio no realiza planos y que deberá tramitarlos en forma particular. Asimismo, que oportunamente solicite la eximición de Tasas Municipales, lo cual se considera viable de acuerdo a los fundamentos expuestos. Por otra parte y considerando el anexo de la nota de solicitud de escrituración por parte de la señora Cáceres, obrante en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden el pase al Departamento Ejecutivo a efectos que a través de la Subsecretaría de Promoción y Vivienda se realicen las actuaciones correspondientes para que la señora Cáceres pueda escriturar su vivienda por Ley Nº 10.830. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 8 de agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-227/98. Iniciado: Cavallini Andrea. Extracto: Ofrece la cesión de terreno Circ. I – Sección C- Mz. 280, lotes 9 y 10. Despacho

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos que informe: Valuación oficial del inmueble. Informe de deuda actualizada. Opinión de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Opinión del Área Legal de Tierras e Islas de la Subsecretaría de Promoción y Vivienda. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 8 de agosto de 2007.-----  
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 108HCD/07. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la recaudación y distribución por Tasa de Servicios Públicos para la prevención de Siniestros a Cuarteles de Bomberos del Partido de Patagones. Despacho de Comisión. Honorable Concejo. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, para que informe en qué cuentas se depositan los importes destinados a cada Cuartel de Bomberos y quiénes son titulares de dichas cuentas. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 1 de agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 03HCD/06. Iniciado: Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. Extracto: Solicitud modificación de la Ordenanza Nº 158HCD/04. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el anexo del mismo al expediente 4084 – 236HCD/04, que obra en la misma Comisión y trata de un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 175HCD/06. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione, ante la Empresa ABSA SA. la reposición y/o reparación de tapas de medidores y bocas de válvulas hidrantes, como así también su mantenimiento, en las localidades del Partido de Patagones en donde la empresa suministra el servicio. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo para que a través del área de Secretaría de Obras y Servicios Públicos informe si se ha llevado a cabo lo solicitado, en caso de no haber respuesta se recomienda volver a hacer dicho reclamo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones agosto de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Perdón, pasamos al Cuarto punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 10 de Agosto de 2007. Visto: Lo dispuesto por la Ley Nº 12.646 de la Provincia de Buenos Aires y; Considerando: Que, la norma legal citada dispone que los vehículos automotores, motocicletas y otros objetos detenidos y/o secuestrados en ejercicio de la Policía de Tránsito Municipal a causa de infracciones al Código de Transito vigente y que se encuentran depositados por mas de 6 meses en el predio comunal, o de terceros, a la fecha en que adquiera firmeza la sentencia del Juez de Faltas, se consideraran remitidos

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

por el Ministerio de la Ley a los Depósitos de Fiscalía de Estado, como asimismo autoriza su subasta, en ambos casos. Que, en su artículo numero (2) expresa que por las ventas en la jurisdicción, cada Municipio percibirá un porcentaje que constituirá el “Fondo Respectivo”, cuya determinación y constitución será aprobada por la reglamentación y cuyo monto para cada caso en particular era igual al importe de la multa mas los gastos de estadía, no pudiendo superar el (50) por ciento del monto de la subasta. Que, dicha Ley dispone que para la aplicación de este régimen cada Municipio, deberá adherir mediante la sanción de una Ordenanza aprobada por mayoría simple del Departamento Deliberativo respectivo. Que, la permanencia y el traslado de estos vehículos y otros objetos secuestrados en el Depósito de la Policía Comunal y Depósitos Municipales, originan un gasto en perjuicio del Municipio, sin recupero alguno de valores. Que, la permanencia de objetos secuestrados por plazos excesivos, y la inacción de sus propietarios o tenedores demuestran el desinterés del particular en su recupero, generando responsabilidades al Municipio por su custodia y deposito. Que, resulta conveniente que la Municipalidad de Patagones adhiera al sistema que la Ley Provincial establece. Que, es necesario regular todo lo concerniente al régimen a aplicar para los elementos u objetos retirados o secuestrados de la vía pública o propiedad privada, por orden de la autoridad competente. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto Ordenanza Artículo 1º: Adhiérase en todos sus términos a la Ley Provincial 12.646. Artículo 2º: Determinada la necesidad de retiro o secuestro de vehículos u objetos, los mismos se trasladaran en el Depósito de la Policía Comunal, quedando bajo custodia y a disposición de la autoridad competente, pudiendo ser retirados por quienes tengan derecho, y bajo orden estricta de dicha autoridad. Artículo 3º: Mientras permanezcan en depósito, se generara a favor del Municipio un cargo de estadía fijado en pesos \$10 diarios, y un costo de traslados de pesos \$ 100, todo a cargo del presunto infractor y del propietario del vehículo. Artículo 4º: Previo autorizarse el retiro del vehículo deberá acreditar el pago de los cargos y costos previstos en el artículo anterior. Artículo 5º: Cuando lo depositado consistiere en bienes muebles registrables, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, quien requiera su retiro deberá acreditar la siguiente documentación: La titularidad o tenencia legal, del vehículo secuestrado mediante la exhibición tipo de la documentación certificada que acredite la validez del mismo. El vehículo restituido no podrá circular si previamente no cumpliera con la inscripción exigida por el Registro Nacional del Automotor. El Juzgado de Faltas ordenará la entrega del rodado haciendo conocer las disposiciones de la presente al propietario, quien deberá firmar de plena conformidad. Artículo 6º: Se consideraran afectados al régimen de liquidación todos aquellos vehículos que hayan sido materia de secuestros por agentes de la administración en ejercicio del poder de policía y se encuentren depositados en los predios y dependencias de la comuna, por un periodo mayor a los 6 meses a contar de la fecha de secuestro, sin que hayan sido reclamados por personas que acrediten la titularidad de los mismos o derecho a su rescate, exista o no proceso contravencional. Artículo 7º: Deberá ordenarse la reglamentación tarifaría y sus variables de ajuste, teniendo en cuenta como base lo expuesto en el artículo (3) de la presente Ordenanza, y se determinara el gasto por su estadía, trámites administrativos y traslado. Artículo 8º: El Sr. Juez de Faltas al dictar sentencia, procederá a incorporar al monto de la penalidad que corresponda, lo correspondiente al monto que surja en concepto de gasto de traslado, y estadía, el comprobante de pago de la sentencia (multa, gastos de estadía y traslado) deberá ser presentado ante autoridades de custodia junto con

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

la cédula de restitución. Artículo 9º: Amplíense las consideraciones y asimílese al régimen establecido para los vehículos, a las cosas y/u objetos secuestrados o que se encuentren en idéntica situación que la prevista para los vehículos. Artículo 10º: Considérese la apertura de una cuenta especial de lo recaudado a los efectos de ser destinados a campañas de prevención. Artículo 11º: Se ajunta a la misma copia de la Ley Provincial 12.646. Artículo 12º: De Forma. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro. Voy a solicitar un Cuarto Intermedio para aclarar una cuestión, si me autoriza el Cuerpo. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.  
GALATRO: Gracias señor Presidente. Me voy a permitir hacer una síntesis del Proyecto, que mencionaba el señor Secretario y tiene que ver; en primer lugar, que el Municipio tiene que adherir al Ley 12.646 de la Provincia de Buenos Aires, que es del año 2000 y que todavía no había adherido y tiene que ver justamente, con estos autos secuestrados que están en dependencias, en este caso, Municipales y todavía no tienen ejecución o remate alguno. Eso por un lado, señor Presidente, pero por otro lado surge este Proyecto a través de una inquietud, del señor Subsecretario de Seguridad Jorge Catellani, en la cual me manifestaba que todos estos autos que secuestraba el Municipio o secuestraba la policía, eran trasladados con fondos de la policía Comunal y también el alojamiento de estos vehículos estaban bajo custodia de la policía y todo el dinero correspondiente surgía del Estado Municipal. Ese fue el punto desencadenante, como para poder desarrollar este Proyecto, de qué manera estos vehículos, buscando antecedentes en otros Municipios –eso también lo quiero aclarar- que se buscó, antecedentes en otros Municipios y esto sería un poco, la versión mejorada de esos antecedentes que se buscó en otros Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Pero el punto en cuestión era, de que los autos estaban secuestrados y que el Estado tenía que poner, para el traslado que ahí se menciona, que son \$100,00, porque los trasladados del Partido de Patagones son realmente excesivos y costosísimos para el Estado. Y el otro punto en cuestión, que se da en todos los Municipios, la estadía de estos vehículos u objetos que están secuestrados, por el tema de que después se deterioran y el Municipio también tiene que tener referencia en ese sentido. Nosotros, conjuntamente con el Subsecretario de Seguridad y el Juez de Faltas, en este caso, que también toma intervención en este Proyecto, tratamos de reglamentar una Ordenanza, como para que después se pueda debatir en la Comisión con el resto de los Concejales, para que, de alguna manera, en el primer punto en cuestión, al Municipio se le pueda devolver en algún caso, el dinero que está aportando para el traslado de estos vehículos y para el cuidado y el mantenimiento de ese sector. Y que esa plata que ingresa al Estado, también un resto de la plata, porque si nosotros vemos la Ley, cuando se hacen los remates, de los autos judicializados, el 50% es para el Municipio y el 50% es para la Provincia, no para la Comuna, para la Comuna es el 100 por 100, queda en el Estado, pero sí ese dinero, tratar de destinarlo a fondos de prevención, en este caso, a fondos de prevención de campañas de tránsito, eso quedará debatiendo en la Comisión, por eso pido un pronto Despacho y que el resto de los Concejales puedan sentarse a debatir el punto en cuestión, señor Presidente. Pero sí, tenemos que pedir intervención inmediata, porque hay un montón de autos secuestrados, no solo autos, sino otros objetos que están en dependencias en el depósito Municipal que está en la localidad de Cagliero. Y en este sentido y el Juez de Faltas están solicitando de que se haga lo antes posible para que el Municipio tenga un rédito de esto, el Estado en este caso, señor Presidente. Nada más.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: ¿ A qué Comisión?-----

GALATRO: Solicito un Cuarto Intermedio de 5 minutos.-----

PRESIDENTE: 5 minutos, Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.

GALATRO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente, quería dejar sentado, porque si bien no está la tabla, simplemente decir algo, si me permiten. Porque, reflexionen bien sobre los valores y sobre algunas otras cuestiones, porque realmente va ser más negocio tener autos secuestrados que vehículos circulando. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálstro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. No sé a qué hace referencia el Concejal Telleria, con respecto a los valores que seguramente después en la Comisión los vamos a debatir, lo de los \$100,00 es del traslado, porque sale \$100,00 el traslado de los vehículos, ya sea de Carmen de Patagones o de Pradere, o de Villalonga o de Stroeder, y los \$10,00 diarios inclusive, se está poniendo una tarifa de \$10,00 diarios, como mínimo, porque en la localidad de Bahía Blanca, se está cobrando \$50,00 diarios señor Presidente. Nada más.-----

PRESIDENTE: Pasamos al siguiente Proyecto. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, agosto de 2007. Visto: El Decreto Provincial Nº 1.166 del 19 de Julio de 2007 y: Considerando: Que, mediante el mencionado Decreto se crea en jurisdicción del Ministerio de Asuntos Agrarios, la “Mesa Provincial de Desarrollo Rural”. Que, la órbita de acción de la misma, se desarrolla en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Que, la misma tiene como objetivos el impulso de acciones que contribuyan a la implementación de una estrategia de Desarrollo Rural en el ámbito Provincial. Que, asimismo se busca fortalecer el desarrollo, promoción y fortalecimiento de la agricultura familiar en la Provincia. Que, los diferentes Partidos de la Provincia de Buenos Aires, deben involucrarse en la temática, generando propuestas a nivel local. Que, uno de los objetivos de la “Mesa Municipal” debe ser el desarrollo de un plan estratégico de Desarrollo Rural. Que, el impulso del Desarrollo Rural, resulta relevante como generador de recursos económicos en Distritos con características agropecuarias como Patagones. Que, la conformación de una mesa a nivel local debe garantizar la más amplia participación en la elaboración de propuestas. Que, las organizaciones y entidades involucradas podrán integrarse a la Mesa Provincial, debiendo para ello designar sus representantes. Que, la creación, definición y elaboración de propuestas y programas debe comunicarse de modo efectivo a toda la comunidad. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria elevan a consideración de el Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ORDENANZA. Artículo 1: Crear en el ámbito del Partido de Patagones la “Mesa Municipal de Desarrollo Rural” la que tendrá carácter de asesora, la misma dependerá de la Subsecretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Patagones. Artículo 2: La Mesa creada en el Artículo precedente, estará integrada por representantes de las organizaciones vinculadas al medio rural y a la producción familiar, pequeños productores rurales y representantes del Estado Municipal. La mayoría de la mesa deberá conformarse con las organizaciones citadas en primer término, reservando para si la mayoría de la representación. Los miembros de la mesa tendrán carácter de permanentes y el equivalente en carácter de alterno. Artículo 3: En virtud de lo expresado en el artículo anterior, la

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

“Mesa Municipal de Desarrollo Rural” será presidida por el Señor Intendente Municipal, o quien este designe en su reemplazo, quien convocará para integrar la misma a: Un (1) representante de la Subsecretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Patagones. Un (1) representante del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Patagones. Un (1) representante del Concejo Escolar de Patagones. Un (1) representante del Ministerio de Trabajo (Delegación local). Un (1) representante de la Dirección General de Cultura y Educación. Un (1) representante del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Un (1) representante del PEUSO. Un (1) representante de cada una de las Organizaciones de productores, Cooperativas, Asociaciones, Entidades de nivel local, representativas del medio rural o urbano, en tanto nucleen y desarrollen actividades den en el territorio del Partido de Patagones. Las mismas podrán ser invitadas por la Municipalidad o bien podrán presentarse ante la Subsecretaría de Desarrollo Local solicitando su acreditación, y dar lugar al procedimiento para su aceptación. Artículo 4: Las Instituciones mencionadas propondrán por escrito a la Municipalidad de Patagones sus representantes titular y alterno ante la Mesa indicada, cuyas funciones se extenderán por el periodo de un (1) año, renovables indefinidamente por otros periodos iguales. El desempeño de sus funciones será de carácter honorario. Artículo 5: La Mesa podrá además invitar a participar, en forma ocasional o regular, de las reuniones plenarias y comisiones de trabajo que se formen, a personas y/o representantes de distintas Instituciones, en función de los aportes que estas pudieran realizar en relación a las temáticas que se consideren prioritarias. Artículo 6: Corresponde a la Mesa Municipal de Desarrollo Rural las siguientes funciones: 1) Proponer políticas, acciones y normativas que apunten tanto al desarrollo productivo, como al mejoramiento de la calidad de vida en el medio rural. 2) Emitir opinión sobre los programas y acciones institucionales vinculados con el Desarrollo Rural. 3) Difundir los programas y las acciones institucionales vinculados con el desarrollo rural. 4) Difundir los diversos programas de asistencia, capacitación, asistencia técnica y financiamiento de los diferentes Organismos que potencien el desarrollo rural Municipal y Provincial. Artículo 7º: A efectos de la participación en la “Mesa Provincial” La “Mesa Municipal” designará un representante titular y un alterno a fin de participar en las reuniones de la, quién acompañará al Señor Intendente Municipal y un representante del Honorable Concejo Deliberante, el cual deberá ser designado por el mismo Concejo. Artículo 8º: La “Mesa Municipal”, se reunirá como mínimo una vez al mes, realizándose en forma rotativa en todas las localidades del Distrito. Artículo 9º: De Forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este Proyecto de Ordenanza está relacionado con el Decreto Provincial, donde el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires crea la mesa Provincial de Desarrollo Rural, que creo que ya está puesta en vigencia, por lo que tengo entendido –no sé bien en qué localidad de la Provincia de Buenos Aires- fue puesta en vigencia y creemos desde nuestro Bloque, que este es un tema como para tomarlo, que el Municipio de Patagones pueda, de una vez por todas, poner en discusión el tema rural, porque muchas o la mayoría de las acciones que realizan los Municipios, no solamente el de Patagones, sino que en la mayoría de los Municipios, están relacionados con el tema urbano y muchas veces se descuida al entorno rural. En esto, lo que se pretende con la creación de la Mesa, es sentar a los actores que tienen que ver con el ámbito rural, a participar de una discusión, para saber cuáles son las necesidades que tiene ese sector y una ayuda para determinar cuáles son las mejores acciones para resolver la problemática. Aquí se plantean circunstancias,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

si bien todo el Distrito de Patagones, no está afectada por las mismas problemáticas, hay una diferenciación en la zona norte, por la zona de riego, donde el desarrollo es más factible por las condiciones de los campos, que son más pequeños, porque todavía hay mucha gente que vive en el campo, en cambio en la zona norte, ya prácticamente no queda gente en la zona rural, entonces por ahí, las problemáticas son distintas, pero todos sentados en una mesa, creemos que puede dar lugar, a que puedan dar lugar a acciones en común para resolver la problemática; ya sea el mejoramiento de la infraestructura de red vial, eléctrica, de agua potable, el tema educativo, que no es menor, porque a raíz de las últimas modificaciones en el sistema educativo, se está desplazando mucho de las familias rurales hacia las zonas urbanas, a raíz de que muchas veces las dificultades del transporte o la lejanía de las escuelas no se pueden acercar. Creo que en el último ciclo lectivo, Séptimo grado empezó a ser derivado a los nucleamientos; por ejemplo en el caso de Pradere, funciona en la escuela urbana. Muchos de los padres, que tiene chicos en estas condiciones, terminan alquilando una casa o comprando un terreno en el pueblo y abandonando el campo, porque se van junto con sus hijos para estar cerca de las escuelas. Creemos que estas cosas deben discutidas, porque el sector rural, de alguna manera debe ser diferenciado y en acceso a la vivienda pasa exactamente lo mismo, siempre las políticas para el tema habitacional están dirigidas a los sectores urbanos y prácticamente nada para el sector rural. Entonces, creemos que se debe generar una demanda y una propuesta, de cómo mejorar la calidad de vida en el ámbito rural. Como también así, las propuestas productivas. Creo que acá, acercando organizaciones que tiene que ver con lo técnico, productivo, el INTA, la Universidad, pueden acercar o analizar propuestas que pueden ser superadoras, y más analizando la posibilidad de que la zona sur del Distrito, en algún momento se pueda contar con el riego, seguramente va a cambiar la forma de producción, así que todo esto debe estar en un mismo ámbito que los productores, las mismas familias agropecuarias, junto con los técnicos y los referentes del Estado puedan llegar a un consenso. Seguramente en este Proyecto de Ordenanza están faltando cosas, por ejemplo de la lectura se desprendía que no está propuesto el Ministerio de Asuntos Agrarios que debe integrar la Mesa. Falta –mientras escuchaba la lectura del Proyecto- la Escuela Spegazzini, por ejemplo debería estar, por ahí sentada como una autoridad de CORFO. Creo que esto, con el tratamiento que se le debe dar en Comisión, se podrá enriquecer y también, debería ponerse a consideración, de las organizaciones el sector rural, para enriquecer el Proyecto y poderle dar tratamiento definitivo en este Recinto. -----

PRESIDENTE: ¿La Comisión, señor Concejal?-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar que este Proyecto pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente voy a decir que no comparto este Proyecto, no estoy en la Comisión de Asuntos Varios, pero no lo comparto porque es superponer estructuras. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, Agosto de 2006.Visto: El impacto ambiental que deriva del uso masivo de bolsas de material no biodegradables y; Considerando: Que, la toma de conciencia respecto del daño ambiental por el uso de bolsas de residuos de material no biodegradable impulsó la normativa desde el Honorable Concejo Deliberante de Patagones bajo la Resolución 94HCD/2000.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Que, lo normado en el Código Contravencional Municipal y su aplicación resultan insuficientes como herramienta de prevención, control y sanción. Que, resulta necesario desarrollar nuevas estrategias para minimizar el impacto negativo de la utilización excesiva de bolsas de plástico. En tal sentido, si analizamos el ciclo de vida de las bolsas de residuos: fabricación, distribución, utilización, recolección, reducción y reciclado podemos decir: En la fabricación, los volúmenes de producción son muy importantes, para ello se utilizan productos no renovables derivados de la industria petroquímica, que impacta negativamente en el medio ambiente. En la cadena de distribución, el actor principal es el comercio, que como una oferta de servicio, dan a sus clientes innumerables cantidades de bolsas en forma diaria. La utilización por parte de las personas, en primera instancia, es para el transporte de mercaderías. Luego generalmente es reutilizada para organización o clasificación de residuos domiciliarios. Que, en la recolección, una función netamente Municipal, debemos considerar una disfunción entre el hábito del vecino y los servicios que presta el Municipio. El resultado inmediato es que las bolsas de plástico utilizadas como contenedor de residuos, se vuelven, ellas mismas, en un residuo que anda volando de lugar en lugar y se deposita en los rincones de la ciudad, en los baldíos y en los alrededores de las distintas localidades del Partido, con mayor incidencia en los barrios más alejados de la zona céntrica. Esta característica de dispersión no solo hace estéril el proceso de recolección ya utilizado, sino que demanda un esfuerzo adicional por parte del Municipio ocasionando un gasto que se podría evitar. En la reducción, la ventaja de minimizar el volumen de la basura, un atributo fundamental de este tipo de bolsas, no disimula el proceso posterior. En una zona que se caracteriza por los vientos, produce que los campos aledaños a los depósitos de basura, sean invadidos por las bolsas. Para el proceso de reciclado, se está construyendo la planta que se encuentra en la etapa de finalización de obras e Infraestructura faltando aún la etapa de concientización. Si analizamos la oferta de servicio prestada por el Municipio, ya sea los métodos de recolección y/o sanción, están diseñadas para actuar luego de ocurrido el suceso. Un proceso necesario pero insuficiente. Es necesario entonces desarrollar herramientas que actúen sobre la prevención, es decir, trabajar sobre el proceso de distribución, considerando un punto de inflexión a partir del conocimiento, información y propaganda, a través de programas en conjunto con comercios, instituciones educativas e intermedias que alienten a reducir la distribución y en corto tiempo cambiar a un sistema biodegradable. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Partido Justicialista y Frente para la Victoria del Partido de Patagones, elevan para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Titulo I; Autoridad de aplicación. Artículo 1: La Autoridad de aplicación de la presente Ordenanza será la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, a través de la Dirección de Servicios Urbanos. Artículo 2: La Autoridad de aplicación deberá disponer de un servicio de atención al vecino con el objeto de informar sobre los distintos programas que se desarrolle. Titulo II: De los programas, educación, difusión y publicidad. Artículo 3: La Autoridad de aplicación desarrollará un programa especial a través de las escuelas del Distrito, con el objeto de generar conciencia y educación entre los menores, como una manera indirecta de llegar a todos los hogares, que incluyan nuestra situación geográfica, nuestro sistema de suelos, factores climáticos, impacto ambiental, factor humano, organización y aprovechamiento óptimo de los residuos. Artículo 4: La Autoridad de aplicación desarrollará un programa especial a través de los comercios del Distrito, con el objeto de generar conciencia y educación en la población sobre el uso inapropiado de las bolsas de plástico y sus consecuencias. Artículo 5: Con el objeto de promover y estimular a la población, la

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

autoridad de aplicación instrumentará y desarrollara en forma permanente entre la comunidad acciones tendientes a difundir el espíritu de esta normativa, de la organización, reducción y control de la generación de residuos. Artículo 6: Se difundirán pública y masivamente las actividades que se realicen, informando días, horarios y lugares donde se desarrollaran las acciones. Título III: De la financiación de los programas. Artículo 7: Autorícese al Departamento Ejecutivo a destinar los recursos necesarios para realizar los programas antes mencionados. Artículo 8: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Este Proyecto surge de la inquietud del área de Servicios Urbanos, de un trabajo conjunto realizado con el área de la Juventud, de una realidad que se vive en las distintas localidades y en los sectores aledaños a los acopios de basura, a distintas inquietudes que ha tenido el Concejo Deliberante años anteriores, de tratar de resolver este tema, que impulsó un Proyecto de Resolución, que contenía algunos de los puntos que están en este Proyecto y que evidentemente no ha sido suficientemente atendidos como para poder indicar una mejora en este sentido. Analizado el problema, vemos que debemos mejorar el sistema de prevención, focalizar en la educación, en la estimulación de trabajar junto con la comunidad y promover acciones conjuntas, que como conclusión indiquen cuáles son los pasos a seguir, o al menos, las transformaciones necesarias para poder reducir el problema del residuo y llegar a un punto donde el residuo sea transformado, reciclado y puesto en valor nuevamente y no sea solamente tirado o quemado, o acumulado en algún lugar. Sabemos que es difícil cambiar un hábito, un proceso cultural, pero creemos que el Estado Municipal invierte mucho dinero en la recolección. Es un dinero, que llevado el tiempo, no produce más que un gasto, y que si verdaderamente no comenzamos a tratar este tema desde el punto de vista de la educación, de la organización y del trabajo en conjunto y de resolver en problema en conjunto, siempre vamos a estar en el mismo lugar. Por eso, es la intención de presentar este Proyecto, de que se debata en Comisión, y de que verdaderamente a partir de esto, pueda ser tratado de una manera diferente por el Estado Municipal. Obviamente es un trabajo que ha sido realizado en conjunto con parte del sector del Poder Ejecutivo; con las áreas de Servicios Urbanos, una propuesta también alcanzada por el Concejal Gálatro, hemos compartido alguna visión de criterio y lo ponemos en consideración de la Comisión de Asuntos Varios, para que pueda ser tratado en ese seno y pueda ser luego considerado en el Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 13 de agosto de 2007. Visto: Los controles bromatológicos de carnes y los controles de faena clandestina que se realizan en Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, debe realizarse un esfuerzo conjunto entre el Estado y los productores privados. Que, en el caso de Carmen de Patagones, se han modificado actitudes respecto de la faena por parte de productores y carníceros. Que, resulta imperioso ampliar los controles, en virtud de la inminente instalación de un matadero clase “C”. Que, se ha incrementado el número de reses bovinas faenadas oficialmente de 220 a 550 aproximadamente. Que, es facultad del Estado, regular al respecto. Que, las principales localidades del Distrito se encuentran en condiciones de abastecerse de carnes provenientes de frigoríficos. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria eleva consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, convoque a carníceros y productores agropecuarios del interior del Partido de Patagones a fin

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

de implementar las acciones necesarias a efectos de regularizar la situación de la faena de ganado ovino y bovino y su comercialización en condiciones sanitarias y bromatológicas adecuadas en las localidades de Stroeder, Villalonga y Juan A. Pradere, tal como se viene realizando en Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.  
ISIDORI: Gracias señor Presidente. Voy un poco a argumentar esta Minuta de Comunicación, porque en su momento, yo estuve defendiendo alguna postura, de que en el interior del Partido no se están adoptando las posturas, que no se están adoptando los mismos criterios que en la cabecera del Partido y yo creo que, no es equitativo. La gente del interior del Partido, -como bien lo dice en una parte, este Considerando-, que todas las localidades están en condiciones en este momento de ser provistas de carne faenada correctamente y con un control sanitario como corresponde. Es muy cierto, que es un problema que lleva muchísimos años. Es muy cierto, que debe ser uno de los pocos Distritos de la Provincia de Buenos Aires que se consume carne en condiciones que creo, no son las correctas o no son correctas, porque en la parte sanitaria es cero. Y vuelvo a reiterar, si en la cabecera del Partido de Patagones, en determinado momento se comenzaron a implementar algunas medidas, creo que es justo, que en el interior del Partido también se implementen, ¿por qué?, porque yo creo que hoy, en este año en que vivimos, tenemos que estar comiendo carne en condiciones sanitarias como corresponde. Por eso, voy a pedir que esto pase a la Comisión de Asuntos Varios, para ser discutidos, ya que tiene bastante para discutir. Espero también que los señores Concejales de los otros Bloques, cuando tenga que ir a votación, lo hagamos entre todos. Creo, que todos tenemos que trabajar, para ir cambiando algunas cosas, que hace muchos años que en nuestro Partido no se pueden cambiar. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Está en consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos.

SECRETARIO: Carmen de Patagones, agosto de 2007. Visto: La nota presentada por el señor Elvio Mendióroz; el Expte. N° RO-341/06-07 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Resolución N° 44HCD/06 del HCD del Partido de Patagones y; Considerando: Que, de acuerdo a un reciente informe de la Estación EA INTA Ascasubi de la superficie agraria del Partido de Patagones tan sólo resta un 32% de monte natural. Que, el mismo informe señala que el proceso de desmonte ha dado lugar a una degradación de la calidad de los suelos que se manifiesta en los contenidos de materia orgánica de 0,8 a 0,10 en zona de secano limpio y de 0,9 a 1,5 en monte de secano y de fósforo de 20 a 35 partes por millón en monte de secano, y de 10 a 15 partes por millón en secano limpio, siendo estos datos de progresivo agravamiento. Que, buena parte de la producción agropecuaria resulta de un desmonte que encuentra su explicación en acuciantes necesidades de corto plazo de los productores, pero que implica poner en cuestión a futuro la sustentabilidad del sector. Que, los productores y actores estatales del Partido de Patagones han iniciado acciones tendientes a revertir la actual situación. Que, la implementación de políticas activas deberá apoyarse en recursos que las financien. Que, el Gobierno Nacional conoce de esta situación a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y no puede desentenderse de esta problemática, sin contemplar una erogación económica considerable reparando en la sustentabilidad productiva y ambiental de nuestra economía. Por ello, el Bloque de Concejales del Bloque del Frente para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

RESOLUCION: ARTICULO 1º: Solicitar al Gobierno Nacional destine una cifra a convenir de lo recaudado en el Partido de Patagones en concepto de retenciones agropecuarias a los programas que la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones establezcan con el objeto de promover el desmonte racional y la reforestación del área rural. ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires como así también al Foro de Concejales Patagónicos, CARBAP y Asociación Rural de Patagones.

ARTÍCULO 3º: De Forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.....

SKRT: Gracias señor Presidente. Yo voy a ser muy breve, el Proyecto se corresponde con la necesidad de obtener recursos, a los fines de poder financiar los programas que se vayan sosteniendo en el tiempo; que tengan que ver con el desmonte racional y con la reforestación del área rural. En este sentido, venimos trabajando hace más de un año, ya sea con el Proyecto de Ley, el cual hace referencia el Visto de este Proyecto, como también con el plan de desarrollo del Sudoeste Bonaerense, el cual tuvo un taller el día –no sé, si fue la semana pasada o la anterior, me parece-, donde están toda una serie de conclusiones que están en los Bloques, que han llegado por e-mail. Y pensamos que, más allá de las necesidades por la crisis que sufre el campo, solicitar una baja en las retenciones agropecuarias, por ahí en fundamentar de tal manera, cuál va a ser el objetivo de estos fondos. Es decir, nosotros solicitamos una Partida, sobre las retenciones y le damos un objetivo definido y concreto. Es muy probable que obtengamos una respuesta de parte de Nación. Está todo por hacer, yo creo que es un aporte más, a todos los esfuerzos que se están haciendo desde distintos sectores para seguir promoviendo el desarrollo de todo el Partido de Patagones y de toda la región. Así que, creo en esos términos es en los que se ha generado este Proyecto y creo que debe pasar a la Comisión de.....

PRESIDENTE. Cuarto Intermedio.....

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. Si, más allá de que se pueda tratar en el Foro Patagónico, también se pueden ir adelantando gestiones en el orden de las Cámaras de Diputados de la Provincia, y de Senadores, hay que incorporar una copia del Proyecto al expediente que ya tenemos en tratamiento en la Cámara de Diputados y avanzar en el sentido que se pueda. Lo que tarde un poco más, bueno, tardará un poco más, pero mientras, tanto podemos ir avanzando en otro sentido. Así que yo propongo que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.--

OTERO: Gracias señor Presidente. Si bien, no hay tratamiento sobre tablas, quería establecer mi posición para que quede en Acta. -----

PRESIDENTE: Disculpe, señor Concejal, por Reglamento no se lo puedo permitir.

OTERO: Y hay una modificación que quería dejar planteada.-----

PRESIDENTE: Por Reglamento: “...será brevemente fundamentado por el autor y pasado a la Comisión respectiva...”. Este es el punto, así dice el Reglamento Interno. A no ser que haya pedido tablas el autor del Proyecto. Está en consideración el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para hacer una moción, para todos los Concejales, para solicitar un tiempo determinado para la exposición de Proyectos, señor Presidente, puede ser de 2 minutos. Porque más allá, de que por ahí, la presentación del Proyecto en los Considerandos son más que claros, por ahí sería

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

muy importante, el solicitarle al autor del Proyecto un tiempo determinado. Es moción concreta señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de 10 minutos.-----

PRESIDENTE: Está en consideración del Cuerpo. Aprobado por unanimidad. Son las 19 horas, 13 minutos. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Proyecto.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 13 de agosto de 2007. Visto: La necesidad de arrojar claridad respecto a la recaudación pública del Partido de Patagones, y; Considerando: Que, los ingresos públicos en la Municipalidad de Patagones son de origen Provincial en su mayor parte y de origen Municipal, los que se encuentran enmarcados en la Ordenanza Impositiva vigente. Que a su vez la Municipalidad es propietaria de chacras, quintas y terrenos en los ejidos urbanos del Distrito. Que, durante el año 2005, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones sanciona la Ordenanza 127HCD/05, en la que se autoriza la venta mediante subasta pública de inmuebles terrenos propiedad del Estado Municipal. Que, dicha subasta fue realizada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante el día 30 de mayo del año 2006, en la que tomaran intervención vecinos maragatos. Que, en la misma fueron subastadas 12 parcelas Municipales, obteniéndose por cada una de ellas montos acordes a la ubicación y dimensión. Que, el Honorable Concejo Deliberante aprobó la subasta, ya que la recaudación permitiría obtener recursos para la adquisición de tierras para planes de viviendas, tal cual lo especifica la Ordenanza 78HCD/05. Que, ha tomado estado público, el depósito de un importe de dinero, que correspondería a la parte de la recaudación por las ventas enunciadas en los párrafos anteriores y que fuera realizado por el contribuyente en la cuenta corriente de un consorcio vial, abierta en la cuenta de la Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial de Patagones y Viedma Limitada. Que, este depósito debe ser autorizado por las autoridades Municipales competentes del área. Que, este tema fue explicado liminarmente por el Secretario de Hacienda en la reunión convocada por el señor Intendente Municipal el día 24 de julio pasado. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, eleve a este Honorable Concejo Deliberante, la nómina de quienes resultaron adquirientes de las diferentes parcelas adjuntando a su vez, los montos obtenidos por cada una y la forma en que se efectivizó el pago. Artículo 2º: A su vez, ratifique o rectifique, lo denunciado en el diario “Noticias de la Costa” del día 13 de julio de 2007. Artículo 3º: De rectificar la exposición gráfica, indique qué persona autorizó a realizar dicho depósito y a qué suma de dinero asciende el monto. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Previo a pedir el tratamiento sobre tablas me permitiría hacer una corrección; o está mal el escrito que tiene el señor Secretario, sino debe decir el día 31 de julio, no 13 de julio, o sino es una interpretación.-----

SECRETARIO: Perdón, si me equivoqué en la fecha.-----

TELLERIA: Día 31 de julio, está bien.-----

SECRETARIO: En el artículo 2º: A su vez, ratifique o rectifique, lo denunciado en el diario “Noticias de la Costa” del día 31 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor Concejal.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad esto está claro, esto tiene que ver con una continuidad, con lo que se viene desarrollando dentro de los ingresos públicos de este Municipio. Como dicen los Considerandos, fue explicado muy por arriba, por el señor Secretario de Hacienda en esa reunión que hemos mantenido en forma privada, a la que nos convocó el señor Intendente. Así que lo que vamos a pedir es que este pedido de informe tenga el resultado que todos necesitamos y por sobre todas las cosas la ciudadanía y que de alguna manera también se permita aplicar la Ordenanza, que hay vigente, en la que dice que los Pedidos de Informes deben ser respondidos dentro de los 15 días. Es por eso, que le vamos a solicitar la aprobación, el pase al Departamento Ejecutivo de este Pedido de Informe y que en lo posible en la próxima Sesión, poder tener las consideraciones que son parte de este articulado. Los Considerandos son claros, la situación –entiendo- que debe llevar claridad a todos los vecinos y a todo el Concejo. Así que yo le voy a solicitar a este Concejo que nos apruebe este Pedido de Informes, que va a colaborar con todos.-----

PRESIDENTE. Le voy a solicitar a la señor Raúl Lambrecht que me reemplace en la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señor Presidente. Sobre este desdichado tema, en que a prima facie por primera vez, un funcionario Municipal, después de unos cuantos años de gestión, aparecería plantado en situaciones que merecen dilucidarse en estos términos. Respecto de este tema, yo creo que tenemos que ser prolijos en la forma en que nosotros realizamos este Pedido de Informes, que obviamente vamos a avalar, -el Pedido de Informes-. Pero tenemos algunas consideraciones respecto de esto; en primer lugar, no procede en la práctica legislativa que uno tenga conocimiento, que el Pedido de Informes remita a responder a una nota periodística. Lo que corresponde a los periodistas, le responde el funcionario, en el caso de una conferencia de prensa, una llamada telefónica, le responde al periodista. En otro caso, la fuente periodística, puede servir para ilustrar el criterio o alguna cuestión, que cualquiera de nosotros pueda tener, pero debemos, en realidad como Cuerpo, -porque es un Pedido de Informes-, que en todo caso eleva la totalidad del Cuerpo en el mismo debo decir concretamente, cuáles son los hechos, y las cuestiones que nosotros pretendemos que se rectifiquen o ratifiquen. Uno no puede, sencillamente decir, lo que dice el diario de tal día en la nota de marras, sino que insisto, este Cuerpo, en el cuerpo del Pedido de informes, tiene que estar en ese Pedido de Informes. Uno puede poner en los Vistos, en algún Considerando algo de una nota periodística, pero en lo que uno pregunta, tiene que estar desarrollado las preguntas que uno quiere hacer, no si está bien o lo que dice o no, el diario. Eso puede decir el periodista, otro periodista u otro periodista. Esta es una de las cuestiones, que me parece importante para emprolijar el pedido. La otra de las cuestiones, es que de la misma nota del diario, se desprende que algunas respuestas, no están en manos del Municipio. Esto es, de la nota del diario se desprende, de que aquí, algunas cosas sucedieron fuera del ámbito de la Municipalidad, a diferencia de algo que tiene como protagonista también a este mismo funcionario, ex funcionario, que fue el tema de una deuda borrada, donde todo había sucedido en el ámbito de la Municipalidad y donde todo debía ser informado acá. Acá, algunos pasos se dieron, por parte de un particular, al que habría que preguntarle quien le dijo, cómo, para qué...que lo llevó, -no lo puso en la Municipalidad-, lo llevó a una entidad privada y allí, con algún mecanismo se deposita y sale. Lo que acá se

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

sabe, es de dominio público, es de conocimiento público, que acá ingresó un cheque de una cuenta, de una entidad privada por el valor mencionado. Pero insisto, yo creo que, por supuesto cuando uno remite y dice; tenemos que preguntarle a alguien más, los únicos que están obligados a respondernos, el único organismo que está obligado respondernos es el Ejecutivo Municipal o algún Concejal que nosotros le preguntemos algo. Nadie por fuera de acá tiene por qué, no está obligado a respondernos algo que le preguntemos. Lo que no quiere decir, que no esté obligado a responderlo, lo que no quiere decir que no sea bueno, que nosotros intentemos preguntarlo. Porque a mi, hay cosas, que sino no vamos a tener una explicación cerrada, cuando a alguna persona se le dice, usted por haber demorado el pago tiene que –esto es lo que se sabe, es lo que nos contaron desde el Ejecutivo en esa reunión-, por haber demorado el pago tiene que pagar intereses y la persona no se opone a esto, no aparece con un recurso alrededor de esto, por lo menos es lo que sabemos. Es decir, hay cosas que sucedieron entre privados, entre esos privados hay un ex oficial, hay un ex agente oficial, que es un ex funcionario, que ya no es más funcionario, es decir, que ya no es más la persona que podría respondernos, para poner en claridad en esto. Por eso, yo creo que hay que extender estas preguntas y también a otro sitio, pero yo también antes de hablar a quienes, lo que yo creo que hay que desarrollar y tenemos tiempo para hacerlo, eso es lo que yo le pedía, que no cambia nada en definitiva la cosa, es un tema de formas, de presentación, pero las formas son importantes, las formas no son una cuestión secundaria. Las formas tienen que ver con la esencia de los actos jurídicos que uno genera, no es un detalle solamente. La propuesta nuestra es de acompañamiento, porque inclusive, este artículo, yo quiero suscribir, a un instrumento que lo pueda sostener en todas sus partes, porque lo vamos a votar todos, supuestamente. Pero quiero, también estar conforme y satisfecho con la forma en la que lo estamos planteando. Es lo mismo que pasó la vez pasada, cuando había dos Pedidos de Informes; y decíamos esto se superponía, aparentemente podíamos haber sacado los dos, sin embargo entendíamos que no era correcto, que no era la forma, preguntar una misma cosa sobre un mismo asunto, con leves detalles, dos veces. Eso es, señor Presidente, lo que nosotros le pediríamos como Bloque, al Bloque de la Unión Vecinal, de hacer un desarrollo, en este artículo 2º, de concretamente, lo que el Ejecutivo Municipal debe responder.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que comparto los criterios, de que en lo posible hay que tratar de desarrollar y de establecer el marco con claridad, principalmente. Pero yo creo, que nosotros no solamente hacemos en el segundo artículo el tema de ratificación o rectificación, el inciso 7, del Considerando es super-elocuente. Está muy claro, lo que se pretende, es más, el señor Concejal, deslizó, esbozó, en donde... porque aquí el Poder Ejecutivo de alguna manera..., debiera existir algún informe interno, porque si esto no se hizo, los depósitos en tiempo y forma dentro del erario Municipal o dentro de las cuentas Municipales, se han pedido aclaraciones, que es la que esbozaba el señor Concejal. Entonces, de esto tiene conocimiento, más allá que el funcionario esté o no esté. Seguramente, que si la única responsabilidad, es del ex funcionario, lo único que va a hacer es fortalecer las responsabilidades que la persona tiene. Ya no solamente respecto al primer tema que fue planteado, por el cual fue cuestionado y por el cual él, no se responsabilizaba, pedía aclaración y fue expulsado, sino por esta otra cuestión, en la que también estaría involucrado esta misma persona. Entonces, el Poder Ejecutivo tiene conocimiento de estas cuestiones, es por eso que ponemos bien claro en el Considerando y le pedimos

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

al Poder Ejecutivo, que ratifique o rectifique si esto es realmente así. Sino, debe haber un informe interno, en donde esto sucedió. En donde, alguien del Poder Ejecutivo constató de que no estaban todos los valores en concepto de las ventas de estos terrenos, y pidió explicaciones y se llegó a esta situación. Entonces, yo creo que el Considerando es muy claro y el articulado tiene que ver con el Considerando. Yo lo entiendo así, por eso lo pusimos de esta manera, y de alguna manera, tiene que ver con el deslindar responsabilidades, porque creo que acá y por eso digo que esto hay que profundizarlo, porque, o es responsable el ex agente, o hay más responsables en este sentido. Porque el ex agente, cumple una función, hay superiores que cumplen otras, que pueden dar o no pueden dar órdenes, entonces esto tiene que quedar bien clarito. Es más, creo que nosotros como Cuerpo, o como Bloques también lo podemos hacer, cosa de la que me voy a encargar, porque es necesario que se nos pueda remitir la documentación que existe en la Institución, respecto a todos estos temas. Pero yo creo que es claro, tanto el Considerando como el articulado, y sino, si pretenden modificarlo, que propongan cuál es la modificación, yo creo que el articulado está hecho en función del Considerando y es el inciso 7. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señor Presidente. Yo voy a disentir en una cuestión de técnica legislativa, yo creo que nosotros debemos tratar de hacer nuestros actos administrativos como corresponde. Y hay un error de concepto precisamente, no es que la parte dispositiva se hace en función de los Considerandos es al revés. Los Considerandos apoyan, fundamentan; en otros lugares, por ejemplo, en otras legislaturas, en el Concejo Deliberante de Viedma, en otros lugares, en vez de poner nosotros los Considerandos, ponen fundamentación, una fundamentación, es decir, yo quiero decir algo y primero pongo los fundamentos de lo que quiero decir. En realidad, es como si estuviera invertido el orden de las cuestiones, esto es, lo que es un Considerando, lo que sería un Considerando, es decir un artículo, lo que en el diario “Noticias de la Costa”, hubo una denuncia en la edición del 31 de julio, referida a esta cuestión, podría ser un Considerando, o en el Visto, a lo mejor. Eso, lo que sería un Considerando, está puesto en la parte dispositiva y lo que sería una parte dispositiva, está metido dentro de un Considerando. Entonces, supongamos, es algo que veo, si es cierto que hay, un importe de dinero que correspondería parte de la recaudación por venta de terrenos, que fuera realizado por el contribuyente a la cuenta corriente del consorcio vial abierta en la Cooperativa Agrícola Ganadera Industrial de Patagones y Viedma Limitada. Pero digamos, las preguntas, -vuelvo sobre esto, señor Presidente-, nosotros, es en la parte dispositiva donde tenemos que decir, qué cosas son aquellas sobre las que nosotros queremos que nos respondan, no podemos remitir a un artículo del diario. Porque inclusive, hay cuestiones que no son procedentes; nosotros tenemos que preguntar, porque inclusive, si uno mira bien este Considerando –voy a leer-, “que ha tomado estado público, el depósito de dinero que correspondería a parte de la recaudación por las ventas enunciadas en los párrafos anteriores y que fueron realizadas por el contribuyente”, -no nos consta, que fue realizado por el contribuyente-, “en la cuenta corriente de un consorcio vial abierto en la Cooperativa Agrícola Ganadera..”, bueno eso sabemos, porque se sabe acá que el cheque proviene de allí, de la cuenta de la Cooperativa. Pero digo, vuelvo sobre esto, nosotros tenemos que enunciar para saber lo que le vamos a preguntar, nosotros le vamos a preguntar, cosas que sabemos que les tiene que constar sí o sí al Departamento Ejecutivo. Por eso digo, que las preguntas tienen que estar desarrolladas dentro de esto. Y para poder sacar de ese texto aquellas preguntas que van a un privado, que yo creo que, tenemos que encontrarle la vuelta, que

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

esas preguntas, el Cuerpo se las tiene que extender, más allá de que el privado tiene todo el derecho de contestar o no, no tiene ninguna obligación de responder. Pero sencillamente creo, que va a contribuir a tener una visión del todo, si nosotros solamente preguntamos al Estado Municipal, nosotros no le podemos pedir que conjecture algunos pasos que se dieron del otro lado, cómo fue; porque esta historia, de que –no tiene nada de disparatado-, supuestamente vino la señora le dijo que lo deposite allá. Pero además, esto es una historia que es un conjetura. Hoy creo, que cómo sucedió esa historia, no lo va a poder responder el Ejecutivo Municipal. Hay algunas cosas que sí, puede responder, hay que preguntarle esas cosas, no el artículo, vagamente, al boleo; sino concretamente punto a punto sobre qué cosas queremos que nos respondan. Tenemos tiempo, hacemos, nos ponemos juntos, es una tarea del conjunto, no es una idea nuestra, es una idea de la Unión Vecinal. Yo me comprometo de sentarnos un rato, en un Cuarto Intermedio, y lo sacamos adelante, pero lo que me gustaría es que sea un instrumento prolífico y ajustado a las formas legislativas como corresponde.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias la señor Presidente. La verdad que me llama un poco la atención, más allá de que creo que estamos muy cerca de esta situación, de poder colaborar en esta situación. Pero lo que me llama la atención, es la búsqueda de esta interpretación, yo creo que se deben estar olvidando los señores Concejales oficialistas que en más de una oportunidad aprueban en todo sus términos, los Considerandos como vengan, sin grandes articulados y ahora le estamos buscando el pelo al huevo. Pero, no hay problema, señor Presidente, el artículo 2 podría ser modificado, y tranquilamente los mismos Considerandos podrían ir incluidos en el artículo 2. En vez de decir que ha tomado estado público, directamente que diga, que el Ejecutivo Municipal responda si el depósito de un importe de dinero... –otra equivocación de interpretación del señor Concejal-, nunca hablamos con los verbos con los que habló él, nunca dijimos que correspondió, dijimos que correspondería; tampoco dijimos que fue realizado, dijimos que fuera realizado. No nos equivoquemos con los verbos. Pero, cambiamos el artículo 2, hay que incorporar directamente lo que dice el Considerando, señor Presidente. Preguntando si ese depósito de dinero, que fue hecho en la institución de la Cooperativa Agrícola Ganadera, correspondería a esto, a un ingreso que tiene que ver con la venta de terrenos Municipales, por supuesto, con todos los enunciados. Creo que, no pecaría el que se incorpore dentro del articulado, todo el Considerando.-----

PRESIDENTE: Esta Presidencia entiende, de acuerdo a lo manifestado por los señores Concejales, que se podría realizar una modificación, al Proyecto de Pedido de Informes. Para eso, solicitaría un Cuarto Intermedio, para que se pueda redactar de nuevo el artículo N° 2. Y según entiendo el Bloque del Frente para la Victoria, pretendería introducir alguna modificación para solicitar información, a la parte privada involucrada en este tema. Tiene la palabra el Concejal Bustos.-----

BUSTOS: Sí señor Presidente, ya no sería en el mismo Cuerpo, obviamente porque el Cuerpo, -el Concejal Marino tiene alguna experiencia-, nosotros hacemos un Pedido de Informes al Departamento Ejecutivo, en un cuerpo tiene que estar eso. Y entiendo que, en otro cuerpo, en una nota, ya reviste ese carácter, no puede tener un sentido imperativo. En una nota, amablemente solicitamos una información al privado, pero eso lo veríamos a partir de cómo se desentraña ese 2º artículo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Por supuesto que comparto con el Pedido de Informes, porque debemos de alguna manera clarificar esta situación. Yo fui

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

participante del Proyecto de Pedido de Informes, que presentara en la Sesión anterior, el Bloque Justicialista, y que creo que pasó a Comisión. Así que yo quiero sumar al Bloque Justicialista también a este Pedido de Informes, porque consideramos que debemos, de alguna manera, mostrar claridad. El Pedido de Informes puede ir, inclusive de la misma manera que el autor lo presentó; las facultades del Poder Ejecutivo es contestar lo que tiene en su competencia y eso es lo que va a hacer el Poder Ejecutivo. Lo que considere que no está a su alcance y que no es de su competencia, no lo va a responder. Y le va a informar al autor del Proyecto, o al Concejo Deliberante diciendo el porqué, o las razones por las cuales no contesta los ítems que no son de su competencia, o sea, que yo no veo un impedimento de aprobar tal cual está el Proyecto de Pedido de Informes. Pero, si se quiere enriquecer, se puede hacer. Eso es lo que quería acotar.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Sí, estamos de acuerdo. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo creo, que había mencionado en la alocución anterior, la propuesta que había dicho, que me parece que nos facultaba; o lo podemos hacer todo el Cuerpo, o lo podemos hacer los diferentes Bloques, de pedirle la información a la Institución. Yo particularmente, si el Cuerpo lo quiere acompañar, bienvenido sea, sino de todas maneras lo voy a hacer en forma particular, pero la moción, está planteada. Acercar desde Presidencia, una notificación a la Institución de la Cooperativa, y en este sentido, me parece que es necesario, no solamente, creo que la Cooperativa no va a retacear información en este sentido. Está toda la documentación, con fecha, número de cheque, etc,etc, etc. Y habría que solicitar, ante la posible gravedad del tema, todos los depósitos que han sido ingresados y que hayan ido a los consorcios viales, en las cuentas de la Cooperativa, porque no es uno solo el consorcio que hay, sino que hay más de un consorcio que tiene cuenta corriente y que esto ha traído más de un malestar en la Institución, porque gratuitamente ha sido involucrada en este tema. Así que, creo que sería, -si el Concejo está de acuerdo-, una posible redacción, de cómo pedir, porque creo que es necesario pedir toda la información en virtud de que esto –tengo toda la certeza de que es un hecho real-, lo que sucedió con este caso en particular, y me parece que es necesario pedir toda la documentación que haya, en son de traer mayor claridad, principalmente con lo que tiene que ver con los ingresos Municipales. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar, para poder, establecer cuáles van a ser los contenidos de las modificaciones tanto de este Proyecto de Pedido de Informes, como el de la nota que va a ser enviada a la Cooperativa, un Cuarto Intermedio para conformar esta redacción. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.--

BUSTOS: Gracias señor Presidente. Hemos consensuado en el Cuarto Intermedio, el texto del Pedido de Informes, manteniendo los mismos Vistos y Considerandos; quedaría de la siguiente manera la parte dispositiva del Pedido de Informes: “Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, eleve a este Honorable Concejo Deliberante la nómina de quienes resultaron adquirentes de las diferentes parcelas subastadas...”. Perdón señor Presidente, pido un Cuarto Intermedio nuevamente.-----

PRESIDENTE. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.--

BUSTOS: Gracias señor Presidente. Disculpe, volvemos al artículo 1º, decía: “Solicitar al Departamento Ejecutivo, eleve a este Honorable Concejo Deliberante, la nómina de quienes resultaron adquirentes de las diferentes parcelas

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

subastadas el día 30 de mayo de 2006, adjuntando a su vez los montos obtenidos por cada una y las formas en que se efectivizó el pago, la forma y en qué fecha se efectivizó el pago. Artículo 2º: Si es cierto, que el importe parcial de una de esas transacciones no habría ingresado en el momento correcto a las arcas Municipales y de ser así, cuándo aconteció, y quién habría sido la persona que ingresó el dinero de la operación al erario Municipal y a través de qué medio de pago. Artículo 3º: De Forma.”-----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración la votación del Proyecto del Pedido de Informes. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de que hemos aprobado este Proyecto de Pedido de Informes y también se ha hablado aquí, en función de seguir tratando de tener claridad en el tema, poder enviar desde Presidencia una nota, a la Institución de la Cooperativa Agrícola Ganadera Industrial de Patagones y Viedma, para que remita a este Cuerpo, toda la información que tenga referente al tema en cuestión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al último punto del Orden del Día. Correspondencia recibida. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 13 de agosto de 2007. Al señor. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted por medio de la presente con el fin de remitirle copia del Acta de la reunión plenaria del día 9 y 10 de agosto. En la próxima reunión del Foro, entre otros temas, nuestros Proyectos de Resolución, de combustible turístico, la quieta de retenciones y regadío Guardia Mitre-Patagones. Sin otro particular y quedando a vuestra disposición, para ampliar dichos temas, saludo muy atentamente. Firmado Ricardo Marino. Secretario General. Foro de Concejales Patagónicos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que para que conste en Acta se le de lectura al Acta de la Mesa Plenaria del día 9 y 10 de agosto en Capital Federal.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Casa de La Pampa, Capital Federal, Jueves 09 de agosto de 2007. Acta Reunión Mesa Plenaria 9 y 10 de agosto. En la Sede de La Casa de La Pampa, en La Provincia de Bs. As a las 9:30 del día 9 de agosto, se encuentran reunidos los integrantes de la Mesa Plenaria del Foro de Concejales Patagónicos. La Presidenta del Foro Nancy Hernández, inicia la reunión pidiendo la confirmación de la fecha de realización del IV Foro Patagónico a realizarse en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. Quedando por votación unánime los días miércoles 26, jueves 27, viernes 28 y sábado 29, de septiembre confirmados. Alicia Campo, representante por la Pampa, lee el acta anterior y quedan confirmados los siguientes temas para tratar en el Foro: 1) Los pueblos Originarios

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

(Neuquén, La Pampa). 2) Derechos Humanos y Municipios (Tierra del Fuego, La Pampa). 3) Cartas Orgánicas y Leyes Orgánicas. 4) Recursos Naturales, Crisis Energética. El Concejal Sanders propone incorporar en el tema de Derechos Humanos, como subtema la "Trata de Blancas" con una disertante que el se encargaría de confirmar. La Concejal Marcela Stagnaro comenta sobre un trabajo realizado sobre prostitución infantil. El Concejal Marcelo Cajal, confirma sobre la abogada Viviana Figueroa, será la disertante del tema pueblos originarios. Alicia Ocampo pone a consideración de los presentes, material sobre hoteles, restaurantes de la ciudad de Santa Rosa y propone la confirmación de la cantidad de asistentes en la próxima reunión Plenaria. Nora Ramirez Tobio, invita a realizar una reunión plenaria para ultimar los detalles del Foro los días 6 y 7 de setiembre en San Martín de los Andes, Neuquén. Es aprobado por unanimidad. Daniel Sánchez de La Pampa, aportaría en la próxima reunión últimos precios, de hoteles y demás datos necesarios para los Concejales visitantes. Se debatió sobre los disertantes del tema Carta Orgánica y Ley Orgánica acordando los disertantes José María Hernández, Giuliano y un tercero a designar por la Provincia de la Pampa. Fijando la mesa la pautas de la disertación. Marino propone tramitar la Personería Jurídica para el Foro de Concejales Patagónicos, en tal sentido es necesario, tomar la decisión por parte de la Mesa Ejecutiva, designar domicilio legal del Foro, y presentar la documentación que podría ser en la Delegación de Bahía Blanca, la Personería Jurídica, ya contamos con Acta constitutiva, acta de designación de nuevas autoridades y el estatuto faltaría cumplimentar en el acta del día de hoy, viernes 10, que consten los datos de todas las autoridades, domicilio y documento. En la Reunión en la ciudad de San Martín de los Andes se confeccionará el Reglamento Interno del Foro. Toda la documentación pertinente, debe ser presentada mediante nota, y legalizada por Presidente y Secretario General del Foro. Finalizada la presentación de la documentación de inscripción, ante Personería Jurídica, será puesta en consideración del próximo Foro Patagónico. Luego de un prolongado debate queda aprobado por unanimidad la presentación de la documentación requerida en Viedma, Río Negro. Quedando como domicilio legal del Foro de Concejales Patagónicos el perteneciente al Concejo Deliberante de Viedma. Con domicilio en Brown Nº 187- Viedma. Río Negro. Quedó definido el Programa que desarrollará de la siguiente manera: ¿Será necesario, señor Concejal?-----  
MARINO: Está a consideración de los señores Concejales, la idea es que conste en Acta.

SECRETARIO: Miércoles 26: 10:00h Acreditación. 11:00h Acto de Apertura 12.30h Almuerzo de Bienvenida. 16.00h Pueblos Originarios (Castex La Pampa). 17.30h Extranjerización de Tierras (Neuquén Luis Moreno). Debate. 20.00h cierre. 21.30h Cena. Jueves 27: 9.00h Derechos Humanos y Municipios (Tierra del Fuego- Walter Camota Constitucionalista- Patricio Maranello Constitucionalista) Subtema Trata de Personas Sta Rosa La Pampa). 11:00h Debate. 12.30h Almuerzo. 16.00h Cartas Orgánicas (a Confirmar disertantes, tema propuesto 3º Foro Patagónico). 16.30h Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento (La.Pampa). Debate. Viernes 28: 9:00 h. Recursos Naturales (Río Negro- Catriel). 10:00h. Crisis Energética (Neuquén – Centenario). 11:00h. Debate. 12:30h. Almuerzo. 16:00h Proyectos de Resolución de Carmen de Patagones. Proyectos de Provincias Productoras de Hidrocarburos y Remediación del Medio Ambiente. (Catriel Río Negro). Sábado 29: 10:00h Conclusiones.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Elaboración de documentos. Lectura y Firma Actas. 12:30h. Almuerzo. Tarde Libre. 21:30h Cena Despedida. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si bien a todos los Concejales se les ha dado la copia de lo que se le ha dado lectura, la intención es que en los próximos días, poder entregarle la invitación a cada uno de los Concejales de este Concejo Deliberante y también, una copia de los precios de los hoteles porque cada uno tendrá que iniciar las gestiones para alojarse. Es intención de la Secretaría General, de que acompañen en este Foro de Concejales, a realizarse en la Pampa, en virtud de que se tratan tres Proyectos importantes para el Partido de Patagones y hay que contar con la máxima cantidad de Concejales, que voten a favor, como ustedes observaran en el acta hay solamente tres Proyectos de Patagones y uno por la Provincia de Río Negro. Nosotros ya hemos completado el cupo, queda abierta la posibilidad para presentar Proyectos, pero para las demás Provincias que no lo han hecho. No sabemos perfectamente si lo van a hacer o no. Con esto quiero aclarar, que ante cualquier otro Proyecto de nuestro Concejo Deliberante, se le podrá dar entrada en la próxima reunión en San Martín de los Andes, pero sería para consideración del próximo Foro de Concejales, que seguramente será el año que viene. Así que, es para conocimiento de los señores Concejales.-----

PRESIDENTE: Voy a pedir un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para hacer un pedido, si es compartido con los señores Concejales, en virtud de que el señor Intendente ha anunciado el pase a planta permanente de 135 agentes contratados del Municipio, sería importante para nuestro Bloque, contar con un listado de esos trabajadores, para conocimiento de los Concejales del P.J.-----

PRESIDENTE: Si se me permite hacer uso de la palabra desde la Presidencia por una cuestión. No solamente eso, nosotros no hicimos tiempo ahora, pero hay un pedido de los empleados Municipales, del Sindicato, tengo entendido con el Ejecutivo, para que el Decreto que establece que en los tres últimos años previos a la jubilación, se le de la categoría más alta, para que tengan una jubilación acorde, la posibilidad de que eso que está por Decreto, esté por Ordenanza. Es la preocupación del Sindicato, que no sea tan dicresional, y darle una seguridad al trabajador, que ya vaya avizorando, cuando le faltan, 5, 6 años, que dentro de tres años, le va a tocar eso. Y no, que no sepa realmente, si eso va a pasar o no, si el Intendente lo va a cortar o no. Si tiene que pasar por el Concejo, es un poquito más discutida la cosa. Por eso vamos a presentar un Proyecto la próxima Sesión. Pero yo, vinculado con eso, quería informarles, que nosotros tenemos en las condiciones que estableció el Departamento Ejecutivo, tenemos a Stella Cerdán, para pase a planta. Que nosotros tenemos que hacer nuestra propia disposición administrativa, que es independiente de la del Departamento Ejecutivo. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo lo que estoy solicitando es el listado del Poder Ejecutivo, que a través del Concejo, -si es posible-, tener en nuestro Bloque, el listado.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la petición. Aprobado por unanimidad. Señores Concejales, vamos a proceder a arriar el

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Siendo las 20 horas 54 minutos, damos por finalizada, la Décima Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, 15 de agosto de 2007.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones